

BILYANA

Revista del Museo de Villena

M.I. Ayuntamiento
de Villena

Nº 4 - 2020/21



BILYANA es la revista de difusión científica del Museo de Villena, abierta también a la participación de todos los investigadores interesados. Su objetivo es la divulgación de trabajos originales e inéditos referentes a las colecciones del Museo y a la Prehistoria, la Arqueología, la Historia y el Patrimonio de Villena, o relacionados geográfica e históricamente con la ciudad, la comarca y su área de influencia. Mantiene la proporción de colaboraciones externas e internas, así como los requisitos científicos y editoriales recomendados como criterios de calidad. Los trabajos presentados son sometidos a una evaluación anónima por parte de especialistas en cada materia.

Consejo de redacción:

Directora:

Laura Hernández. Museo Arqueológico “José María Soler”.

Vocales:

M^ª Jesús de Pedro Michó. Servei d’Investigació Prehistòrica, Diputació de València.

Mauro S. Hernández Pérez. Universidad de Alicante.

Francisco Javier Jover Maestre. Universidad de Alicante.

Pierre Rouillard. Universidad de París – Ouest Nanterre La Défense.

M^ª José Vilar García. Universidad de Murcia.

Secretario:

Jesús García Guardiola. Museo Arqueológico “José María Soler”.

Consejo asesor:

Carolina Doménech Belda. Universidad de Alicante.

Jesús García Guardiola. Museo Arqueológico “José María Soler”. Ayuntamiento de Villena.

Feliciana Sala Sellés. Universidad de Alicante.

Vicente Vázquez Hernández. Ayuntamiento de Sax.

Información y redacción:

Revista BILYANA

Museo Arqueológico “José María Soler”

M.I. Ayuntamiento de Villena

Plaza de Santiago nº 1

03400 Villena (Alicante)

museo@villena.es

Versión digital:

<http://www.museovillena.com/bilyana>

Portada: Detalle de la fachada de la puerta de entrada al Ayuntamiento de Villena.

Fotografía portada: Archivo Museo de Villena.

Edita: Museo Arqueológico “José María Soler” de Villena • ISSN 2530-0970

Villena (Alicante), 2020-2021

Maquetación: miguel flor-Estudio Gráfico - www.miguel flor.com



M.I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

BILYANA

Revista del Museo de Villena

Nº 4 - 2020-2021

www.museovillena.com

M.I. Ayuntamiento
de Villena

Análisis técnico y propuesta de Escudo de Armas de la Ciudad de Villena.

Inocencio Galindo Mateo (Villena, 1964 - Valencia, 2012)

Facultad de Bellas Artes de San Carlos, Universidad Politécnica de Valencia.

Academia Valenciana de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria.

06 RESUMEN

El presente trabajo es el estudio del profesor Inocencio Galindo Mateo sobre el escudo de la ciudad de Villena, realizado en el año 2010 por encargo del Ayuntamiento de Villena. En él se aborda la configuración heráldica aplicando los criterios de antigüedad y frecuencia de uso en los ejemplares conservados, tanto en piedra como en documentos históricos. Se estructura en dos partes, una primera analítica y comparativa, y la segunda sintética y conclusiva, dando como consecuencia la definición de una propuesta heráldica completa contemplando, no solo la ortodoxia heráldica sino la legislación correspondiente para su adecuada presentación formal en los órganos competentes de la administración autonómica.

Palabras Clave

Heráldica; identidad; blasón; distintivo.

ABSTRACT

This work is the study of Professor Inocencio Galindo Mateo on the coat of arms of the city of Villena, carried out in 2010 at the request of the Villena City Council. It deals with the heraldic configuration of the coat of arms applying the criteria of antiquity and frequency of use in the preserved specimens, both in stone and in

historical documents. It is structured in two parts, a first analytical and comparative, and the second synthetic and conclusive, resulting in the definition of a complete heraldic proposal contemplating, not only heraldic orthodoxy but also the corresponding legislation for its adequate formal presentation in the competent bodies of the autonomous administration.

Keywords

Heraldry, identity, blazon, badge.

1. INTRODUCCIÓN

Un hecho determina el análisis y propuesta de escudo de armas para una localidad y, para Villena, la concesión oficial del privilegio de sus armas en algún momento de la historia del municipio. Cuando disponemos de este documento la sustancia del problema está resuelta. Cuando lo que tenemos es no existencia o no constancia de documentación hasta el momento (Soler García, 1969: 84) esto trae como consecuencia que el método principal para dirimir la configuración heráldica más correcta para el escudo ha de derivarse necesariamente por un lado de la aplicación de los criterios de antigüedad y frecuencia de uso de los elementos heráldicos en los ejemplares que se han

conservado, tanto en su conjunto como individualmente. Y por otro, para aquellos aspectos que no queden resueltos por el seguimiento de ese primer criterio, por las soluciones que se encuentren como consecuencia de la aplicación de la normalización heráldica.

El estudio tiene dos partes principales, una primera analítica y comparativa; y una segunda sintética y conclusiva.

En la primera hemos recogido los ejemplares históricos de heráldica municipal que nos han quedado y hemos podido analizar en representaciones monumentales en la ciudad de Villena y en documentos impresos o manuscritos principalmente del ayuntamiento y sus instituciones. Los hemos estudiado estableciendo una diferencia inicial entre el periodo heráldico que iría desde el siglo XV hasta la actualidad y el pre-heráldico que recoge las muestras sigilares de Villena anteriores al momento en que se instituye un modelo heráldico, más o menos estable, a finales del siglo XV y principios del XVI. Teniendo en cuenta que el periodo heráldico a su vez tampoco se puede tomar de manera homogénea, hemos establecido una segunda división para este en dos: un primero desde los inicios hasta el siglo XVII incluido y un segundo desde el XVIII hasta hoy día (Menéndez Pidal, 1993).

Además de esta casuística heráldica, que hemos tenido como fuente principal de análisis, hemos contemplado los documentos de valor testimonial que desde el siglo XVI nos han llegado en forma principalmente de las Relaciones topográficas después denominadas *Descripciones geográficas, Atlas o Atlantes* que recogían, en general por iniciativa estatal, los datos principales de las poblaciones del reino, tanto en el ámbito geográfico, económico y social como étnico, religioso, cultural y monumental.

En la segunda parte están expuestas las conclusiones que, tanto en lo general como en lo particular de sus componentes, hemos podido establecer sobre el escudo de Villena. Como consecuencia de esto, y previa solución con la introducción de soluciones heráldicas de las lagunas que el análisis de la casuística histórica nos haya dejado, hemos definido una propuesta heráldica completa contemplando, como no podría ser de otra manera, no solo la ortodoxia heráldica sino la legislación correspondiente para su adecuada presentación formal en los órganos competentes de la administración autonómica.

1. 1 Marco legal

El último Rey de Armas de España, don Vicente de Cadenas y Vicent en su trabajo *Fundamentos de Heráldica*, la heráldica municipal tiene su origen en la Edad Media, especialmente en los siglos XIV y XV y añade que:

«El Archivo Histórico Nacional de Madrid conserva una notable colección de improntas de sellos municipales, formada en virtud de la orden

ministerial de 30 de agosto de 1876, que pretendía la comprobación y la ratificación de la emanada el 16 de julio de 1840 por el mismo Ministerio de la Gobernación, por la cual se intentaba que todos los Ayuntamientos poseyeran su propio escudo de armas. Sin embargo, posteriormente a la formación de la citada colección, con casi un siglo de diferencia y a instancias del Instituto Salazar y Castro, especializado en Genealogía y Heráldica, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de marzo de 1956, se solicitó de cada Ayuntamiento de España que en virtud del Reglamento de 11 de mayo de 1952 cada Ayuntamiento debía poseer armas propias que le diferenciara de los demás. Con esta disposición se pretende establecer nuevamente el uso de armas por los Ayuntamientos, siendo varios los que, desde entonces, han rehabilitado o creado su escudo de armas». (De Cadenas, 1994a: 93).

El ámbito actual para la legalización de las armas municipales en España es el de la legislación de las Comunidades Autónomas. En la Comunidad Valenciana la norma está recogida en dos decretos del Gobierno Valenciano, el 116/1994, de 21 de junio de 1994 y el 157/2000, de 17 de octubre del 2000, los cuales marcan dos procedimientos diferentes para la legalización de las armas heráldicas municipales para las localidades de la Comunidad Valenciana:

07

A.- DECRETO 157/2000, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se regula la rehabilitación de escudos y banderas municipales históricos de uso inmemorial¹.

Es este el procedimiento normativo legal para los casos de escudos heráldicos que simplemente requieran de su formalización legal por estar documentado su uso con anterioridad a la fecha de 1837.

B.- DECRETO 116/1994, de 21 de junio, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan los símbolos, tratamientos y honores de las entidades locales de la Comunidad Valenciana.

Este es el procedimiento ordinario para todos aquellos casos de escudos municipales que, o bien sean de nueva creación o no tengan una antigüedad anterior a 1837.

La primera cuestión que habría que dirimir es la de saber cuál es de los dos procedimientos es el adecuado para este caso. Realizando un primer análisis sobre el repertorio histórico de los escudos usados en Villena como armas

¹ Art. 2. (...) «Se entiende por escudo o bandera históricos de uso inmemorial aquellas que hayan sido utilizadas de forma propia, continuada e ininterrumpidamente por los ayuntamientos con anterioridad al año 1837, fecha de desaparición del régimen señorial, hasta nuestros días».

municipales y dado que a pesar de que existe una continuidad en muchos de los aspectos que componen este uso heráldico, sobre todo en las señales heráldicas, y modos de repartición. También es cierto que en elementos tan relevantes en la heráldica y, particularmente en la heráldica moderna y contemporánea como los esmaltes heráldicos y en principio en la posición relativa de algunos de los cuarteles, existen claras discontinuidades, carencias de información de origen e incluso de uso.

Por lo tanto aún no siendo un escudo de nueva formación no parece ser tampoco, al menos íntegramente, un escudo de uso inmemorial en el sentido estricto que define la legislación referida, por lo tanto son unas armas municipales con muchas referencias históricas y documentales como para tramitar su oficialización siguiendo el procedimiento del decreto 157/2000, aunque sería razonable tener un informe bien documentado y con los argumentos suficientes para abordar el procedimiento que establece el decreto 116/1994.

1. 2 HERÁLDICA

08 Por centenares se cuentan las publicaciones sobre heráldica que han visto la luz en los últimos años, la mayoría de carácter divulgativo y no siempre suficientemente rigurosas. Destacan de entre ellas las que son principales fuentes, tanto de la heráldica clásica (Sassoferratto, 1480; Rodríguez de Padrón, 1441; Mexia, 1492; De Valera, 1517; De Garma, 1727; De Aldazaval, 1775; De Avilés, 1780), como las que podrían constituir una bibliografía básica de heráldica moderna (Cadenas, 1994; Cadenas y López, 1994; De Riquer, 1986; Galbreath, 1977; Menéndez Pidal, 1982 y 1993; Messia, 1990; Pardo, 1987; Vicente Cascante, 1956).

Probablemente por su antigüedad, por su relación con la Genealogía y la Nobiliaria, por el carácter simbólico que se ha atribuido a su codificación y especialmente por ser un lenguaje a caballo entre el muy flexible Derecho y las cambiantes Artes Plásticas, la Heráldica ha sido, históricamente y hasta hace muy poco, uno de los pocos sistemas codificados tradicionales de uso de la imagen que ha pervivido en Occidente y al mismo tiempo uno de los que más se ha especulado arbitrariamente o simplemente se ha actuado de manera negligente. Por suerte la Heráldica está en proceso de actualización, recuperando su sistemática y rigor tradicionales y eliminando muchas adherencias y prejuicios que, sobre todo en los últimos siglos, ha ido acumulando.

Sin intención de mayores profundizaciones, de la Heráldica podemos decir que se trata de una disciplina que por su función es algo parecido a lo que llamaríamos Onomástica visual o plástica, (Toponimia para la municipal). Es decir, en este caso, una ciencia-técnica cuyo cometido es establecer las normas para regular los nombres de personas o entidades humanas colectivas con un lenguaje visual que, a su vez, también tiene una férrea codificación para su éfrasis. Lenguaje visual que en tanto que codificado tiene

una gramática y una lexicografía, y en tanto que visual estas se rigen por necesidades de índole perceptual, entendiendo perceptual con sus dos componentes sensorio y de procesamiento conceptual.

Para resumir podemos decir que la Heráldica tiene un principio en lo relativo a su diseño primario y unas condiciones en cuanto a su articulación más compleja.

Ese principio estriba en la necesidad de priorizar/visualizar de manera óptima la señal heráldica, es decir el elemento sustantivo, la figura o la pieza que refiere, como un nombre visual, a la persona o colectivo de personas, y a esto adaptar y utilizar todos los medios. De este se derivan todas las "leyes" generales de la Heráldica. Para empezar, ese elemento sustantivo estará claramente sobre un fondo, y habrá que establecer un contraste forzoso en términos de clarooscuro (no superposición de esmaltes del mismo tipo) hasta el punto de impedir la modulación del color en la cubrición de la superficie de la figura o del fondo para dar todavía mayor relieve visual (Exclusivo valor tímbrico del color). Relieve porque conceptualmente la heráldica primaria, la de una señal sobre un campo para un nombre, concibe con una planitud extrema en la concepción de las tintas, sin embargo al mismo tiempo en tres dimensiones: las figuras no se recortan en un fondo sino que se superponen a él, y esto es norma incluso en otros casos como relación boca del escudo con campo, piezas cargadas, etc. En la misma línea de sustantividad enfatizada visualmente, la norma dice que la señal debe llenar el campo, es decir que la figura o pieza deben ocupar en su extensión máxima posible la superficie hábil (Ley de plenitud) y que sobre todo no debe representar casos particulares sino categorías conceptuales, las cosas del mundo en general, porque es un lenguaje, visual pero no representacional (Esquematismo significativo).

Cuando ese nombre visual ha de relacionarse en un mismo espacio heráldico porque pertenece a la misma persona la Heráldica establece, como sería lógico en la Onomástica verbal, unas pautas para que la relación que tienen entre sí esos nombres y ellos con el individuo, cuya propiedad y derecho de ejercicio ostenta, estén equilibrados. Y al mismo tiempo que esas relaciones mantienen la legibilidad optimizada, que se deduce del principio general para los nombres que hemos descrito, se materialicen y manifiesten en el soporte heráldico de manera ordenada y correspondiente.

Por todo ello, requisito necesario para realizar un análisis comparativo y cronológico de unas imágenes que se caracterizan por tener una propensión a provocar confusión para el espectador entre los aspectos significativos del lenguaje, heráldico en este caso, y las accidentalidades circunstanciales de cada concreción en razón de estilo, materiales, estado de conservación, etc. De esta manera, adelantándonos a la aplicación de una de las normas heráldicas que veremos en la parte conclusiva, hemos normalizado, regularizado y estilizado los trazados de las formas heráldicas traduciendo cada una de las distintas

versiones históricas de escudos municipales de Villena en un formato gráficamente común.

Igualmente la heráldica como cualquier disciplina formalizada tiene una nomenclatura específica que permite convencionalizar y regularizar así mismo las descripciones verbales de los escudos de armas, de separar de lo circunstancial de cada representación lo que es soporte de significado de lo que no lo es. En definitiva, que tengamos referencias consensuadas y por tanto inequívocas de esas imágenes y de cada uno de sus aspectos visuales parciales. Un esquema muy básico de lo que es la norma heráldica sobre todo en lo relativo a nomenclatura técnica y principios normativos sería la siguiente:

• HERÁLDICA PRIMARIA

- Señales: figuras o piezas que sustentan el arma heráldica.
- Campo: espacio rectangular dentro de cuyos límites se encajan las señales heráldicas.
- Esmaltes: colores
 - Metales: colores claros.
 - Oro: amarillo.
 - Plata: blanco.
 - Colores: colores grises u oscuros.
 - Azur: azul.
 - Gules: rojo.
 - Sinople: verde.
 - Sable: negro.
 - Púrpura: violeta.
 - Natural: color estándar de las figuras.

• COMPOSICIÓN HERÁLDICA

- Cuartelado: división interna del campo de un escudo para albergar de manera ordenada el conjunto múltiple de armas heráldicas que lo debe componer.
- Cuartel o partición: superficie resultado de la división del campo donde se situarán las señales parciales.

• LEYES HERÁLDICAS

- Esquematismo significativo de las señales.
- Plenitud de las señales en sus campos.
- No superposición de esmaltes del mismo tipo.
- Exclusivo valor tímbrico del color.

Articulación heráldica.

Del conocimiento de lo que ha sido y es la Heráldica como disciplina sistemática también podemos ver y entender cual es la anatomía de un escudo de armas, es decir cuáles son sus partes y cómo funcionan unas en relación con otras. El desglose de los componentes que configuran su estructura significativa nos permite conocer, de una forma pautada y comprensiva, la articulación interna tanto de los distintos ejemplares como de su evolución y a través

de este conocimiento poder establecer de una forma más particularizada, sólida y justificada, el modelo fruto del análisis que quiere ser nuestra propuesta.

De esta manera son las señales, cuartelado-particiones y esmaltes los elementos que constituyen esta articulación y van a ser como consecuencia tanto las pautas de orden para el análisis como para las conclusiones.

Las señales, es decir la parte sustantiva, el arma heráldica propiamente dicha, la figura o pieza que se sitúa en el campo o espacio limitado de construcción- composición. La partición o cuartelado, el esquema geométrico de división y ordenación de sintaxis de las distintas señales en sus correspondientes cuarteles y que marcan su orden relativo, simultáneamente jerarquizado y equilibrado. Por último los esmaltes, lo que hoy entendemos por policromía de esas señales y de los campos donde se sitúan.

Criterios de análisis progresivos y eliminatorios.

Como hemos adelantado el método de análisis de los escudos conservados y de síntesis-fijación de una propuesta para la normalización y legalización de las armas heráldicas de Villena se basa en la idea de que la referencialidad de origen y el uso priman a la norma y la ley al uso. Esto es, que no teniendo ley y por tanto derecho documentalmente otorgado, es el origen referencial verificable, su uso y la antigüedad de esta utilización la que en primer lugar deben legitimar el derecho de un escudo de armas y para todo aquello que estos elementos etimológicos y de cristalización no fijen de manera suficiente, no queda otra opción que facultar a la norma heráldica para resolver esos vacíos de decisión. Así pues, los epígrafes en los que se ordenan las conclusiones específicas, en la segunda parte de este estudio sobre la heráldica municipal de Villena son:

- 1.- Razón histórica: legitimación semántico-referencial
- 2.- Preceptiva heráldica y adecuación formal: corrección y compleción morfo-sintáctica.

2. LA HERÁLDICA MUNICIPAL DE VILLENA, ÉPOCA MEDIEVAL Y MODERNA

Referentes preheráldicos, sigilografía del Concejo villenense

2. 1 Sello del concejo de la Villa, 1477

El único ejemplar de este sello del concejo de Villena es una impronta de placa que se conserva en un documento, fechado el 11 de enero de 1477, depositado en la Biblioteca Nacional con la signatura: Ms 20215, 40². En el apéndice IV del *Catálogo de Sellos Españoles de la Edad Media*, publicado por Juan Menéndez Pidal en 1918, aparece

² Carta de la villa de Villena al rey Juan II de Aragón sobre la entrada del príncipe don Fernando y rigores del Marqués de Villena. Ms 20215, 40, Biblioteca Nacional, Madrid.

descrito de la manera siguiente: «Dividida en tres zonas la circunferencia, aparecen en el inferior tres palmeras o higueras; en la superior, un castillo de tres torres, y en la intermedia, un puente sobre un río flanqueado de un león rampante a la derecha y de un brazo alado a la izquierda. La leyenda al borde dice: S: DEL: CONCEIO: DE: VILLENA:». En el Archivo Histórico Nacional se conserva una copia en cera del mismo con signatura: Sigil- Impronta, nº. 712.



Reconstrucción heráldica del sello del concejo de Villena, ss. XIV-XV.

que aunque mantienen las mismas figuras y la disposición, no son de la misma matriz que el sello medieval del AHN. Hemos podido reconstruir la leyenda, elemento que supone la diferencia sustancial con respecto al anterior sello y que descubre la posible razón de esta nueva versión, SELLO: DEL: CONCEIO: DE: LA: CIBAD: DE: VILLENA: . Es decir, sería un nuevo sello para el nuevo estatus de la población que había pasado de Villa a Ciudad en 1525. De lo cual podemos deducir que su matriz se pudo haber encargado incluso más cerca de su nuevo nombramiento, probablemente ya en la década de los 20 del siglo XVI.



Reconstrucción heráldica hipotética del sello del concejo de la ciudad de Villena, c 1525-48.

10



2. 2 Sello concejo de la Ciudad, 1548

En la sección de sigilografía del Archivo del Reino de Valencia existen tres documentos³ en los que aparecen dos ejemplares de un sello de placa del Concejo de Villena

³ La información sobre este sello, junto con las reproducciones fotográficas del mismo, nos la suministró Pilar Díaz Martínez, Archivera-bibliotecaria del Ayuntamiento de Villena. En el momento que obtuvimos la reproducción la signatura era: A. R. V. Sigilografía (pendiente de catalogar). Se trata de tres documentos: uno es un testamento hecho ante notario público de Villena de una vecina de Alcoy, este documento va refrendado por un documento de las autoridades municipales de Villena expedido en 1548 y que lleva un sello de esta ciudad. En el mismo expediente hay otro documento de las mismas autoridades con el correspondiente sello.



2. 3 Cartas de privilegio y confirmación, 1480

Siendo el escudo datado más antiguo que, como tal, se ha conservado de las armas municipales, parece estar realizado por un iluminador con buenas nociones de heráldica pero que no conoce de primera mano, no ya el escudo de la entonces villa cuyo diseño, probablemente, no se había planteado todavía como tal, sino ni siquiera el conjunto de las señales que sí se habían hecho explícitas al menos en el primer sello del concejo de la villa⁴.

La otra circunstancia es el deterioro, centrado en su mitad inferior, con el que se ha conservado. No deja de ser sorprendente que haya sido esa parte y con la precisión de no exceder apenas los límites de la zona acotada del escudo, y es sorprendente asimismo, sobre todo, dado el

⁴ La razón podría ser que el manuscrito no estuviese hecho en Villena sino por artesanos castellanos de la corte.

excelente estado de conservación en el que se encuentran todos los folios del manuscrito en cuya página primera figura este escudo⁵. Desde luego hacen pensar estas circunstancias que estemos ante un deterioro fruto del paso del tiempo o por acción de la humedad, parece más bien consecuencia directa de una acción premeditada de raspado cuyas motivaciones, en su caso, no podemos determinar.



Reconstrucción del escudo con la mitad inferior deteriorada.

Señales heráldicas

Solo nos ha llegado la información de las dos señales de la parte superior, mano alada y león, es decir las que corresponden a las del linaje de los Manuel, primera casa nobiliaria que ostenta el señorío de Villena desde 1262 hasta 1361.

Particiones, cuartelado y posición relativa

Escudo medio partido y cortado, partición mixta que no tendrá continuidad salvo parcialmente en el pseudo escudo cortado que figura en la litografía de finales del siglo XIX sobre la aparición de la Virgen de las Virtudes (véase más adelante).

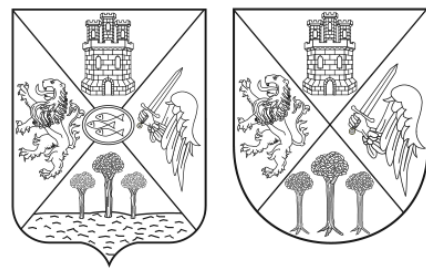
Esmaltes

De este aspecto podemos extraer una información, aunque incompleta, más útil. Supone una enorme suerte que el escudo más antiguo de Villena que se haya conservado sea en color y al menos en su mitad superior nos haya legado toda la información. Bien es cierto también que, sobre los *esmaltes* de estos *cuarteles*, correspondientes a las armas de los Manuel, es precisamente de los que menos datos específicos requerimos dada la abundante documentación histórica que se conserva sobre estas armas nobiliarias. En todo caso es particularmente relevante la presencia del *púrpura* del león que en las versiones del escudo más abundantes, las del siglo XX, se ha confundido como en el caso del escudo nacional, con el rojo, incluso en algunos armoriales antiguos y que es uno de los datos más inequívocos sobre estas señales que se derivan de las de los Manuel. Sin embargo sobre el color de la mitad inferior solo se adivinan pequeños restos de gris muy claro con un matiz azul turquesa, de verde más intenso, de gris, y algunos puntos rojos, solo el verde intenso, y los puntos de rojo podemos dar por originales ya que tanto el gris como

ese azul muy claro no son valores cromáticos propios de la heráldica y podrían ser por ejemplo o bien colores base o imprimación que ha reaparecido, en el caso del turquesa, o restos del propio instrumento metálico de raspado, en el caso del gris.

2. 4 Labras en la iglesia de Santiago, c. 1500

En la Iglesia Arcedial de Santiago nos encontramos cuatro representaciones heráldicas que podemos identificar como municipales: la primera está en la fachada de cabecera compartiendo espacio con las armas reales y las de los promotores de templo; la que cierra el arco de la entrada lateral que da a la plaza de Santiago; un escudo interior que está adosado a una de las pilastras de una de las naves laterales y por último la serie de señales heráldicas situadas como ornamento en varios capiteles de las columnas helicoidales de la iglesia. No tenemos fecha exacta ni del inicio ni de la finalización de las obras de este templo pero podemos situarlas, al menos en la fase inicial que afecta a la talla de estas labras heráldicas, en una horquilla temporal entre 1492 y 1522.



Constituye el primer diseño heráldico, propiamente dicho, que contiene los cinco *cuarteles* y las cinco señales heráldicas y que inaugura al mismo tiempo un *cuartelado* que se va a mantener prácticamente invariable hasta nuestros días.

Señales heráldicas

Es en estos escudos donde encontramos fijadas las variantes de las señales que más van a perdurar a lo largo de los cinco siglos que han pasado de historia de la heráldica municipal de Villena. El castillo *donjonado*⁶ de tres torres, el león *rampante*, la mano alada con su espada, los árboles *terrazados*⁷ y los peces puestos *en palo*, y en sentido contrario.

En las *señales* heráldicas de Santiago aparecen solo sutiles discrepancias o vacilaciones internas en el tratamiento de la principal novedad que, como conjunto, supone esta serie heráldica con respecto a las *señales* del sello

⁶ Donjonado, «los castillos cuya torre central es más alta que las dos laterales», (De Cadenas y Vicent, 1989).

⁷ Terrazada, «la figura que esta sobre la terraza.» Terraza, «Punta del escudo que se asemeja a un montículo no regular» *Ibidem*.

⁵ Archivo Municipal de Villena (AMV), sig. 724-30.



del concejo: la transformación de la *señal* del puente o manantial en peces. Por un lado, en los ejemplares del arco de la fachada norte y de la pilastra interior no existe esta *señal*. Por otro, en las *señales* sueltas de los capiteles aparecen dos conformaciones diferentes, el manantial aparece o convertido en un espacio acotado con referencias esquemáticas al agua con peces entre ellas o como dos peces exentos dispuestos en sentido contrario, uno mirando a la derecha y el segundo cruzado con el primero. Por último, en el escudo del panel heráldico tallado en la fachada oriental de la iglesia, el puente manantial se ha convertido en peces cruzados como en uno de los casos de los capiteles⁸. Es asimismo novedosa la aparición, en esta serie heráldica, de la condición de arrancados aquí alternativa con la de terrazados para los árboles. El primer ejemplo en el del arco de la portada de la entrada lateral y el segundo en el de la fachada de cabecera. Será en su conjunto, esta última configuración, la del panel heráldico de la iglesia de Santiago, la que definitivamente más continuidad tendrá en el futuro, como hemos dicho, particularmente en ella encontramos las cinco señales tal y como se repetirán con variaciones mínimas hasta hoy.

12

Particiones, cuartelado y posición relativa

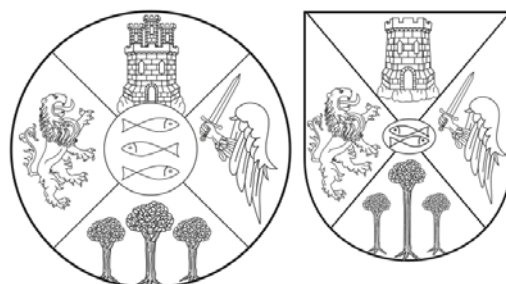
Inaugura también esta serie heráldica la partición y *cuartelado* que, como en el caso de sus *señales*, tendrá más aceptación posterior. Supone una buena adaptación a la localización relativa en el espacio de las *señales* del sello del concejo, el cual parece ser por esta razón su inmediato precedente. En cuanto al orden, sin embargo invierte la posición relativa del león y la mano alada, que no

⁸ El panel heráldico de la Iglesia de Santiago fue destruido durante los años de la contienda civil de 1936-39. Existen fotografías a partir de las cuales en el año 2008 en el interior del marco, único elemento material que se conservó del panel, se instaló una reproducción que permitía si no la restauración sí la reposición del conjunto de relieves heráldicos que habían figurado en este panel de la fachada de cabecera del templo desde los primeros años del siglo XVI. No todos los datos se pudieron extraer de aquellas fotografías, algunos tuvieron que deducirse de descripciones históricas anteriores y otros adivinarse, entre estos últimos está el número de peces del cuartel que *sobre el todo* figura en el escudo municipal. Se ha supuesto que fueron dos enfrentados, sin embargo, hemos podido encontrar alguna referencia en documentos privados de José María Soler donde recuerda un número de tres (véase página 20) Efectivamente, mirando con atención aquellas fotografías al menos no queda del todo claro que no sean más de dos.

necesariamente el orden, ya que no parece que la situación en el sello suponga necesariamente una prelación.

2. 5 Labras santuario de las Virtudes, c. 1522

No ha aparecido documentación suficiente para saber con precisión cuando se construyó la portada de acceso al santuario y el claustro donde figuran estos dos escudos en piedra, uno en la portada y otro en una de las paredes del claustro, del Santuario de Nuestra Señora de las Virtudes. La única referencia clara es la que aporta Tomás López recogiendo el testimonio de Ramón Joaquín Fernández Isla de Hugarte en 1780: «Es patrona de esta ciudad María Santísima de las Virtudes, cuyo santuario está a una legua de distancia de ella, al Poniente, muy célebre por innumerables milagros que en todo tiempo ha obrado Dios por su intercesión; está en poder de los religiosos Agustinos calzados desde el año 1592, que tomaron posesión, habiéndose fabricado la iglesia el de 1497» (Castañeda, 1919).



Tampoco de los momentos de construcción del resto del conjunto arquitectónico. Apenas algunos indicios y algunas sospechas nos hacen pensar que particularmente esta portada podría ser contemporánea, al menos, de la última fase de construcción de la iglesia de Santiago. Es muy palpable la identidad estilística de las molduras y arcadas de algunas capillas de Santiago con esta, que enmarca el acceso al claustro del Santuario de Ntra. Sra. de las Virtudes y que está coronado por el escudo de la ciudad. por pertenecer éste a su propiedad y a la jurisdicción de su concejo. Si estas coincidencias formales no fueran casuales o fruto de imitación posterior estaríamos hablando de al menos la primera mitad del siglo XVI como coordinada

temporal para situar su concepción. Este dato habría que contemplarlo junto con el de la existencia del escudo de Sancho García de Medina, fallecido en torno a 1522 en el claustro superior del convento (Soler, 1976: 158).

En cuanto al diseño general se trata del mismo que el de la iglesia de Santiago. Debido al mal estado de conservación no podemos tener por seguro en todos sus extremos el diseño del escudo circular de la portada, pero las partes que no se ha conservado suficientemente podemos inferirlas de los otros dos escudos municipales del Santuario. en el interior del claustro y en el camarín, y que, parece lógico, hayan seguido el mismo patrón.

Señales heráldicas

Las mismas de la iglesia de Santiago, tres peces en el de la portada.

Particiones, cuartelado y posición relativa

Las mismas de la iglesia de Santiago. La única posible variación es la posición de alterado o contornado del león en su *cuartel 2*, alteración de su postura natural que inaugura una tendencia de rediseño, como explicaremos más adelante, absolutamente inocua desde el punto de vista heráldico, llevada por razones de estricto sentido estético de corrección simétrica y que, con posterioridad, se recogerá en algún ejemplo más, incluso en el siglo XXI.

2. 6 Carta de privilegio y Confirmación del título de ciudad, 1525

Expedida en Toledo el 6 de noviembre de 1525, confirmando la Carta de Merced dada en Madrid el 25 de enero de 1525⁹. Según las investigaciones de M^{ra}. Luisa Cabanes y Pilar Díaz, la escritura utilizada en este documento manuscrito presenta una gran semejanza con otra expedida en Valladolid dos años antes y que a pesar de que «los documentos que se solían miniar eran las Ejecutorias de Hidalguía y las cartas de Privilegio y Confirmación, en algunos casos la iluminación se llevaría a cabo en los lugares de recepción de estos por parte de los interesados (...) pero en el caso de los que salieron de Valladolid quizá se hicieron allí al presentar semejanzas temáticas, de estilo y distribución de la iluminación» (Cabanes y Díaz, 2000). Es decir que este escudo, que podemos ver hoy en la parte inferior de la primera página de esta Carta de privilegio otorgada por el emperador Carlos y su madre doña Juana, reyes de Castilla, probablemente se diseñó tomando como referencia principal la impronta del sello del concejo que vendría junto al documento que necesariamente había enviado el concejo entre enero y noviembre de ese mismo año para solicitar, precisamente, el nuevo documento a ilustrar.

⁹ AMV, sig. 724-35.



Si como parece, el referente para el ilustrador de Valladolid fue el sello del concejo, dado que este escudo tampoco está *cuartelado* y lo hubiera estado si hubiera tenido otros modelos *cuartelados* que ya entonces existían, encontramos dos cambios que tienen distinto grado de claridad para entender su razón de ser.

Señales heráldicas

Los cambios son primero el puente-manantial, que se ha convertido en fuente con figuras serpenteantes en su base. Podríamos entender que el ilustrador valora que dado que la imagen del manantial no se entiende muy bien (hoy tampoco), opta por clarificar la representación convirtiéndolo en una fuente que tiene un componente de significado equivalente. Pero no parece tan evidente la razón para el segundo cambio importante: el león y la mano alada han adquirido posiciones relativas contrarias a las que ostentan en el sello, a no ser que hubiera alguna información concreta de correspondencia con las referencias nobiliarias o directriz de su representación con respecto a esta disposición que fuera contradictoria con la plasmada en el sello o, simplemente, que dado que ni uno ni otro estaban *cuartelados* no suponía una prelación el que una u otra de las armas dobles de los Manuel estuviera a la derecha o a la izquierda.

No parece que haya una causa, sino más bien una coincidencia en el hecho de que las cinco *señales* sean esencialmente las mismas de Santiago dado que también tiene, con respecto a este modelo, diferencias singulares que no tienen precedente ni continuidad. Así, el castillo

tiene una muralla exterior, y como ya hemos apuntado, el puente o manantial del sello del concejo que se había convertido en dos peces en Santiago, adopta otra forma, en este caso la de fuente de cuya base parecen brotar o nacer distinguiéndose, unas veces mejor y otras peor, varios arroyos o regueros de agua que en ocasiones podrían ser una especie de serpientes acuáticas, anguilas por ejemplo, que se dirigen de forma más o menos simétrica hacia los laterales del escudo.

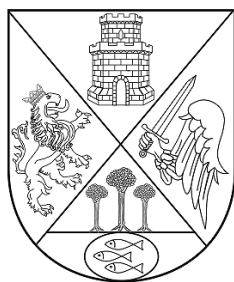
Particiones, cuartelado y posición relativa

No *cuartelado*, aunque también coincide con el orden de los cinco *cuarteles* del modelo de Santiago, no parece haber existido influencia directa en la posición relativa de las armas de los Manuel, posición que lo diferencia de su supuesto referencia principal del Sello del Concejo.

2. 7 Labra en la fachada del ayuntamiento, c. 1707

Recientes investigaciones han corregido la localización en el tiempo de este escudo que, tradicionalmente, se había hecho coincidir con la primera operación de venta del Cabildo de la Iglesia de Santiago al Concejo de las Casas de Don Pedro de Medina para servicios del propio Concejo, es decir con el final del tercer cuarto del siglo XVI. Sin embargo parece que esa operación no fue culminada hasta el día 8 de julio de 1627, fecha a partir de la cual el edificio

14 deja de compartir definitivamente los usos municipales con los antiguos de enseñanza de música y gramática por miembros del cabildo (Domene y Pretel, 2009: 204-205).



Según José María Soler es en ese momento en el que se «acordó también quitar de la fachada el escudo de Pedro de Medina y sustituirlo por las armas reales y una placa conmemorativa, que es la que aún se conserva a la izquierda de la fachada», por lo que este escudo nunca sería anterior a esos primeros años del siglo XVII y muy probablemente, según Soler, lo sería en 1707, después del incendio y destrucción que sufrió la ciudad con motivo del asedio con el que las fuerzas austracistas intentaron rendir la localidad y su castillo en la semana entre el 17 y el 24 de abril. Ese mismo año se abordaría la reconstrucción de los daños en el palacio municipal y es posible que se aprovechara esa circunstancia, y su coincidencia con la del cambio dinástico para retirar las armas de la casa reinante

y dar una solución más permanente al escudo heráldico de la fachada adoptando definitivamente el de la propia ciudad (Soler, 1980; Ríos, 1997). No sabemos si este escudo se talló en una pieza nueva de piedra, o simplemente se hizo de nuevo en la misma que previamente había recogido la talla del escudo del segundo arcediano y de las armas reales sucesivamente.

Supone la adaptación del modelo de Santiago en su variante de la portada de Las Virtudes con el cambio del cuartel 5. Cambio cuya causa podría ser la necesidad de adaptación al espacio de un soporte previo condicionado y con un perfil de escudo que la limita mucho de manera significativa. Es esta una forma de escudo de carácter decorativo, versión desarrollada de la llamada de testa de caballo, de origen italiano¹⁰ del cual tenemos otros ejemplos en el ayuntamiento donde todavía figuran las armas originales de Pedro García de Medina, promotor del edificio.

Señales heráldicas

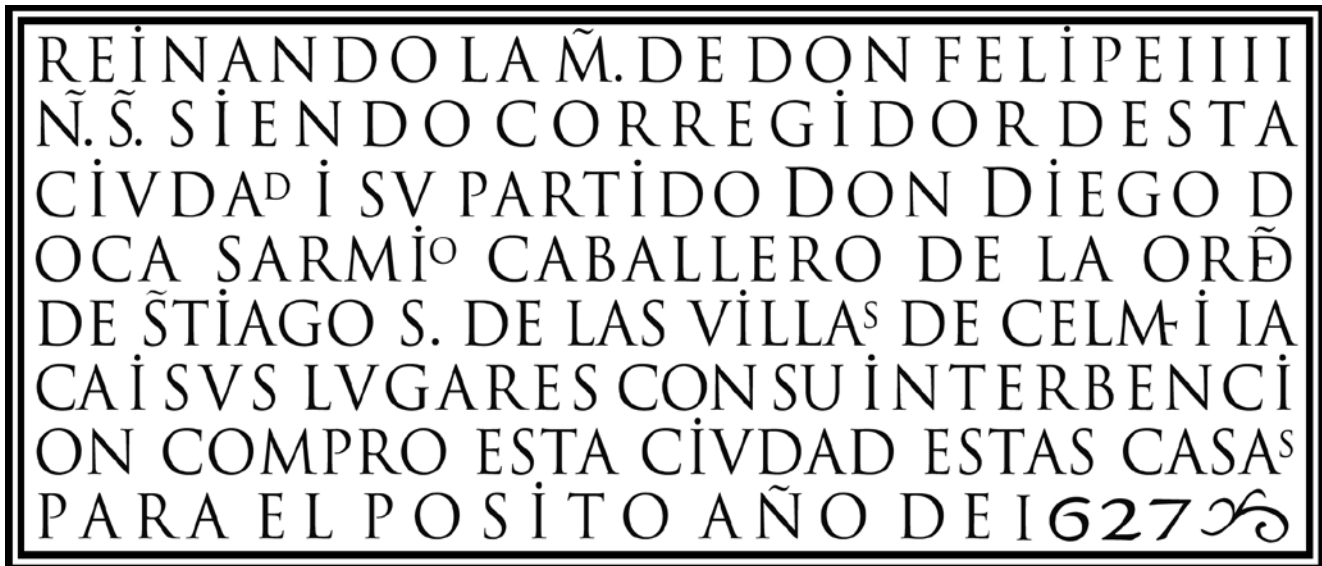
Las mismas cinco señales del modelo de Santiago con variaciones poco significativas. El castillo es una torre, el león viene coronado, los árboles en este caso no son *terrazados* sino *arrancados* es decir, «La planta o árbol que descubren sus raíces» (De Cadenas, 1989) y el número de peces que en este caso son tres.

Particiones, cuartelado y posición relativa

Es un ejemplar que ha determinado una de las variantes que más trascendencia han tenido en las versiones contemporáneas del escudo de Villena. Se trata del desplazamiento del cuartel 5 a la parte inferior, es decir del *sobre el todo* a *en punta* del escudo. No nos consta precedente, ni causa conocida para dicho cambio.

No obstante se podría pensar que, como parece más probable, el escudo local se labró en la misma base pétrea que los escudos anteriores o al menos con el mismo modelo de perfil de escudo, la razón de dicha variante podría estar en la necesidad de adecuación del diseño de las armas de Villena, ya estandarizado con su partición en *sotuer* en el panel heráldico de Santiago, a unos límites dados a los que habría que adaptarlo. Límites dados muy irregulares que dejaban una zona central muy constreñida y un tramo inferior muy desproporcionadamente amplio.

¹⁰ «Des bouclier romains ont probablement servi des modèles pour l'écu dit italien (testa de caballo), qui évolua en une infinité de formes en Italie dès le XVème siècle, puis un peu partout le siècle suivant. En fin, dès le XVIème siècle – en Italie déjà plus tôt – la fantaisie des artistes a inventé une quantité de formes d'écus, plus o moins basées sur celles que nous venos d'énumérer. Les borde s'enroulent et s'ornent de feuillages.» (Galbreath y Jéquier, 1977: 85).



Reconstrucción tipográfica de la lápida de 1627 de la fachada del ayuntamiento.



Hipotética evolución del escudo de la portada del ayuntamiento, c 1540, 1627, c. 1707.

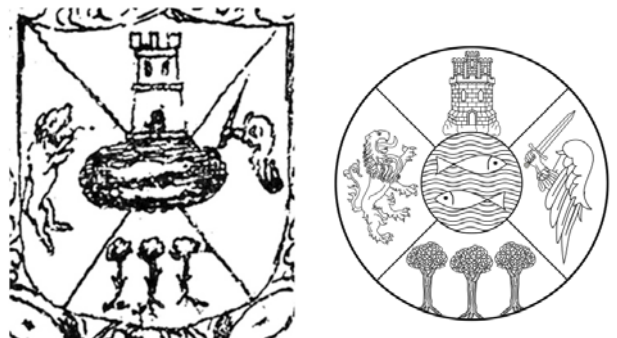
2. 8 Labra Plaza Mayor, c. 1712

Tampoco en este caso tenemos una datación segura. Tenemos constancia de distintas reformas en esta plaza a lo largo de los siglos, pero ninguna referencia explícita a este escudo que por su forma, concepción y elementos extra-heráldicos no podemos situar antes del siglo XVIII (Soler, 1980). El único indicio que nos hace pensar que su fecha estaría en torno a 1712 es que en esa fecha hay documentación sobre una reforma que sufrió este espacio urbano y que la siguiente intervención es ya de mitad del siglo XIX, tiempo muy posterior al dibujo del escudo de armas de la Ciudad de Villena, que aparece en la obra de Tomás López fechada en 1780, y que incluye las mismas ondas de agua que solo figuran en el de esta plaza.

Sigue sustancialmente el modelo de Santiago con la variante de Las Virtudes y del *Título* de 1525. Sus particularidades de diseño están más en la periferia del escudo que en sus *campos*. Así el formato circular también como en el escudo de la portada del Santuario y la de presentar distintos elementos extra-heráldicos, manteles, doseles, etc.

Señales heráldicas

Torre en lugar de castillo. *Árboles arrancados*. Versión singular en la *señal* del lago con peces, se trata de la incorporación de una trama de ondas, se entiende representación esquemática del agua, sobre las que están los peces. Es el primer caso en un escudo completo donde los peces, ahora dos, aparecen acompañados de una referencia explícita al agua, solo lo habíamos visto antes en las *señales* sueltas que aparecen en los capiteles de la iglesia de Santiago y en el sello del concejo en la variante del manantial.



Particiones, cuartelado y posición relativa

Mantiene el *sotuer* de Santiago para la repartición y disposición de las cinco *señales*, con la variante de posición de los *cuarteles* 2-3 del *Título* de 1525. Dentro de esta partición es quizás la muestra histórica del escudo con las armas de Villena que le otorga una importancia mayor al quinto *cuartel*, en este caso lago con peces, tanto por el tamaño relativo, como por la relevancia que adquiere en su esquema radial, y la elaboración y detalle en la superficie de su *campo*.

2. 9 Tallas camarín santuario de las Virtudes, 1711-1733

Según las investigaciones de la profesora de la Universidad de Alicante, Inmaculada Vidal, el relieve de estuco que decora el camarín del santuario se realizó en torno a 1711 y la policromía algo más de veinte años después entre 1730 y 1733: «Las reparaciones del templo y factura de la capilla mayor y camarín finalizaron en fecha imprecisa, aunque en torno a 1711, ya que a partir de ese año no hemos encontrado cantidades destinadas al Santuario. Con ello se habrían realizado las dos sacristías que preceden al camarín, y este mismo, con la profusa decoración tallada con que se ornamentó. Únicamente restaría terminar su decoración en lo pictórico, así como dorar el retablo mayor. Todas estas tareas, sin embargo, tardaron en llevarse a la práctica. En efecto en el período 1730 a 1733 se concertaron con un pintor anónimo los frescos del camarín, realizándose en esos años la mayor parte de ellos» (Vidal, 1990:110).



El escudo de Villena figura en uno de los frontales de acceso al camarín. Por su diseño, tratamiento del color y partición heráldicos no parece haber sido trazado por persona conocedora de las bases normativas de la heráldica, ya vigentes en esa época. Dentro de la carencia de rigor heráldico está la inclusión del *coronel* o *timbre* en el interior del *campo* del escudo y la forma de éste, que no es ni circular ni rectangular sino cuadrangular en sentido horizontal con las esquinas redondeadas. Es el único escudo histórico de Villena policromado y en relieve, lo cual hace ver referencias no siempre explícitas en otros como, por ejemplo, el carácter de balsa o de estanque que se le da al *cuartel* 5, diferenciando incluso el contorno de plata del *campo azur* del *cuartel*.

Señales heráldicas

Las *señales* heráldicas son las habituales desde el diseño de Santiago, en este caso con la variante posicional de la portada del Santuario de las Virtudes. Solo destacar algunas diferencias menores como el castillo, aquí torre; el coronado del león, como en el escudo de la portada del ayuntamiento rehecho probablemente solo unos pocos años antes, los árboles *arrancados*, y el relieve del contorno del *cuartel* 5.

Particiones, cuartelado y posición relativa

La partición poco ortodoxa es su trazado, es un mantelado en punta con un escudete que no está ni en punta ni sobre el todo, sino en un lugar que no se corresponde con ninguno de los puntos heráldicos posibles, en este caso en la parte superior del triángulo que queda en la punta. Esto es así hasta el punto de que el resto de las *señales* no mantienen una posición encajada en su *cuartel* sino que se sitúan por encima de sus límites.

Esmaltes

Primer escudo policromado desde el siglo XV que ha llegado hasta nosotros. Es el primer ejemplo donde encontramos el uso del *oro* para el castillo, el del *azur* para el *campo* de los árboles y la combinación en campo de *azur*, de dos peces encontrados de *plata* para el *cuartel* 5.

El *mantelado* en *punta* «escudo formado por dos líneas que, partiendo del centro del escudo, bajan hasta los dos ángulos inferiores» (De Cadenas, 1989) hace que el *campo* para las tres *señales* heráldicas correspondientes a los cuarteles 1, 2 y 3 del modelo de Santiago haya tenido que unificarse en un solo esmalte, en este caso el *gules*. Aquí encontramos quizás la incorrección heráldica más grave, la infracción de la norma de superposición cromática en el caso del *púrpura* del león con respecto al *gules* del *campo*. Por otra parte aparece una variante en la combinación de esmaltes que consiste en el contorneo en plata del *cuartel* 5 y una opción, para el león con melena dorada, por un *púrpura* muy claro casi rosado.

3. HERÁLDICA MUNICIPAL DESDE SIGLO XIX A LA ACTUALIDAD.

3. 1 Litografía aparición de la Virgen de las Virtudes, c. 1865-84

No tenemos ni fecha ni datos precisos sobre el motivo de la estampación y publicación de esta litografía, solo los que figuran en el propio grabado, que fue realizado en su versión original por Litografía Escarpizo de Madrid, taller grabador del que tenemos referencias de otros trabajos suyos en las décadas de los 60 y 70 del siglo XIX¹¹.

¹¹ Lit. Escarpizo Mayor 2 y 4, esta es la leyenda que aparece al pie de la imagen. Efectivamente hubo un taller de litografía con sede en la calle Mayor de Madrid. Aparece como firmante de las condiciones de suscripción de LA CAZA Revista ilustrada con láminas sueltas, cuyos primeros números tienen fecha de 1865. En la obra de Eustaquio María de Nenclares. *Vidas de los Mártires del Japón: San Pedro Bautista, San Martín de la Ascensión*, ... fechada en Madrid en 1862, y realizada por



Por las investigaciones de Faustino Alonso Gotor (1999) y de Fernando Costa Vidal (2004) sabemos de las distintas oleadas de cólera que sufrió Villena, como consecuencia de su extensión por todo el país desde sus primeras manifestaciones en 1823, proveniente de la India. El profesor Costa Vidal hace un recorrido por las actas municipales, desgranando los datos sobre su evolución de 1865 siguiendo las sucesivas actas municipales. En un momento de su estudio Costa Vidal nos dice que «La historia nos recuerda que siempre que los villenenses han tenido, sufrido o considerado la posibilidad de una desgracia próxima se han encomendado a su patrona, la Virgen de las Virtudes, en solicitud unánime de ayuda para su pueblo. No resulta extraño, por tanto, que encontrándose nuestra ciudad en unas *señaladas* fechas en que la Virgen se había desplazado a Villena en las misma sesión del ayuntamiento se llegó a acordar lo siguiente: se leyeron dos memoriales suscritos por una porción de propietarios y labradores en los que haciendo presente el contagio de cólera que nos amenaza sería muy conveniente se guarde en esta ciudad por algunos días Nuestra Patrona la Virgen de las Virtudes y suplicaban lo acordase así¹² (Costa, 2004: 46), cosa a la que parece que el ayuntamiento accedió añadiendo una solemne procesión. Por último nos refiere que el acta de la sesión del ayuntamiento con fecha 6 de diciembre recoge la concesión de permiso a la ciudad, por parte del Gobernador Provincial, para cantar un *Tedeum* en acción de gracias por haber concluido el cólera ofrecido a la Virgen de las Virtudes con acompañamiento de soldadesca (Costa,

la imprenta de la Esperanza, nos encontramos con cinco láminas (de 6) litografiadas por C. Escarpizo (todavía en la calle Jacometrezo) una de ellas doble y en color que representa la crucifixión de los mártires en Nagasaki.

¹² El profesor Costa Vidal cita el acta de Sesión de Ayuntamiento de Villena de fecha 7 de septiembre de 1865. Archivo municipal de Villena.

2004: 49)¹³. Por otro lado tenemos el dato que refiere Matilde Pepín sobre los santuarios de la Comunidad Valenciana donde dice que la «leyenda se encuentran en un curioso manuscrito de 1863, texto original de Teresa Lencina y José María Hinojal, titulado *María de las Virtudes o las tardes de recreo*» (Pepín, 2005: 337).

La coincidencia de estas fechas, con las que hemos podido conocer de otros trabajos del taller litógrafo madrileño y, a su vez, la cercanía de estas con las del cuarto centenario de la aparición de la Virgen de las Virtudes, aparición salvífica de una peste que, como el cólera en ese momento, también asolaba la población, nos hacen sospechar que se encuentra entre 1865 y 1884¹⁴, el momento en que probablemente se realizó el encargo de estampación de esta lámina¹⁵. Ello teniendo en cuenta como nos recuerda Alonso Gotor, que es 1884 el año de la última oleada de cólera en España (Alonso Gotor, 1999).

Su trazado en general no sigue ni los modelos anteriores ni un criterio heráldico claro, parece una adaptación del sello del concejo. Con una concepción heráldica muy débil y un peso sustancialmente mayor para la función representativo-imitativa, paisajística en este caso¹⁶.

Señales heráldicas

A los elementos del sello del concejo adaptado a escudo le añade las variaciones del lago con peces que sustituye al puente-manantial, variación ya estable desde finales del siglo XV, y que el castillo se convierte en un torreón cercado. Retoma del sello y sobre todo del modelo de Santiago, el *terrazado* de los árboles que también se añade como base del torreón amurallado.



¹³ Acta del 6 de diciembre de 1865.

¹⁴ Nos consta la celebración en 1884 y no en 1874, fecha en la que matemáticamente se cumplía el cuarto centenario.

¹⁵ Tuvo varias reimpressiones a cargo ya de otros talleres. En algunas de ellas aparece una segunda referencia de autoría a nombre de Pedro Martí, taller litógrafo domiciliado en el número 38 de la calle San Fernando de Valencia, muy probablemente Pedro Martí Casanova litógrafo de Alcoy que ostentó el cargo de Litógrafo oficial del Ayuntamiento de Valencia desde 1860 hasta su muerte, véase de CABRERIZO HURTADO, J. J., "Estampas de devoción en la España del siglo XIX" en el nº 9, de 2006, de la revista digital *Alonso Cano* editada por la Cofradía Nueva del Avellano.

¹⁶ De hecho existe otra versión a color de esta litografía realizada en la segunda mitad del siglo XX, en este caso una composición mural de azulejo instalada actualmente en una pared del claustro del Santuario de Ntra. Sra, de las Virtudes, en la que esa concepción es mucho más evidente.

Particiones, cuartelado y posición relativa

No repite la tradicional partición en *sotuer* y por el contrario parece imitar en una versión actualizada la partición en *cortado* del privilegio de 1480. Deja en un solo *cuartel* lo que hasta ahora estaba situado en tres, la mano alada, el castillo y el león que como consecuencia dejan de tener un orden definido. Por otra parte es importante *señalar* que es el primer ejemplo de escudo con las cinco *señales*, en el que la mano alada aparece en la *diestra* del escudo¹⁷ y el león en la *siniestra*, parece ser una reforma parcial del modelo de Santiago a partir del escudo incompleto de 1480, pero sobre todo del sello del concejo del cual imita literalmente la disposición relativa, aunque no la postura, ya que la mano alada está *alterada* mirando a la derecha, es decir a la *siniestra* del escudo.

3. 2 Pintura mural Salón de plenos del ayuntamiento, 1884-1887

Hay tres escudos con las armas municipales, dos en el techo y uno en la pared de la presidencia. Forman parte de los murales firmados por P. Sebastián y Santiago Esteve en 1884 y 1887 que decoran esta estancia del ayuntamiento¹⁸. Por el estudio publicado por Juan Bta. Vilar en 1987 sobre la masonería en Villena disponemos de los pocos datos que hoy se tienen sobre Santiago Esteve que era alcoyano, afincado en Villena. Estos datos los cita el profesor Vilar del trabajo de Antonio Cuellar Caturla *Notas sobre masones de Villena en 1887*¹⁹. En general es un diseño que, en sus tres versiones, no solo no cumple con las normas heráldicas sino que las infringe con amplitud particularmente en lo relativo, no solo a las *señales* heráldicas de origen topográfico, sino también en las generosamente documentadas de vasallaje de los Manuel, tanto en el trazado como en el color.



¹⁷ Como consecuencia lo que se ve de ella es su dorso.

¹⁸ Debemos esta información a Miguel Flor Amat.

¹⁹ «De 38 años de edad, natural de Alcoy, de profesión pintor, y domiciliado en la plaza de Santiago n.º 3, que era precisamente el domicilio de don Alicia Caravaca. Casado con Francisca Vera Navarro, de esta unión nacieron Laura, Vicente, Joaquín, Santiago, Fortún y José, en 1869, 1871, 1876, 1878 —Santiago y Fortún—, y 1882 respectivamente. Este pintor decoró el antiguo telón de boca del escenario del teatro Chapí, hoy telón desaparecido, del que se cuenta que, junto a la firma del artista, había una alegoría masónica». El manuscrito de Cuellar Caturla está fechado en Villena en 1986.

Señales heráldicas

Las *señales* habituales, aunque con un trazado que en ocasiones roza la incorrección. El castillo *donjonado* se ha convertido en una torre y la mano alada es más bien un brazo de armadura con ala. Los árboles vuelven a estar *terrazados* siguiendo el modelo de Santiago y es de destacar la particularidad de que aparece una nueva versión de la *señal* manantial-fuente-peces, en este caso en forma de flujo acuoso, río o lago con la desaparición de los peces, que desde su establecimiento en el modelo del panel heráldico de Santiago se había mantenido estable. Esta particularidad podría ser la continuación de la pionera explicitación heráldica de lo acuoso, que encontramos en el quinto *cuartel* con forma de tondo central del escudo circular de la Plaza Mayor.

Particiones, cuartelado y posición relativa

Mantiene el *sotuer* tradicional de Santiago, pero introduce una variación importante, corrige la posición relativa de los *cuarteles* de los Manuel, que venían ocupando éstos desde finales del siglo XV o primeros años del siglo XVI, dándole el lugar 2 a la mano alada que además aparece *alterada* en su postura, y el 3 al león. Parece coincidir con la revisión que supone el escudo de la Litografía de la aparición de Ntra. Sra. de las Virtudes, donde a pesar de no aplicar un *cuartelado* completo de todas las *señales* y que este no es el tradicional en aspa, sí que contempla ya este cambio.

Esmaltes

Es en este punto donde la incorrección es más profunda y pasa a ser infracción heráldica. No solo encontramos flagrantes incorrecciones en la norma de simple no superposición de *esmaltes* del mismo tipo, en *campo* de azul árboles verdes, sino que en ocasiones cometiendo una segunda inadecuación a la norma, la de la prescripción de superficies de color que sean tonos o variantes, den claroscuro o matiz de un misma dominante tímbrica. Así nos encontramos con metales sobre metales, sobre *campo* de oro mano alada de *plata*, e incluso el mismo metal con un tono diferente sobre el mismo: en campo de oro león de oro. Por el contrario y sorprendentemente sigue una norma heráldica mucho más sutil, la de la correspondencia entre *esmaltes* del castillo y de su aclarado el único ejemplo de escudo en uso donde el castillo, en este caso la torre, lleva como metal *plata* y está aclarado de negro.

3. 3 1888-1947

Documentos Ayuntamiento

Monumento a Chapí en Alicante, 1930

Fachada Colegio público Joaquín María López, 1933

Bronces heráldicos Monumento a Chapí, 1947

Es destacable que los importantes cambios políticos que se sucedieron en este espacio de tiempo; dos cambios dinásticos, dos dictaduras, un régimen republicano y una guerra civil no afectaron sustancialmente a la heráldica municipal. Así pues, el escudo municipal en estos años es



esencialmente continuación del nuevo modelo generado en el último cuarto del siglo XIX y que se prolonga durante todo el resto de ese siglo y hasta el año 48 del siguiente. Es el modelo de escudo del salón de plenos, terminado de pintar en el año anterior, el que empieza a generalizarse desde 1888 en documentos oficiales del ayuntamiento, actas capitulares, impresos, etc., en forma de sellos de tinta y membretes.

Como trazado y configuración de conjunto, se corresponde a la versión anterior, esta vez sin color, en casi todos los casos.



Señales heráldicas

Las mismas del anterior y con sus variantes, torre *terrazada* en vez de castillo, agua debajo del *terrazado* de los árboles en lugar de los peces, que reaparecen puntualmente en el último caso de este modelo, el que forma parte de los escudos que rodeaban el monumento a Chapí hasta la reforma de 2010. En este caso se mantiene la *señal* integrada de árboles *terrazados* sobre una orilla de agua, pero ese agua esta indicada por unos peces (Cadenas, 198).

Particiones, cuartelado y posición relativa

Como el modelo anterior.

Esmaltes

En la papelería oficial del consistorio no aparece en estos años ninguna versión a color, sin embargo en algunos programas de fiestas que se conservan de aquellos años comenzamos a ver algunos ejemplos de escudos policromados, bien es cierto que tienen incluso menos intención de seguimiento de las referencias históricas y heráldicas en la asignación de *esmaltes* que su modelo compositivo del Salón de plenos y, por el contrario, muy rica imaginación en la combinación cromática. Hemos encontrado algunos ejemplos que, si bien no corrigen nada esencial, en este sentido, al menos no añaden más confusión cromática al modelo, se trata por ejemplo del que aparece a los pies del monumento a Chapí que se encuentra en Alicante fechado en 1930 y en algunos programas de fiestas tanto anteriores como posteriores a la Guerra Civil, (p. ej. 1933 y 1940). Estos parecen reproducir, en este caso en tinta gráficamente, y heráldicamente, planas, los colores de los escudos pintados como parte de los murales decimonónicos del ayuntamiento.

3. 4 Documentos ayuntamiento Programas de fiestas Revista Villena, 1948-1965.

Es el primer modelo completo, con las cinco *señales*, la partición en *sotuer* y policromado con el que nos encontramos en el siglo XX y que debido a la extensión y abaratamiento mecánico de los medios de reproducción gráfica del momento, se empieza a multiplicar de manera más o menos regular.





Es curiosa la fecha en la que se utiliza por primera vez, pues coincide con la de la celebración del XXV aniversario de la coronación canónica de la Virgen de las Virtudes, patrona local. La primera versión impresa la hemos encontrado en la publicación *Crónica de las fiestas de septiembre de 1948*,²⁰ en ella aparece en un único caso y como único motivo iconográfico en su portada, pero en el interior de la revista, sin volver a aparecer impreso como membrete oficial, figura sin embargo en las reproducciones fotográficas de los arcos efímeros y motivos ornamentales con los que los barrios participaron en un concurso de engalanamiento callejero, y que utilizaron la representación del escudo municipal. Lo más interesante de este documento es quizás ver como ese año todavía convivieron ambas combinaciones heráldicas, la antigua y la entonces nueva ya mayoritariamente utilizada. Representaciones de las cuales ignoramos sus *esmaltes* por ser estas fotografías monocromas.

Por indicación de Pilar Díaz, directora del Archivo Municipal de Villena, hemos podido consultar copia de un manuscrito que se encontraba entre los documentos privados de José María Soler, ahora en el archivo de la Fundación que lleva su nombre, y junto a otros donde aparecen dibujos y cartas sobre las armas heráldicas de Villena. Es éste un informe sin fechar y sin firmar pero que por la caligrafía, el contexto documental y de contenido, podemos atribuir al mismo Soler²¹ y datar alrededor de 1948. Con algunas rectificaciones y tachaduras, este informe sobre el escudo era la respuesta que Soler daba al ser «Amablemente invitado por el Alcalde de nuestra querida ciudad D. José

Rocher Tallada para restaurar el escudo que la simboliza, muy maltratado por dibujantes poco respetuosos con la autenticidad, y, en su mayor parte, completamente ignorantes de las más elementales leyes de la heráldica». A la vista queda que la corporación presidida por el señor Rocher Tallada, efectivamente, siguió el informe para realizar el cambio a este modelo al que se corresponde literalmente²².

Este segundo escudo supone una reforma del anterior, donde se recupera de manera literal el primer modelo de Santiago al que se le incorpora coloración.

Señales heráldicas

Las mismas del panel heráldico de la iglesia de Santiago.

Particiones, cuartelado y posición relativa

Las mismas del panel heráldico de la iglesia de Santiago.

Esmaltes

Primera versión polícroma desde la de los murales del Salón de plenos, en este caso reformando algunos *esmaltes*, los de los Manuel o el del castillo que pasa de ser de *plata* a *oro*, de *aclarado de sable* a *aclarado de azur*, y manteniendo los demás. Es de destacar que además de mantener la incorrección de la combinación de *esmaltes* del cuartel 4, se aplica un *color* al león que no es el que corresponde a las armas de los Manuel, a las que supuestamente se refiere, aunque en aquel momento, 1948, no se entendía tan descabellado ese *esmalte*, teniendo en cuenta la tradición de sustitución del ancestral *púrpura* del león castellano por el *gules* y que tenía como elemento principal de prueba el hecho de que esta coloración era la que lucía esta *señal* en las armas del escudo nacional.

²⁰ Publicación dirigida por José Menor Domenech y Enrique Muñoz Martínez y editada por el M. I. Ayuntamiento y, como reza su colofón, terminada de imprimir el día 22 de diciembre de 1948.

²¹ Laura Hernández Alcaraz, directora del Museo José María Soler, principal transcritora y conocedora de los manuscritos de don José María, así nos lo ha confirmado.

²² José Rocher Tallada fue Alcalde de Villena en el periodo 1947-53.



Fotografías del engalanamiento de calles en 1948. El antiguo escudo en calle Hermanos Aranzabe (El hilo) y a la derecha el recién propuesto en calle San Francisco. Tomado de *Crónica de las fiestas del septiembre de 1948*.

3. 5 1965-2010

Reglamento de Concesión de la Medalla de la Ciudad, 1965

Escudo piso alto fachada del Ayuntamiento.

Documentación Ayuntamiento.

Programas de fiestas Revista *Villena*.

Es esta reforma, como la anterior, consecuencia directa de la propuesta del entonces Cronista de la Ciudad don José María Soler, que en esta ocasión, y con motivo de la creación del reglamento de concesión de la Medalla de la Ciudad, realiza una descripción del nuevo diseño de escudo municipal fechada el día 8 de mayo de 1965. En esta certificación Soler introduce la rectificación que supone este pequeño cambio en el diseño que él mismo había propuesto en el año 48, y que reformaba a su vez el estándar instaurado por las pinturas del Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Esta nueva propuesta supone una pequeña variación del anterior, que a su vez, como ya hemos dicho, es la versión coloreada del escudo del panel de Santiago, en esta ocasión en su variante de la portada del ayuntamiento que consiste en el desplazamiento del *cuartel* quinto a la punta del escudo.

Es en los años 60 del siglo XX, cuando la inserción en

la cotidianidad de los medios impresos se convierte en completa. Esto produce dos efectos, la popularización de este diseño de escudo más que ningún otro hasta ese momento y en todo tipo de soporte múltiple impreso entre la población. Y segundo, que el trazado, incluso de elementos esenciales del discurso heráldico se alteren por la constante reproducción y copia llegando a situaciones de degradación formal o falta de rigor en la reproducción lo cual genera muy diversa casuística no siempre correcta y coherentemente resuelta con variaciones puntuales a lo largo de estos años.





22 Muy probablemente, entre otras razones, por ese grado de empobrecimiento gráfico, en el año 2004 el ayuntamiento toma la iniciativa de rediseñar el escudo municipal. Este se realiza unificando y mejorando enormemente las cuestiones de trazado y de tratamiento estético-formal. Con ese mismo impulso y para darle un carácter más simétrico, se introduce la variante postural del león *alterado* o *contornado* tomando como precedente histórico ejemplos que siguen el modelo de las labras de Las Virtudes o del *Título* de 1525. Cambio como veremos más adelante, dentro del margen de lo heráldicamente correcto, aunque también se introduce alguna otra innovación en el tratamiento de los esmaltes que ya no lo está tanto. Por último, en 2007 se recompone esta última versión volviendo la postura del león a la anterior, al rediseño de 2004 e introduciendo, a su vez, una nueva modificación en algunas versiones oficiales en las que el ala de la mano alada se voltea verticalmente quedando invertida²³.

Señales heráldicas

Idéntico al anterior salvo por algunas variaciones, aparentemente intrascendentes, del castillo *donjonado* como torre.

Particiones, cuartelado y posición relativa

Primer escudo desde el de la portada del ayuntamiento que dispone el *cuartel* quinto en punta, en este caso dos peces de la versión de Santiago.

²³ Solo hemos encontrado una solución tan poco habitual, tanto gráfica como heráldicamente, en los vitrales del palacio de la Diputación de Alicante que reproduce Luis Mas y Gil en su opúsculo de 1974 sobre la provincia de Alicante, véase más adelante en tabla II, p. 41.

Esmaltes

Idéntico al anterior.

En el rediseño del 2004, sin embargo, en su afán de mejora estética, se incurre en una incorrección heráldica nueva que se acumula a las que se venían arrastrando desde finales del siglo XIX, se trata de la aplicación graduada o modelada de la superficie de color, es decir la introducción de matices tímbricos o de claroscuro en los *esmaltes*.

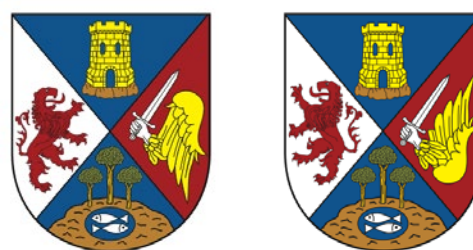
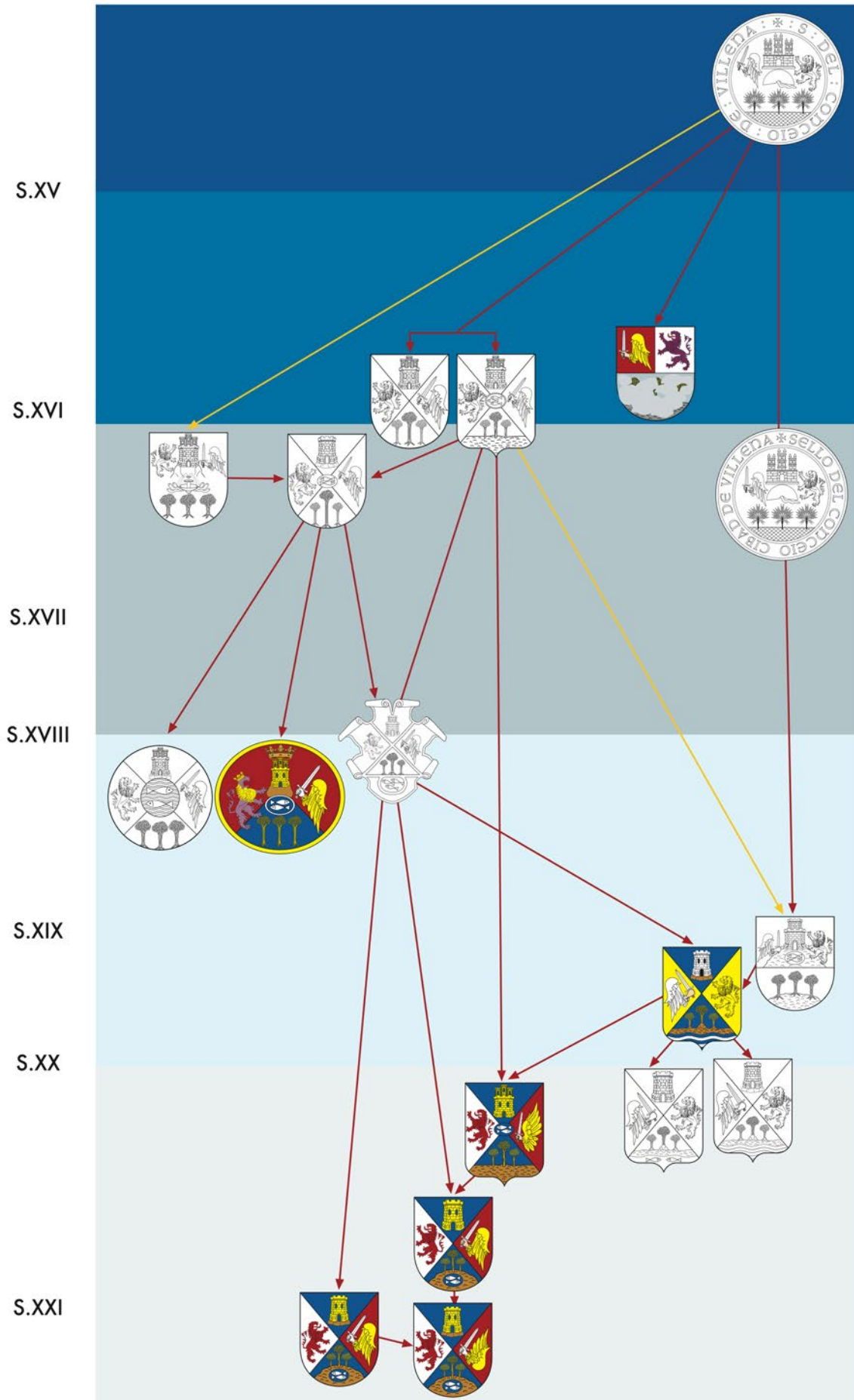


Tabla I
CRONOLOGÍA DE LA HERÁLDICA MUNICIPAL EN VILLENA Y SU EVOLUCIÓN



4. DESCRIPCIONES E INFORMES SOBRE HERÁLDICA MUNICIPAL DE VILLENA

A continuación añadimos, a modo de tabla cronológica, un resumen de las descripciones e informes más importantes que se han hecho a lo largo de la historia sobre el escudo de armas de Villena. Son en su mayor parte fragmentos de relaciones topográficas o descripciones geográficas realizadas por iniciativa oficial aunque no siempre de los pueblos y ciudades de España desde el siglo XVI y sobre todo en los siglos XVII y XIX. En relación a las fuentes de referencia que estas Descripciones utilizan no siempre son explícitas, pero en su mayoría suelen ser fruto de encuestas o cuestionarios que se realizan al consistorio y que se devuelven respondidas por alguna autoridad de la localidad. En algunas ocasiones la descripción es verbal y en otras esta viene ilustrada con un gráfico, casi siempre hay una correspondencia entre la descripción verbal y la gráfica pero no siempre.

Analizadas todas ellas podemos extraer las siguientes conclusiones:

1ª.- Existen fundamentalmente dos diseños que con variaciones mínimas se repiten a lo largo de estas referencias más o menos cultas y uno solo que no tiene continuidad.

24

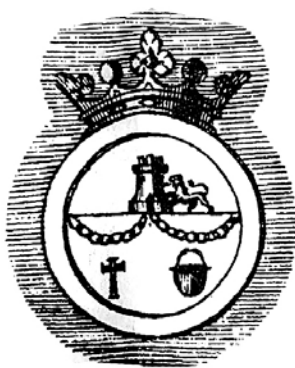
2ª.- Estos dos trazados de escudo de las armas de Villena son, uno "S" que es consecuencia de distintos momentos de consulta en los escudos históricos originales y otro "C" que es una secuencia de copias sucesivas de una primera consulta que, en consecuencia, copia asimismo los errores de su original:

S.- El que se tiene como modelo escudos históricos que, a su vez, se derivan directamente, y con variaciones mínimas, del escudo del panel heráldico de la iglesia de Santiago o de sus derivados.

C.- El que es copia sucesiva del que en un primer momento se describe gráfica y verbalmente en el atlas de Bernardo Espinalt en 1778 y que es una versión doblemente confundida. En primer lugar porque el escudo histórico que toma como de la ciudad es uno que figura, semi destruido, en la barbacana del castillo de la Atalaya y que corresponde a las armas de los Acuña-Pacheco, últimos señores de Villena. Y en segundo lugar porque ni siquiera copia versión recreada de los distintos elementos componentes de las armas de los varios apellidos que figuran habitualmente en los escudos de este linaje. El resultado es un escudo cortado cuya parte central es fruto de la confusión del jirón del cuartel de los Téllez-Girón con una cadena, cuyo cuartel inferior contiene una cruz exenta y plana como simplificación de la cruz de los Pereira, con la que está cargada el cuartel de los Acuña. Y que en cuyo cuartel superior los dos cuarteles originales del castillo y del león de don Pedro Girón o de los Enríquez (sobre este punto no tenemos certeza por no haberse conservado esa parte del escudo original) también se funden en uno solo donde el león parece apoyarse en el castillo en un cuartel común²⁴.

3ª.- Existe un tercer diseño "N" que no tiene continuidad ninguna y que, a pesar de que sí contiene algún elemento propio de las armas habituales de Villena en los escudos analizados, en concreto las *señales* topográficas, no hemos sido capaces de encontrar el modelo cuya configuración haya podido inspirarlo.

²⁴ Para consulta de estas armas nobiliarias, véase anexo al final de este estudio.



Versión en el "Atlante" de 1778.



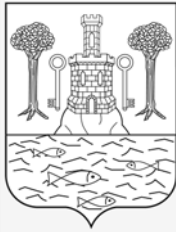





Original en el castillo de Villena.



Reconstrucción hipotética.

Tabla II
CRONOLOGÍA COMPARADA DE LAS DESCRIPCIONES
E INFORMES SOBRE HERÁLDICA MUNICIPAL DE VILLENA

		S	C	N
1575	<p>Relaciones topográficas de los pueblos de España, hechas de orden del Señor Felipe II. Vol. V, Ms. J.I.16, f. 244v y ss. Transcripción de José María Soler García, (ed) <i>La Relación de Villena de 1575</i>. Instituto de Estudios Alicantinos. Alicante 1969.</p> <p>«6°. EL ESCUDO DE ARMAS QUE EL DICHO PUEBLO TUVIESE, SI TUVIESE ALGUNAS, Y POR QUÉ CAUSA O RAZÓN LAS HA TOMADO, SI SE SUPIESE ALGO. (Respuesta) Y esta çiudad tiene por armas un escudo con un león a la parte derecha, e a la izquierda, una ala con una espada, y en medio, un castillo sobre una peña, y debaxo dellas, tres pinos. Estas quedaron en algunas obras y edificios antiguos, que parece se hizieron en tiempo del ynfante don Juan Manuel, cuyas fueron dichas ynsignias de armas. y este pueblo y la causa y razón del usar de estas armas no se sabe de buen origen.»</p>			
1771	<p>Francisco Mariano Nifo y Cagigal (1719-1803). "Conclusión de las noticias de la ciudad de Villena, en el Reyno de Murcia" parte de la "Descripción natural, geográfica y económica de todos los pueblos de España" en <i>Correo General de España</i> N° 66. 26/02/1771 N°. 66 (p. 217-231).</p> <p>En la página 217, aparece el grabado sin descripción alguna...</p>	<p>...y con la leyenda:</p>  <p>"Armas de la Ciudad de Villena"</p>		
1778	<p>Bernardo Espinalt y García "Reyno de Murcia", tomo I de <i>Atlante español o descripción general de todo el reyno de España</i>, p. 157.</p> <p>«Tiene por Armas un León, puesto a la peana de un Castillo a la parte superior del Escudo, y en la inferior unas cadenas con una Cruz y caldero, que todo se halla en varios parajes de las Murallas y en la Torre. Quedan estas Armas demostradas en la Estampa séptima» Esta ilustración de la «estampa séptima» es la más arriba referida y reproducida.</p>			
1780	<p>Tomás López de Vargas Machuca Vicente Castañeda y Alcover publicó, entre 1916-1923 las "Relaciones geográficas, topográficas e históricas del reino de Valencia hechas en el siglo XVIII a ruego de Don Tomás López," <i>Revista da archivos, bibliotecas, y museos</i>, XXXV (1916), pp. 352-383. Tomados del facsímil editado por el Consell Valencià de Cultura, Valencia 1998.</p>	<p>«Las armas de esta ciudad es un escudo coronado con un castillo, un lago con dos peces, tres pinos, un león rapante y un ala de águila con espada.»</p> <p>La Relación de Villena la envió D. Ramón Joaquín Fernández Isla de Hugarte, en el año 1780. En ella aparece este dibujo.</p> 		

		S	C	N
1795	<p>José Montesinos Pérez y Martínez de Orumbella "Villena", tomo X- ff. 975-980, del manuscrito <i>Compendio histórico oriolano. Villena</i>, tomado del estudio de Vicente Vázquez "Villena en el <i>Compendio</i> de Montesinos" en revista <i>Villena</i> 1998, p. 54-56. M.I. Ayuntamiento de Villena, 1998.</p> <p>«Tiene por armas un León rampante en el centro del escudo asido a un Castillo en la izquierda; y más abaxo unas cadenas, sobre dos cuarteles, en el derecho una cruz llana de oro, sobre azul; y en el izquierdo un Caldero negro sobre oro; cuyos blasones se ven en la Torre y en las Murallas.»</p>			
1828	<p>Sebastián de Miñano y Bedoya "Villena", en <i>Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal</i>, Madrid 1828, tomo X, p. 12.</p> <p>«Tiene por armas un león al pie de un castillo. Y en la parte inferior del escudo unas cadenas con una cruz y caldero.»</p>			
1850	<p>Pascual Madoz Ibáñez "Villena", en <i>Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar</i>. Madrid 1850. Tomo XVI, p. 313.</p> <p>«Villena hace por armas un león al pie de un cast. Y en la parte inferior del escudo unas cadenas con una cruz y caldero.»</p>			
1878	<p>Pascual Orozco Sánchez "Partido judicial de Villena" en <i>Manual Geográfico-Estadístico de la provincia de Alicante</i>, 1878, p. 254.</p> <p>«Hace por armas un escudo dividido en cuatro cuarteles cuyo fondo es respectivamente, azul, encarnado, amarillo y blanco. El primero contiene un castillo con tres torres almenadas, el segundo un león, el tercero un brazo armado con espada y el cuarto una rodela y cruz.»</p>			
1914	<p>Francisco Figueras Pacheco "Provincia de Alicante" en <i>Geografía General del Reino de Valencia</i>, Vol. IV. Carreras y Candi, F. (ed.), Barcelona 1918.</p> <p>«Cuartelado en sotuer. En el primer cuartel, de azur, un castillo de plata almenado y donjonado de tres torres. En el segundo cuartel, de plata, un león rampante de gules. En el tercer cuartel, de gules, un brazo armado de una espada de plata sumado de medio vuelo de oro. En el cuarto cuartel, de plata, tres pinos terrazados.»</p>			
1956	<p>Vicente Martínez Morellá Heráldica municipal de la provincia de Alicante Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, Alicante 1956.</p> <p>«Cuatro cuarteles: Azur; tres torres almenadas; encarnado: león; amarillo: brazo armado con una espada; y blanco: rodela y cruz»</p>			

		S	C	N
1965	<p>José María Soler García <i>Certificado para el expediente de Creación y Reglamento de Concesión de la Medalla de la Ciudad de Villena.</i> Archivo Municipal de Villena, 08/05/1965.</p> <p>«La descripción del Escudo de Villena, es la siguiente: Cuartelado en Sotuer: Primer Cuartel, Castillo; segundo: León de gules sobre campo de argent; tercero: Dextrocero alado de oro empuñando espada de argent, sobre campo de gules; cuarto: tres pinos hojeados de sinople y terrazados de monte. En cartela oblonga dos o tres peces en palo y encontrados, situado en el cuarto cuartel / o sobre el todo, según versiones.»</p>			
1974	<p>Luis Mas y Gil <i>La provincia de Alicante y sus antiguos partidos judiciales.</i> Caja de Ahorros Provincial de Alicante. pp. 81-82.</p> <p>«La capital del histórico Marquesado arma escudo cuartelado en sotuer trayendo en el primer cuartel, de azur un castillo de plata almenado y donjonado de tres torres. En el segundo, de plata, un león rampante de gules, en el tercero, también de gules un brazo armado de una espada de plata sumado de un medio vuelo de oro, y en el cuarto, de plata, tres pinos terrazados y un río de azur con tres peces de plata puestos en faja. Al timbre, corona de Marqués, y como ornamentos exteriores una palma y una rama de laurel.»</p>			

5. PROPUESTA DE ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE VILLENA

Como fruto del análisis realizado la primera conclusión a nivel general que podríamos establecer es que no es necesario inventar un escudo nuevo para Villena. Al menos en lo relativo a las señales y sistema de cuartelado, no hay ninguna duda sobre lo que podemos entender por armas heráldicas de la Ciudad de Villena. El análisis que hemos realizado así nos lo confirma. No obstante, sí se presenta como necesario realizar un repaso particularizado por cada uno de los componentes que conforman la articulación del compuesto heráldico que adopta el perfil convencional de escudo, ya que no todos ellos están precisados y fijados con la misma solidez y corrección en la casuística analizada.

Otra cuestión se deduce de la anterior y de la contemplación de la evolución de estas armas municipales: éstas se han establecido de manera firme desde el primer momento en términos globales, sin embargo algunos de sus elementos se han ido decidiendo parcialmente en función de las necesidades y las posibilidades que el soporte ha ido estableciendo. Esto explica que, con la excepción del caso de 1480, solo puntualmente hasta el siglo XVIII y XIX y, de manera ya más extensa, a partir de la segunda mitad del siglo XX, se haya planteado la necesidad de resolver la cuestión de los *esmaltes de figuras y campos*. Así como que

hayan sido estas épocas, precisamente no muy ilustradas en términos heráldicos, las que hayan producido las arbitrariedades mayores en este aspecto de la articulación heráldica.

Pero quizás la reflexión más relevante tiene que ver con ese momento de maduración de la fórmula heráldica situado en el último cuarto del siglo XV y primeros años del XVI. Se trata de una coordinada espacio temporal que está marcada por la definición de un nuevo estado de cosas fruto del desenlace de la Guerra del Marquesado (1476-80) versión local de la Guerra de Sucesión Castellana (1475-79). Fue este un enfrentamiento, por un lado de los partidarios de la hija de Enrique IV “La Beltraneja” casada con Alfonso V de Portugal en 1475 y como consecuencia apoyados por Portugal y, por otro, de las poblaciones de Castilla que están junto a la hermana del rey castellano, Isabel, casada con Fernando de Aragón en 1469 y, como es natural, con el apoyo de Aragón. Dado el carácter antiseñorial del levantamiento contra el marqués y el origen portugués del linaje de los Acuña-Pacheco, así como su clara posición a favor de los intereses de la esposa del rey de Portugal, el destino de ambos conflictos, con forma sucesoria y antinobiliaria respectivamente, se presentan como un enfrentamiento de influencias por parte de Aragón y Portugal en Castilla (Suarez, 1989).

Como decíamos, el desenlace de estos conflictos definirá el destino de la península y particularmente de lugares como Villena que viven la guerra y sus consecuencias en sus dos vertientes. La entonces villa y su castillo es conquistada por tropas valencianas y murcianas, las de Mosén Gaspar Fabra y de don Pedro Fajardo, futuro Marqués de los Vélez. La familia Acuña-Pacheco y todos los demás linajes nobiliarios de la población son expulsados junto con los moriscos y conversos que han apoyado a Diego López Pacheco. Los reyes otorgan perdón a los levantados contra el marqués, incluso premian a la población con la concesión de la explotación de las salinas que se encuentran en el lugar. Se reintegra, esta vez de manera definitiva, junto a gran parte del antiguo marquesado como territorio de realengo con la forma político-jurídica de Gobernación del Marquesado de Villena, cuyo primer gobernador será Gaspar Fabra. La expulsión de las minorías religiosas conversas permite también una refundación social y religiosa de la villa paralela y por razones específicas, a la que se da en el ámbito global del reciente nuevo estado de los reyes de Castilla y Aragón. Esto se materializa en dos hechos trascendentales para la nueva forma que va a adquirir la fe local, por una parte la sustitución del antiguo patronazgo de la Virgen de las Nieves, antigua advocación señorial, por la nueva de Nuestra Señora María de las Virtudes con la fundación de su primitivo santuario y la consecución del referente fundacional de la leyenda de su aparición. Y por otra, la construcción de la nueva iglesia de Santiago que será forma material de la conversión del antiguo arciprestazgo medieval en el nuevo arcedianato y, por tanto, de la actualización así mismo del poder de la iglesia, aquí promovida por Sancho García de Medina protonotario apostólico de Alejandro VI conocido patrón y apoyo político de los Reyes Católicos.

28

En esta nueva iglesia y en este momento de cambios y refundaciones, veremos la primera forma madura y completa de armas heráldicas de Villena que va a constituir el modelo principal sobre el que se darán pequeñas variaciones y, sobre todo, nuevas decisiones cuando cambian los soportes y se hace necesario resolver cuestiones como los esmaltes, aspecto fundamental de un escudo de armas que aquí, como en otros casos en el ámbito municipal, no se ha hecho necesario hasta mucho después. A esto podríamos añadir que desde el primer escudo completo de la iglesia de Santiago, la mayoría de esos cambios que se han dado a lo largo de la historia de la heráldica villenense se han producido por hechos circunstanciales que han obedecido a adaptaciones materiales, accidentalidades de adaptación al soporte o confusiones fruto de un criterio, aunque seguramente bien intencionado, ausente de conocimiento ni heráldico ni probablemente histórico.

Siguiendo los criterios de análisis definidos en la primera parte de este estudio, estableceremos las conclusiones específicas separando señales, particiones- cuartelado y esmaltes como partes orgánicas en las que particularizar el análisis y las razones semánticas y sintácticas

sucesivamente para compendiar y sintetizar el análisis realizado. O lo que es lo mismo, veremos cada uno de los apartados correspondientes a *señales*, *particiones-cuartelado* y *esmaltes* concluyendo en cada caso, y de forma eliminatoria los aspectos de la visual. Primero, desde su referencialidad semántica, hemos valorado sus variantes desde el punto de vista de su origen, antigüedad y frecuencia de uso y, en segundo lugar, hemos adoptado decisiones por aplicación de la norma en ausencia de aquellas razones de referencia, intentando en cualquier caso que estas, derivadas del lenguaje heráldico, no vayan en ningún caso en contradicción y si es posible incluso sigan, de manera paralela a la norma, el espíritu y las intenciones que se pueden suponer a partir de una lectura comprensiva de las muestras históricas. Las cuales a pesar de no tener en ocasiones suficiencia para legitimarse en sus distintas materializaciones por falta de referencia de origen, coherencia o frecuencia en el uso, pueden destilar unas intenciones de autorepresentación perfectamente legítimas.

En resumen, las conclusiones se van a establecer siguiendo el orden de los elementos que constituyen la articulación heráldica *señales* heráldicas, *partición cuartelado* y *posición relativa*, y *esmaltes*. Y estas se aportarán siguiendo el orden de aplicación de criterios del siguiente esquema:

- 1.- Razón histórica: legitimación semántico-referencial
Origen y antigüedad.
Variantes y frecuencia de uso.
- 2.- Preceptiva heráldica y adecuación formal
Corrección y compleción preceptiva.
Corrección y compleción estética.

5. 1 SEÑALES HERÁLDICAS

Para estudiar esta parte sustancial y sustantiva de los escudos de armas nos vamos a remitir y seguiremos la taxonomía para las armas municipales que el último *Rey de Armas*²⁵, don Vicente de Cadenas y Vicent (1915-2005), estableció en su obra clásica. Fundamentos de Heráldica (1994a:105-110). Esta clasificación no se presenta propiamente como de señales heráldicas, aunque el criterio que se sigue para su elaboración es precisamente ese, el tipo de referencias y su origen. Cadenas y Vicent nos indica que está elaborada «siguiendo la tendencia de los más calificados especialistas de esta rama de la Ciencia del Blasón y por la cual (...), se da una idea general de los grandes grupos en que, para su determinación se ha dividido». La clasificación con la Heráldica municipal, según las recientes orientaciones de esta especialidad es como sigue:

²⁵ *Rey de Armas* es la autoridad establecida para legitimar y sancionar los escudos de armas.

ARQUEOLÓGICAS: son todas aquellas que contienen elementos de carácter histórico o geográfico. Comprende las siguientes divisiones:

Históricas: Las fundamentadas en hechos históricos.

Vasallaje: Las que incorporan armas de los antiguos señores.

Topográficas: Alusivas a la geografía.

Procedencia: Incorporan las armas del reino de que forma parte.

Remotas o tradicionales: que se pierde su origen o han de tener como mínimo cien años de antigüedad documentada.

De concesión: se fundamentan en un privilegio real.

Agregación: a las antiguas que se añaden otras nuevas.

ADVOCATIVAS: Las que contienen elementos de carácter religioso.

Hagiográficas: figuras de imágenes o atributos de santos.

Onomásticas: figuras representativas de nombres.

GRÁFICAS: Aquellas que incluyen en su campo letras u otras expresiones de carácter gráfico.

Alfabéticas: escudos o piezas en que se incluyen letras, motes o lemas.

Jeroglíficas: compuestas por jeroglíficos, números o letras en abreviatura.

Anagráficas: las referentes a anagramas, fundamentalmente de Jesucristo, la Virgen o Santos.

TROPOLÓGICAS: las formadas de elementos heráldicos de sentido alegórico.

Parlantes: las que aluden a la denominación.

Alusivas: que aluden a actividades industriales o riqueza natural.

Evocativas: que recuerdan acontecimientos.

Mnemotécnicas: cuyos elementos auxilian a la memoria para su identificación.

Rememorativas: que traen a la memoria alguna cosa.

ARBITRARIAS: las que sin fundamento alguno se incluyen en el escudo.

Extravagantes: que no se ajustan a reglas ni figuras heráldicas.

Caprichosas: que obedecen a capricho.

Aplicando este esquema, por las referencias de origen que hemos encontrado en las fuentes consultadas y las características de las *señales* en los distintos ejemplos históricos analizados en este estudio, hemos concluido:

1º.- Que a la vista de la evolución de la heráldica municipal villenense y particularmente de sus precedentes sigilares, las *señales* heráldicas son cinco: CASTILLO, MANO ALADA, LEÓN, PLANTAS-ÁRBOLES y MANANTIAL-PECES.

2º.- Que la tipología genérica que mejor les corresponde es la de "arqueológicas", dado que no contienen elementos de referencias de los otros cuatro grandes grupos.

3º.- Que dentro de este grupo de armas "arqueológicas" las dos subcategorías a las que corresponderían las *señales* heráldicas de la Ciudad de Villena son, con claridad, de Vasallaje y Topográficas, y existe una no muy clara posibilidad en un solo caso de algún origen de Procedencia. Así su categorización podemos subdividirlas de la siguiente manera.

A. SEÑALES DE VASALLAJE: Mano alada y León.

B. SEÑALES MIXTAS (VASALLAJE Y TOPOGRÁFICAS): Castillo.

C. SEÑALES TOPOGRÁFICAS: Plantas-árboles y Manantial-peces.

5. 1. 1. RAZÓN HISTÓRICA: LEGITIMACIÓN SEMÁNTICO-REFERENCIAL

5. 1. 1. A Señales de vasallaje: MANUEL, MANO ALADA Y LEÓN

Origen

Son, estas *señales*, no solo las mejor documentadas de las cinco que componen las armas de Villena en los escudos que se han conservado, sino probablemente las armas nobiliarias, no propias de la corona, más conocidas de las que nos quedan referencias en la heráldica hispana. Su ejemplo y referente original más importante, fuente principal de las demás, es una de las obras de don Juan Manuel, el miembro más conocido y de mayor rango intelectual de su apellido, segundo Señor, Príncipe y primer Duque de Villena. Se trata del *Libro de las tres razones*, mejor conocido como Libro de las Armas (Ms. 6376. Biblioteca Nacional. Madrid). En esta obra, la última que escribió (1337-1342), el hijo del infante hace una recapitulación de sus elementos de identidad, entre las que están sus *señales* heráldicas que el atribuye a su padre y de las cuales explica un origen religioso-profético:

«Et quando el rey entendio que era ienpo paral dar armas dizen que dixo que, pues el arçobispo don Remon que era ya arçobispo de Seuilla et açertara tan bien en le poner nonbre, que queria que él que acordase qué armas le daría et de que el rey le dixo al arçobispo demandol plazo a que cuydasse sobrello. Et tienen que esto fue porque esto fue por auer tienpo en que rogase a Dios quel endereçase el aquello que el rey le dixiera. Et de que el plazo bino, deuisol estas armas commo las nos agora traemos, que son quarterones blancos et bermejós asi derechamente commo las traen los reys. Et en el quarteron bermejo do anda el castiello de oro puso él vna ala et de oro con vna mano de omne en que tiene vna espada sin bayna. Et en el quarteron blanco en que anda el leon puso a esse mismo leon. Et asi son las nuestras armas alas et leones en quarterones commo son las armas de los reys castiellos et leones en quarterones. Et dizen que dixo el arçobispo que estas armas deuisaua en esta guisa por estas razones que se figuran daqui adelante. Et en el primer quarteron bermejo va el ala et la mano et el espada asi que la primera cosa que va en el quarteron es la espada. Et

el espada es la mano et vos sabedes que entre todos los miembros que son en el cuerpo del omne la mano es la que faze todas las obras, en que se demuestra que para qui tal fecho a de acabar, que a mester grant sabiduria, pues lo que el espada ha de conquistar con fortaleza et con iusticia et con fe que es la sennal de la cruz, conuiene que lo obre et lo faga et lo manee la mano con grant sabiduria et lo tenga et guarde todo lo que se conuiene aguardar bien fuertemente, asi como la mano tiene al espada. En pos la mano viene el ala que es de oro, que significa estas cosas: lo primero significa el angel que fue mensajero a la Reyna quando sonó el sueño que desuso es dicho. Otrosi significa que es parte de linage de los enperadores que trayan aguilas et [fol. 26v] el ala es parte del aguila con que buela et puede sobir en alto. Otrosi es de oro, que significa grant poder et grant riqueza et grant auantaja de las otras gentes, asi como el oro a grant auantaja de los otros metales. Pves lo que la espada acabare con fortaleza et con justicia et con la sennal de la cruz, por el seso et por la sabiduria et retenimiento de la mano, sobir lo ha el ala en onra et en auantaja et en riqueza en el campo vermejo que es campo de sangre, que significa muchos esparamientos de sangre en seruiçio de Dios et en onra et ensalçamiento de la sancta fe catholica. Et en pos esto viene el leon en campo blanco que significa, lo primero que lo deue fazer por nuestro señor Ihesu Christo que en muchos lugares de las Scripturas es comparado a Leon. Otrosi muestra que este jnfante era derechamente de los reys de leon. Otrosi da a entender que asi como el leon es señor et mayoral de las otras animalias, que asi este linage deue aver auantaja et sennorio de las otras gentes para acabar el seruiçio de Dios. Otrosi asi como el leon ha por manera que lo que vna vez toma, por cosa quel fagan nin por estoruo quel fagan, nunca dexa lo que tiene entre las manos bien asi por cosa que les onra et en auantaja et en riqueza en el campo vermejo que es campo de sangre, que significa muchos esparamientos de sangre en seruiçio de Dios et en onra et ensalçamiento de la sancta fe catholica.

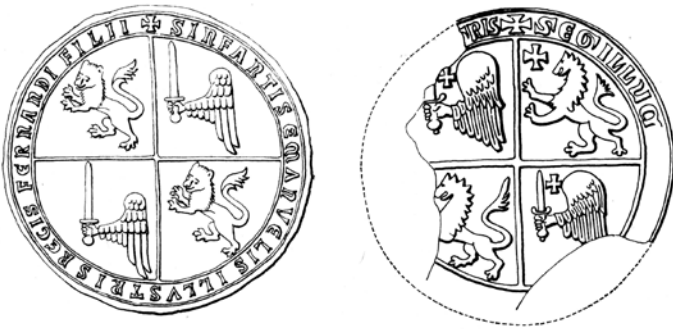
Et en pos esto viene el leon en campo blanco que significa, lo primero que lo deue fazer por nuestro señor Ihesu Christo que en muchos lugares de las Scripturas es comparado a Leon. Otrosi muestra que este jnfante era derechamente de los reys de leon. Otrosi da a entender que asi como el leon es señor et mayoral de las otras animalias, que asi este linage deue aver auantaja et sennorio de las otras gentes para acabar el seruiçio de Dios. Otrosi asi como el leon ha por manera que lo que vna vez toma, por cosa quel fagan nin por estoruo quel fagan, nunca dexa lo que tiene entre las manos bien asi por cosa que les acaesca nin por estoruo que les fagan, nunca los deste linage se deuen parar del seruiçio de Dios sennaladamente contra los moros et, aunque en algun tiempo sean enbargados de otros fechos los sus talentos et los sus coraçones, nunca deuen seer partidos de tener muy firmemente puesto de beuir et de morir en seruiçio de Dios et en onra et ensalçamiento de la sancta fe catholica. Et este leon está en campo blanco que es significança

de folgura et de paz, pues lo que la espada conquiere con fortaleza et con justicia et con la fe et creencia et de la sancta cruz, et la mano obrare con la sabiduria et con entendimiento, et el ala que significa la mesajeria del angel et que el linage de los enperadores subirá en onra et en riqueza et en poder et en campo vermejo que es sennal de sangre et de vençimiento, mantenerle ha el leon, que es significança del leon de tribu de Juda que es Hemanuel et del leon de los reys onde viene este infante, él, et los que de su linage vinieren, mantenerlo an a la fin en estado de paz et de folgura. Onde se entiende que los deste linage an de pasar por muchos trabajos et por muchas lazerias. Pero si con Dios se touieren, et se guardaren del fazer tales enojos et tales yerros porque con derecho deuan perder la su gracia, es çierto que con la merçed de Dios todos abrán buen acabamiento et los guardará Dios en sus onras. Pero el que este seruiçio de Dios a de acabar, Dios lo sabe. Et digo vos que non tengo a mí por tal que yo meresca seer aquel, mas pidol por merçed que quiera Él que tome yo muerte en su seruiçio en esta demanda, asi como Él sabe que gelo yo pido cada dia et lo deseo. Et en esta guisa me dixieron a mí et entendí yo que fueron deusadas las armas que dio el rey don Ferrando mio abuelo al jnfante don Manuel mio padre, en que se da a entender todo lo que significan» (Ayerbe-Chaux, 1989: 93-95).

A pesar de su influencia posterior estos datos aportados por don Juan Manuel sobre la infancia de su padre y, sobre todo sobre el origen de los elementos legitimadores de la alcurnia y superioridad de su propio linaje, no parecen tener forzosamente una correspondencia exacta con la documentación histórica que se conserva sobre los hechos y personajes que su autor trae a su discurso.

Según investigaciones como las del profesor Derek Lomax, más bien parece que es una recreación intencionada de los hechos²⁶. Volviendo al tema que nos ocupa, el origen de las *señales* heráldicas de Villena, en este caso las de vasallaje: mano alada y león, aunque no certificado por ningún privilegio de concesión queda, como decíamos, sobradamente documentado por su presencia inequívoca en todas las muestras conservadas de escudos que se han utilizado en la localidad, tanto en monumentos como en documentos municipales, incluso en la mayor parte de las descripciones geográficas que los detallan. Nada más que añadir salvo que, si bien es abundante la documentación sobre estas *señales* y su uso, no es tan clara en el sentido de que éstas fueran las utilizadas por todos los miembros del linaje, o al menos en el orden que

²⁶ Según el profesor Lomax, en el *Libro de las Armas* su autor cuenta «varias historietas sobre la juventud de su padre que presenta como aprendidas de boca de su madre y de criados familiares como Alfonso García. (...) esta historieta de Juan Manuel suena a algunos de los cuentos pseudo-históricos del Conde Lucanor ya desmentidos por María Rosa Lida de Maikel; es decir, un cuento tradicional y folklórico, adornado con topónimos, nombres de personas históricas y otros detalles "realistas" para mas verosimilitud» (Lomax, 1982: 164).



Sellos de Don Manuel y de su hijo don Juan Manuel.

conocemos es decir, para *cuarteles* 1-4 sobre campo rojo mano y espada de *plata*, alada de *oro*; y león *púrpura* armado y linguado de rojo sobre *campo* de *plata* para los *cuarteles* 2-3. De hecho en la única muestra que nos ha llegado de heráldica explícita y específica de don Manuel estos *cuarteles* están invertidos: el león va en los *cuarteles* 1-4 y el 2-3 quedan para la mano alada²⁷. Esta divergencia ilustraría esa voluntad de alteración intencional de los orígenes de su propia familia por parte de don Juan Manuel, que estaría en la línea del carácter fantasioso con el que califica al *Libro de las Armas* el propio profesor Lomax.

Variantes, antigüedad y frecuencia de uso

Por otra parte cada una de las dos *señales* tiene sus variantes de diseño pero que, salvo cuestiones de adaptación solo se sustentan significativamente en que la mano alada es mano más que brazo y en que el león será como el del reino de su nombre, luego en las armas de Castilla y más tarde en las de España, es decir rampante (Riquer, 1986). El coronado para el león es un atributo de las armas de León, después de Castilla y con posterioridad del escudo de España que, sin embargo, no aparecen en los escudos medievales hasta el reinado de Sancho IV (desde 1284) y que heráldicamente constituyen más un refuerzo de la identificación con la condición regia del león y de éste con su monarca que un elemento propio de la señal heráldica. Sobre el coronado del león Martín de Riquer dice: «En el Blason d'armas de Garci Alonso de Torres se debate el problema de si el león ha de llevar corona o no. (...) Y

²⁷ Véase el Sello de Don Manuel de 1255, cuya impronta con un módulo de 85 mm de diámetro se conserva en el Archivo Histórico Nacional con nº 293, y cuyo dibujo reprodujo Faustino Menéndez Pidal en la página 189 de su obra *Heráldica Medieval Española* (1982). Esta impronta es con toda probabilidad copia de otra original que se conserva en los Archivos Nacionales de Francia, catalogada con el nº 11278 en la página 449 del tomo III de *Collection de sceaux de los Inventaires et documents publiés par ordre de l'Empereur*, que estuvo a cargo del sigilógrafo Louis Douët d'Arcq y fue publicado en 1863. Su ficha reza como sigue: «EMMANUEL, fils du roi de Castille Ferdinand III.- (1255) Sceau rond, de 85 mill. – Arch. De l'Emp. J 601, nº 25. Équestre, aux armes (voyez les revers). + S' INFANTIS EMANUELIS ILLVSTRIS REGIS FERNANDI FILII (Sigillum infantis Emanuelis, illustris regis Fernandi filii.) REVERS Écartelé: au 1 et 4, d'un lion, au 2 et 3 d'une main ailée tenant un épée. (Répétition de la légende la face.) Même provenance que le nº 11276. En la ficha de este otro sello se dice que estaba *Appendu à un acte où Alphonse X, roi de Castille, règle l'ordre de succession au trône.- Palencia, 5 mai 1293 de l'ère répondant à l'an 1255.*»

añade "Allende d'esto todo anymal con corona en armas es anobleçido, salvo el león, porque el león, luego que nasce, es rrey de los animales y syn tener corona es rrey" (...) en parte tiene razón nuestro heraldista, pues los leones no la llevaron hasta que aparecen los leones coronados en los sellos de Sancho IV» (Riquer, 1986: 171 - 174). Más tarde en 1753, Francisco Javier de Garma, en su *Adarga Catalana* añade: «Leo en griego es lo mismo que Rex en latín, porque hasta su propio nombre le jurase Príncipe de los valles, y le aclamase monarca de los montes» (Ménendez Pidal, 1982: 178). En cualquier caso no figura ni en los mencionados sellos de don Manuel o don Juan Manuel, ni en la descripción que don Juan Manuel realiza en su *Libro de las Armas*, ni en la mayoría de los armoriales que hemos consultado, al menos no en los más antiguos donde aparecen las armas de este linaje. De entre los escudos municipales de Villena que hemos analizado, solo aparece en dos casos con claridad, en el de la portada del ayuntamiento que sustituyó al de Pedro García de Medina posiblemente en los primeros años del siglo XVIII y, de pocos años después, en el policromado del camarín del Santuario de la Virgen de las Virtudes, circunstancia que hace explicar su presencia en razón de una posible moda con componentes de afán de prestigio monárquico pro-estatal, coincidente con una mayor tendencia centralizadora por parte de la administración del estado en esa época.

5. 1. 1. B Señales de origen mixto: CASTILLO

31

Origen

Podría tener un triple origen, de vasallaje, de procedencia y topográfico. Su origen de vasallaje se situaría en las armas de don Enrique de Trastámara, Duque consorte de Villena de 1421 a 1427²⁸. Las cuales parecen coincidir con las mencionadas en las *Relaciones Topográficas* de 1575 cuando se dice: «y ansímismo ay otras ynsignias de las armas rreales de Aragón ençima de otra puerta de la dicha plaça que pareçen ser muy antiguas, que son unas barras e unos leones e castillos, y destas no se sabe la causa por que se pusieron, mas de que se entiende fueron puestas por aver sido esta tierra ganada de moros por el rey don Jayme de Aragón» (Soler, 1969).

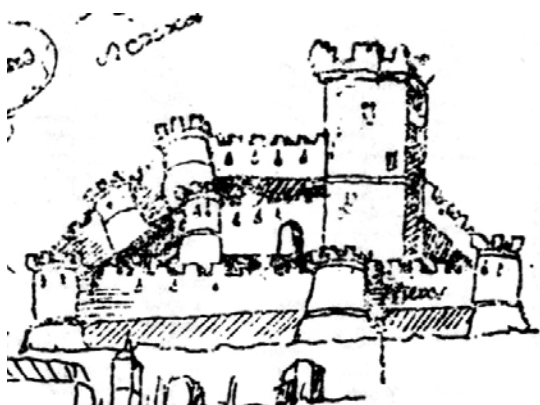
De procedencia, en principio y al menos la *señal*, podría hacer referencia a la del antiguo reino de Castilla aunque la coincidencia en el conjunto de las armas de Villena con la *señal* de León lo hace improbable.

Origen topográfico, como plaza fortificada, es habría que recordar aquí la coincidencia, que se hubiera derivado de la teoría de la profesora M^a. Jesús Rubiera sobre la asignación

²⁸ Véase por ejemplo, el escudo de Fernando de Antequera, padre del segundo duque de Villena el infante Don Enrique, antes de ser proclamado como Fernando I rey de Aragón. Escudo que se encuentra en el Monasterio de Poblet.



Escudo de Fernando de Antequera.



Detalle del mapa que forma parte del memorial sobre Villena que recoge Tomás López en 1780.

32

a Villena del primitivo patronímico *Iturre / Ad Turres*. Coincidencia de los nombres pre-romano y romano sucesivamente en un desplazamiento semántico por homofonía, que en el caso de haberse confirmado dicha teoría, lo habría sido de los dos significados topográficos más significativos de la localidad: fuentes y torres (Rubiera, 1985).

Variantes, antigüedad y frecuencia de uso

Se dan algunas variantes, que parecen simples confusiones de diseño, hacia la torre primero en la fachada del ayuntamiento, y en los decimonónicos pintados en el Salón de plenos del Ayuntamiento, con su secuela hasta 1947. No obstante la versión castillo además de ser la más antigua, desde las dos versiones del sello del concejo, se mantiene como la más frecuente y más regular en los casos de composición más coherente y correcta.

5. 1. 1. C Señales topográficas

«Villena es villa de quinientos vecinos e está en llano al pie de una gran syerra de peña e tiene una buena fortaleza y es cabeza del marquesado de Villena e

está al pie de una syerra de peñas e tiene una buena vega de regadío la qual se riega de una fuente que nace en la plaça, que sale agua para dos muelas juntas, e dicha fuente, junto con la villa, e es frontera del moxón del Reyno de Valencia, ques a media legua, e fasta Alcabdete ay dos leguas llanas. e de tierra de pan la primera legua e la postrera de xuncares, e fasta Sax ay dos leguas llanas e de montes de pinares, e por la mano dizquierda queda syempre una syerra e por la mano derecha a media legua otra syerra». (Vilar, 1995).

Origen

No hemos encontrado referencia nobiliaria que nos identifique como armas de vasallaje las correspondientes a los árboles sobre *terrazado losangeado*, o solos, y la del manantial-fuente-peces, de entre las relacionadas directamente con los linajes de las distintas familias que han ostentado el señorío de la localidad. Sin embargo, sí existe cierta coincidencia de alguna versión de estas *señales* o de ambas combinadas con las de las armas de los Fajardo que podría verse. No obstante no parece que esta relación pase de ser una casualidad o como mucho una coincidencia fruto de cierta imitación que se pudo hacer por parte de los diseñadores del sello de Concejo que entendieron legítimas, para su propia identidad heráldica, estas que se podían ver en el escudo de personajes como los Fajardo, que tuvieron una especial importancia en la historia del siglo XIV y XV en Villena y en todo su marquesado²⁹. Así nos podríamos encontrar ante un caso más de desplazamiento semántico en la heráldica municipal, en este caso desde las ortigas sobre mar de los Fajardo hacia espigas sobre terrazado-losangeado del sello concejil (García, 1969; Torres Fontes, 1978; García Díaz, 1989; Ortuño, 2005). Se trataría de un caso a añadir a los muy frecuentes en la heráldica municipal. Entre los más cercanos solo destacaremos los murciélagos de Valencia y Albacete. En el escudo de la Ciudad de Valencia, forma resultante de la lectura del dragón de la cimera del antiguo escudo de Aragón. Y en el del escudo de Albacete, modo de resolver la confusión y la dificultad que generaba ver dos manos aladas enfrentadas en el caso de sus antiguas armas heráldicas de la localidad manchega (Pretel, 1982). En cualquier caso esto no cambia el sentido de estas señales, que entendemos esencialmente topográficas, ya que no parece existir dependencia directa de la localidad con este apellido ni expresión explícita del concejo de haberla tenido más allá de la condición de adelantados mayores de Murcia. Este cargo suponía un poder delegado de la corona sobre el territorio y uno de los motivos de puja y enfrentamiento entre fajardos y manueles durante el siglo XIV (Vázquez Campos, 2009).

²⁹ Particularmente los tres primeros titulares del Adelantamiento Mayor de Murcia de este linaje Alonso Yáñez Fajardo I su hijo Alonso Yáñez Fajardo II y don Pedro Fajardo Quesada. Por ejemplo Alfonso Yáñez Fajardo (II) fue «alcalde mayor del marquesado de Villena», (Soler 1969).



Armas de los Fajardo.



Sello del concejo 1548, detalle.



Detalles de los escudos portada de Santiago y del Salón de sesiones del Ayuntamiento de Villena.

Variantes, antigüedad y frecuencia de uso

La primera conclusión que se puede sacar, a la vista de la casuística de estas *señales* más puramente topográficas, es que sus distintas versiones se dan en una serie relativamente corta de tiempo hasta principios del siglo XVI. Desde el modelo de Santiago se estabiliza su evolución, que a partir de ese momento se puede valorar como escasa. Tanto las tres plantas-árboles como la señal referida al agua como bien de la localidad, tienen una inicial definición en las dos versiones del sello del Concejo que se transforman puntualmente, por un lado, en la Carta de Privilegio y Confirmación de 1525, los árboles *terrazados* dejan de estarlo y el manantial del sello, sin continuidad, se convierte en fuente. Y por otro con una continuidad mayoritaria en los ejemplos posteriores, salvo variaciones mínimas en el modelo de Santiago: los árboles quedan *terrazados*, condición que mantienen con relativa frecuencia, y el manantial queda definitivamente convertido en peces, entre dos y tres, siendo más frecuente en los últimos tiempos la pareja en posición de encontrada.

PLANTAS-ÁRBOLES

Origen

Según la descripción del catálogo de Pidal son tres higueras o tres palmeras el tipo de especie vegetal que encontramos en las primeras formas pre-heráldicas de los sellos de concejo. No parece muy definitiva esta interpretación, si seguimos manteniendo que son *señales* topográficas, ya que este tipo de árboles no se corresponden, al menos con lo más característico de la flora o cultivo de la zona. Da más bien la impresión que se corresponden no tanto con

un árbol sino con una planta y que lógicamente tendría que ser de algún tipo de los propios de la localidad. Si según las fuentes estos eran trigo, centeno y cáñamo, por la forma reduciríamos las posibilidades a un cereal: centeno, cebada o más probablemente trigo.

33

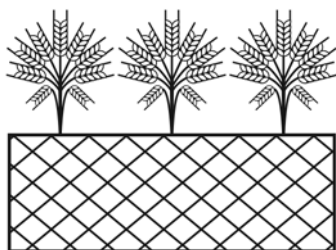
«Los cultivos más importantes de regadío eran los cereales: trigo, cebada, panizo y centeno, en rotación con las plantas industriales –cáñamo, lino, cardón- y las legumbres teniendo menos importancia los frutales» (García Martínez, 1964: 184-185).

«Tiene diferentes fuentes de regaladas aguas: los términos alcanzan grandes labranzas de granos y otras semillas; cogen gran porción de cáñamo, muchas frutas en dilatadas huertas, regaladas y de las mejores del Reyno» (De Estrada, 1768: 16).

«La naturaleza del término de esta Ciudad casi lo más es húmedo, y es actualmente útil para todo género de granos, y hortalizas, y el más abundante y pingüe de toda la Comarca: más de una tercera parte de él está inculto: no necesita de auxilio alguno para la manutención de sus naturales, exceptuando el Aceyte, cuya cosecha es muy corta; y se trae de acarreo de Andalucía, y otras partes para surtir al común de este Pueblo, más de 60000 arrobas todos los años; pero esta falta se compensa con la gran saca de trigo, centeno, y panizo para el Reyno de Valencia.» Nipho, 1771): 171).

«En una grande Laguna inmediata están las Salinas Reales Abunda en Trigo, Vino, y Cáñamo: tiene deliciosas Huertas, y sabrosas frutas; pero es poca el Aceyte, y Seda que se coge en ella» (Espinalt, 1778: 155-156).

En ese sentido habría que traer la referencia de que en 1406 la producción de trigo llegó a ser tan abundante que Martín I de Aragón le concedió permiso a los agricultores villenenses a utilizar los molinos de los reinos de Aragón y Valencia por insuficiencia de los molinos locales (Soler, 1987: 396).



Sello del concejo 1548

Variantes, antigüedad y frecuencia de uso

34 Sea o no una planta lo que vemos en la parte inferior del sello del concejo, represente, en ese caso, un cereal, una mata de cañamo o una cepa de vid, lo verdaderamente relevante para esta señal como en general para todas las armas heráldicas, se manifiesta a finales del siglo XV y principios de XVI en la serie heráldica de Santiago y particularmente en el escudo del panel de la fachada de cabecera del templo. Aquí de manera inequívoca son tres árboles, bien por optimización del trazado bien por desplazamiento de referencia semántica desde la *señal* del sello, hacia la especie del pino carrasco. Es el pino doncel otro de los referentes arbóreos comunes en las tierras del concejo hasta el punto de que «El pinar perteneció durante la baja Edad Media al señor de Villena, pero en 1491 ya era propiedad comunal, sin que nadie pudiera talar sin licencia del concejo» (García Martínez, 1964: 182). Es además este justamente, un momento coincidente con el de los primeros pasos para la erección de la nueva iglesia de Santiago (Assas, 1878), es decir circunstancia en la que definitivamente se quieren indicar los poderes del concejo entre los que están este bien natural que permite desarrollar las incipientes actividades industriales para las cuales se tala, se utiliza para la construcción y cuyo excedente se exporta.

En el sello del concejo nos encontramos con otra de las características de esta señal que después tendrán un tratamiento en ocasiones arbitrario, el *terrazado*. Realmente lo que tenemos en las dos versiones del sello podrían ser, si lo tomáramos como un escudo de armas, efectivamente árboles *terrazados* pero también como un *terciado* en

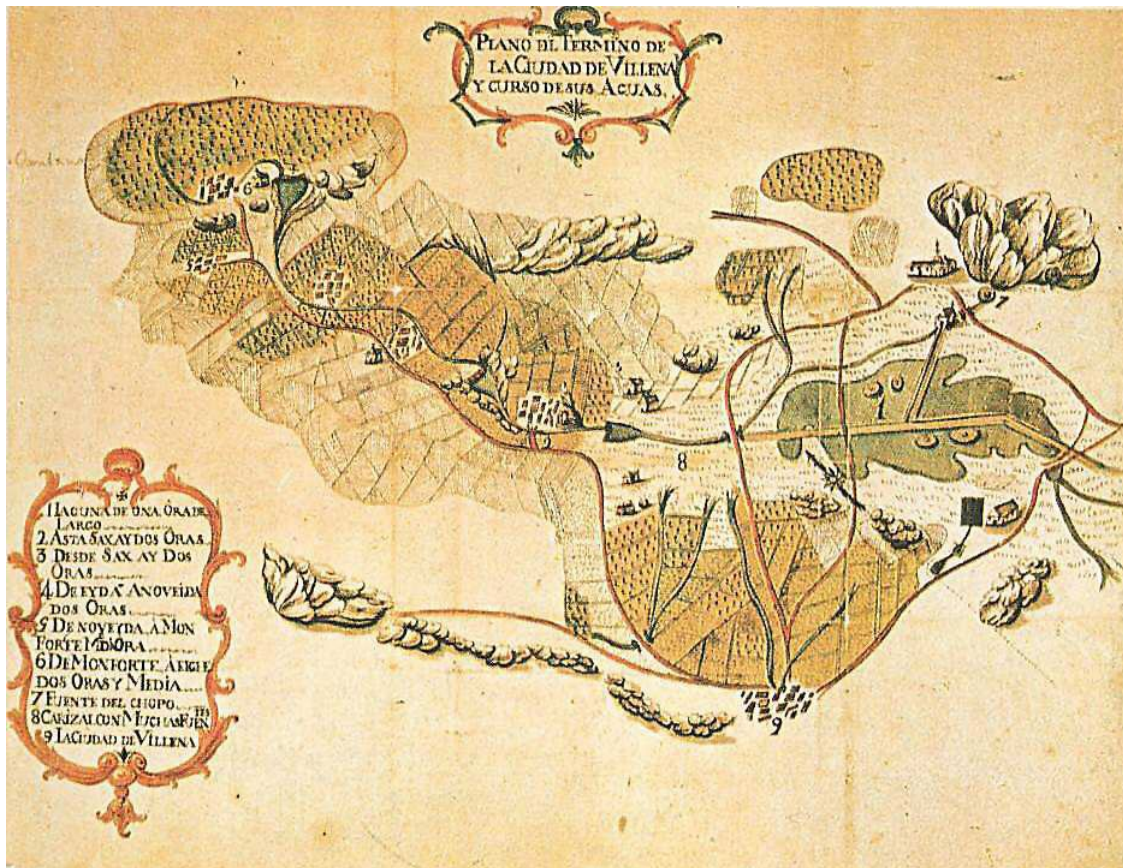
faja, del que solo se mantiene la división inferior del campo circular del sello y esta tiene una trama romboidal o *losangeado*. La presencia de esta trama abundaría en la posible referencia como modelo visual de las armas de los Fajardo, en la línea de lo que hemos apuntado más arriba, de cuyas formas ondulantes referentes al agua sería una versión geometrizada. Esta trama, no obstante, no resiste la conversión en escudo de estas señales vertidas en el sello del concejo. En los escudos completos de Santiago ya se ha convertido en *terrazado* simple sin más referencia de trama que las irregulares, propias de esta forma heráldica. Es esta una condición no muy regular a lo largo de la historia de la heráldica municipal villenense, sin embargo aparece más o menos tímidamente en todas las épocas de las que nos han quedado muestras. Por último, nos resta mencionar una cierta oscilación en la condición de *arrancados*, desde su primera y claramente definida configuración de esta señal como árboles en la iglesia de Santiago. En los ejemplos más antiguos hasta el siglo XIX hay una leve mayor frecuencia de la aparición de las raíces que desaparecen en ese momento hasta la actualidad.

MANANTIAL-PECES

Origen

No es difícil concluir que es esta *señal* el fruto de la referencia a los bienes que se derivan de la riqueza acuifera de las tierras del municipio, fundamentalmente la laguna, antiguo depósito de las corrientes endorreicas de la zona, y las fuentes, manifestación externa de los depósitos hídricos subterráneos sobre los que se sitúa el término municipal. Recordemos de nuevo la denominación *Iturre*, «fuentes» como el antiguo nombre más probable de la localidad, según los estudios de la profesora Rubiera y que hemos mencionado al hablar de la señal del castillo (Rubiera, 1985). Ambas fueron, han sido y son fuente de riqueza a lo largo de la historia de Villena. La laguna, además de lugar de caza privilegiado para las élites señoriales, ha permitido debido a la intensa mineralización de sus aguas, la extracción y comercialización de la sal, bien de consumo particularmente necesario en la Antigüedad y en la Edad Media:

«La explotación de la sal en Villena se remonta, al menos, al siglo XIII, durante la Baja Edad Media. Tenemos constancia de que el Salero Viejo, entonces conocido como Salina del Angostillo, era de propiedad real, según se desprende del fuero de Lorca dictado por Alfonso X "El Sabio" en 1271. A partir de ese momento fueron objeto de sucesivos traspasos de propiedad y las salinas fueron entregadas al Infante D. Juan Manuel, quien se las cedió al Marqués de Villena, D. Diego López Pacheco. En 1476, la ciudad se sublevará contra el marqués, tomando partido a favor de los Reyes Católicos, que concederán las salinas y sus rentas al pueblo de Villena como premio a su lealtad. Más tarde, Felipe II las incorporará de nuevo a la Corona, disponiendo el Estanco de la Sal. Con esta medida, la Administración del Estado pasaba a controlar todo lo relativo a su producción y comercio, tal y como



«Plano del término de la Ciudad de Villena y curso de sus aguas», mediados del siglo XVIII.

35

se hacía con los tabacos, gravándola con importantes impuestos. En manos de la Real Hacienda, las salinas de Villena fueron objeto de varios arrendamientos a lo largo del S. XIX, hasta que en 1867, estando sobre la mesa el proyecto para terminar con el estanco de la sal, se piensa en ponerlas en venta. (...) Finalmente, en 1870, las salinas, que habían sido consideradas como Bienes Nacionales, salen a pública subasta. (...) Las de Villena son adquiridas definitivamente el 14 de octubre de 1872»³⁰.

Es ésta una fuente natural coincidente con el punto geográfico donde la leyenda cuenta que apareció la imagen de la Virgen de la Virtudes en 1474, patrona de Villena desde entonces (Domene, 2000:248; García Luján; 1988). Muy extraña se presenta la posibilidad de que fuera una simple casualidad el hecho de que justo en esas fechas se conceda a la entonces villa, por Fernando e Isabel reyes de Castilla, el uso y explotación de las salinas. Merced real en virtud de la lealtad demostrada por la población en relación al conflicto del marquesado³¹, componente local de la guerra de sucesión castellana entre 1475 y 1479. Estas

salinas, cuya explotación se concede, tenían este manantial, también denominado *Hoyo de la Virgen*, como uno de sus manaderos principales:

«En el Partido de las Quebradas de este término, tiene su nacimiento un gran Lago de agua, que se llama la Fuente del Chopo, y en las Villas inferiores por donde pasa, se conoce con el nombre de Río de Villena, el que saliendo de este término, en donde se le juntan las aguas de sus remanentes, pasa por la Villa de Sax, que tiene compradas el agua para su beneficio en el riego, y corresponden a los propios de esta Ciudad 950 reales de vellón anuales: y pasando por la Villa de Elda, que también corresponden a dichos propios 1350 reales: pasa por la Villa de Novelda, hasta el de la Villa de Elche, que corresponden 500 reales; y pasando por el lugar de Formentera, entre Benitofar, y Pojales, se incorpora con el Río Segura, y pierde el nombre, y sigue como una legua hasta el lugar del Moral, que se emboca en el Mar» (Nipho, 1771:171-172).

Esta señal por lo tanto tiene un origen topográfico y económico que termina adquiriendo a su vez un trasfondo político y religioso que se acaba de configurar en el panel heráldico de la nueva iglesia de Santiago, edificada sobre los años 90 de esa misma centuria es decir poco más de 10 o 15 años después y que es la manifestación del cambio global que sufre la localidad, político, institucional, demográfico, social y religioso.

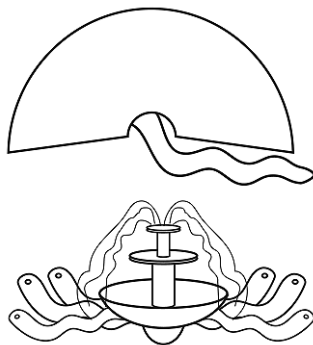
³⁰ Tomado de la pagina web Senderos de la Sal de la Diputación de Alicante, <http://medioambiente.ladipu.com/senderosdelasal/villena04.html>

³¹ Documento 724-52 del Archivo municipal de Villena de fecha 31 de marzo de 1476. Habría que recordar que de 1477 es el único original que tenemos del sello del concejo de la villa.



Manantial en la Fuente del Chopo

El panel heráldico de Santiago que hemos analizado más arriba, constituye también la maduración de las formas a veces indeterminadas, del sello del concejo y de su incompleta versión en los *Privilegios* de 1480, en una configuración heráldica completa y prácticamente definitiva. En esta, la *señal* del manantial que todavía para nosotros hoy es confusa, se transforma en la mucho más clara, y por tanto más heráldica, de los peces. Sin embargo en 1525 nos encontramos con otra variación que a pesar de no tener continuidad es muy valiosa para entender la evolución desde el manantial del sello a los peces de Santiago. Lo interesante de ese escudo de principios del siglo XVI es que la *señal* se ha convertido en una fuente, no un manantial rural o silvestre sino una fuente labrada es decir urbana que probablemente hace alusión a lo que Fernando Colón refiere de Villena cuando ya en 1517 dice que «tiene una buena vega de regadío la qual se riega de una fuente que nace en la plaça, que sale agua para dos muelas juntas», (Vilar, 1995).



La forma serpenteante de los canales de agua que fluyen debajo de la fuente de piedra es exactamente la misma que la del arroyuelo que mana del montículo geometrizado del sello del concejo. Lo mas curioso del caso es que de los distintos canales de agua, la mayoría de ellos están connotados

visualmente con unas referencias gráficas que dan la opción de entenderlos no solo como flujos de agua sino también como animales acuáticos más o menos reconocibles como anguilas o especies parecidas que según Mariano Nipho también abundan entre las que se podían pescar al menos en 1771 en la laguna de Villena:

En el Lugar referido hay muy buenos peces, y algunas truchas, y anguilas, y en los majadales que se forman inmediatos al nacimiento, mucha abundancia de galapagos (Nipho, 1771: 172).

Se convierte así en una versión imprescindible para explicar el procedimiento visual por el que se da la evolución referencial de la señal del manantial en la de los peces y que, por la fecha que ostenta el documento en el que aparece este escudo sin *cuartelar*, probablemente sería copia o tomó como modelo a uno con el mismo tratamiento para esta *señal* anterior a la serie ya *cuartelada* de Santiago.

Variantes, antigüedad y frecuencia de uso

Así pues la opción madura que sintetiza la referencia de los bienes del agua y del agua misma como bien natural queda fijada en la forma simplificada de los peces, opción que si bien mantiene cierta oscilación en el número dos o tres, termina constituyéndose en la referencia permanente desde el momento en el que el modelo completo se configura en los relieves de la iglesia de Santiago. Es precisamente en uno de los capiteles donde aparece ya un diseño particular de esta *señal*, que luego será recogido y que sobre todo explica parcialmente el sentido sintético de esta *señal*. Se trata de una imagen vertical que puede permitir la lectura simultánea en un escudo oblongo que contiene por un lado unos peces con una trama de agua y por otro el de un estanque-fuente-balsa de agua con peces. Es decir simultanea la referencia heráldica con la puramente representacional.



Esta dualidad de lectura es la que marcará así mismo la evolución de esta *señal* y de la muy íntimamente relacionada de los árboles. Sirvan como ejemplo los escudos circulares del siglo XVIII, el del camarín del Santuario de la Virgen de las Virtudes y el de la Plaza Mayor. En el primero en relieve de escayola pintado el *cuartel* se destaca en un

contorneado en relieve y diferenciado de color del mismo modo que en el capitel de Santiago. En el segundo dos peces están superpuestos a múltiples y alineadas ondas de agua. Estas ondas de agua podemos volverlas a ver en el escudo policromado del Salón de Plenos del ayuntamiento a finales del siglo XIX, en esta ocasión sustituyendo a todo el *cuartel* de los peces como parte del de los árboles.



5. 1. 2 PRECEPTIVA HERÁLDICA Y ADECUACIÓN FORMAL: CORRECCIÓN Y COMPLECIÓN MORFO-SINTÁCTICA

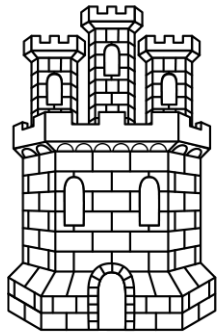
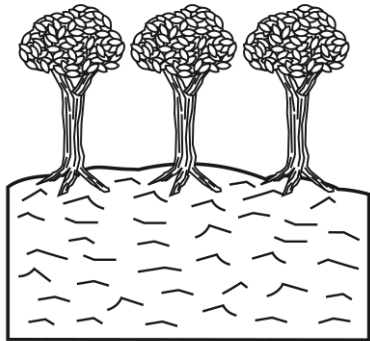
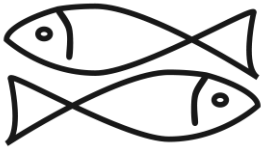
5. 1. 2. 1 Estilización normativa medieval y claridad significativa

Se trata de la misma regularidad significativa que hemos establecido como parte de la metodología de análisis como

condición para poder realizar el estudio comparativo de las muestras monumentales y documentales, al principio de este trabajo. Por lo tanto el trazado de las figuras es el que estamos ya utilizando en las versiones normalizadas de los escudos históricos de Villena.

El objetivo es también aquí en lo relativo al trazado de las figuras que conforman las *señales*, como en toda norma heráldica priorizar la claridad, el carácter significativo y la regularidad por encima de cualquier otro aspecto representacional. Con respecto al estilo hemos intentado mantener un cierto carácter medievalizante siempre que los aspectos relativos a condiciones de reconocimiento, identificación y legibilidad nos lo han permitido.

A. Señales de vasallaje: Manuel	
<p>LEÓN <u>Por defecto</u> Rampante, linguado y armado-uñado es decir «con las manos levantadas, la diestra alta, la siniestra algo más baja; cabeza de perfil, boca abierta, lengua fuera, mostrando las garras y con la borla de la cola hacia dentro» (De Cadenas, 1989; Riquer, 1986:172-173).</p> <p><u>Propuesta</u> Por defecto.</p>	
<p>MANO ALADA <u>Por defecto</u> Al ser una figura heráldica específica no existe para ella un diseño por defecto. Del vuelo existen variantes de diseño, <i>employado</i> o <i>recogido</i>, ambas heráldicamente irrelevantes</p> <p><u>Propuesta</u> Los elementos que la componen son: medio <i>vuelo</i> o ala, mano y espada. La mano derecha. Para la espada, tipología medieval, corta y “de una mano”.</p>	

B. Señales mixtas	
<p>CASTILLO <u>Por defecto</u> <i>Donjonado</i> de tres torres.</p> <p><u>Propuesta</u> Por defecto y mazonado</p>	
C. Señales topográficas	
<p>ÁRBOLES</p> <p><u>Por defecto</u> Para ésta figura heráldica no existe diseño por defecto.</p> <p><u>Propuesta</u> Por defecto y mazonado.</p>	
<p>PECES</p> <p><u>Por defecto</u> Para ésta figura heráldica no existe diseño por defecto.</p> <p><u>Propuesta</u> Dos peces <i>encontrados</i> en palo.</p>	

38

5. 1. 2. 2 PARTICIÓN, CUARTELADO Y POSICIÓN RELATIVA

1.- RAZÓN HISTÓRICA: LEGITIMACIÓN SEMÁNTICO-REFERENCIAL

Cuartelado en Aspa o Sotuer

Origen

De origen aragonés, la única influencia directa probable es la del único escudo señorial de Villena que ha tenido, aunque sólo en su mitad diestra, esta partición, el de don Alfonso de Aragón primer Marqués de Villena³²:

Cuando el rey de Aragón heredó el reino de Sicilia se dividió el escudo de sus hijos menores en forma de aspa o de cuartelado en sautor flanqueado X, el modernamente o y en las zonas de arriba y abajo se colocaron los cuatro palos de la casa de Barcelona y en los dos laterales el águila de los Hohenstaufen (Riquer, 1986: 224-225).



Escudo de don Alfonso de Aragón. Antiguo monasterio de San Jerónimo de Cotalba, Alfauir, (Valencia).

Pero en este caso la asunción del sistema de *cuartelado* más específicamente propio de Aragón, paralelo y desarrollo del *cuartelado* en cruz castellano inaugurado por el padre del primer señor de Villena el rey Fernando III el Santo, parece trascender la mera imitación de un modelo de partición que se adecua bien a la disposición original de las *señales* heráldicas en el sello del concejo. No parece una coincidencia que este cuartelado, primero de un escudo completo con las cinco *señales* heráldicas de Villena, lo encontremos por vez primera en un edificio y en unos parámetros temporales concretos. Por el contrario parecen denotar de forma significativa la vocación de vinculación a la influencia vencedora de las dos fuerzas, la portuguesa y la aragonesa, que han pugnado en la guerra de sucesión, a finales del siglo XV por su influencia en la corona castellana, conflicto del que formó parte, con su componente local, la guerra del marquesado. Voluntad de vinculación a las formas de Aragón, corona que fundará junto con la de

³² Véase por ejemplo las varias muestras de estas armas por ejemplo en el *Monasterio de San Jerónimo de Cotalba*, Alfauir (Valencia), fundado por don Alfonso de Aragón.

Castilla las instituciones de la nueva monarquía hispánica, verdadera refundación que tiene su reflejo en el ámbito local en la creación de una nueva estructura política e ideológica, de nuevos ámbitos de poder civiles y religiosos, de nuevos equilibrios étnico-culturales incluso de nuevos referentes simbólicos tanto de fe como de identidad local. Es quizás en el nuevo templo de Santiago y particularmente en su panel heráldico donde esta revolución en todos los ámbitos se visualiza de forma más elocuente.



Aspecto actual del panel heráldico fachada de cabecera iglesia Arcedial de Santiago después de su reposición en el año 2008.

39

Variantes, antigüedad y frecuencia de uso

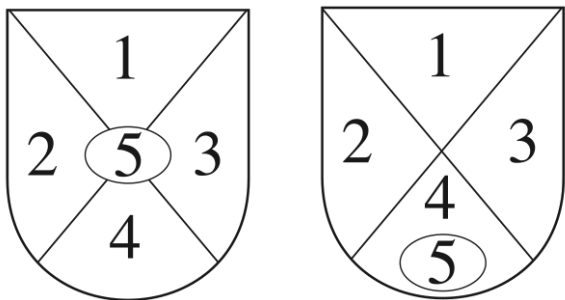
Como hemos dicho, con la excepción del deteriorado e incompleto escudo que aparece al pie de los *Privilegios* de 1480: medio partido y cortado, *cuartelado* que ya no se vuelve a repetir, la partición en aspa o *sotuer* es el modo más frecuente y prácticamente único, desde finales del siglo XV hasta hoy, en los ejemplares que hemos estudiado. El caso que inaugura este diseño es el que aparece en las labras de la Iglesia Arcedial de Santiago de Villena, como escudo, además es el más antiguo conocido que contenga las cinco *señales* heráldicas del Sello del Concejo de Villena ya que el de 1480 está incompleto, primero porque no se ha conservado la pintura del interior del *cuartel* inferior y segundo porque en cualquier caso no parece que contuviera las cinco *señales* heráldicas. Es importante destacar que es precisamente en torno a 1500 el momento histórico en el que se inicia una normalización preceptiva heráldica en toda Europa y especialmente en España. Parece coincidir con el momento en el que se decide encontrar una partición que recoja las *señales* que ya se han oficializado en el sello del concejo. En la mayor parte de los escudos posteriores se sigue usando este sistema de partición o *cuartelado* hasta hoy. Solo tenemos la excepción de los escudos que no tienen un claro criterio heráldico o bien no tienen particiones.



POSICIÓN RELATIVA Y ORDEN DE LAS SEÑALES EN EL CUARTELADO EN ASPA

En general, y a lo largo de los casos que nos han llegado, no existe variación en la posición del *cuartel* 1 y 4, muy poca en la del 5 y alternancia en el uso para las señales en los *cuarteles* 2 y 3, aunque teniendo una significativa mayor frecuencia el uso del segundo orden para el lugar del león y el tercero para el de la mano alada. Desde el primer escudo en la iglesia de Santiago hasta la actualidad el orden ha sido ese salvo un periodo de sesenta años, a finales del siglo XIX y principios del XX, en el que la mano alada ha ocupado el *cuartel* 2 y el león el 3.

- 40 El *cuartelado en aspa* o *sotuer* deja cuatro *cuarteles* en forma de triángulo que, siguiendo la prioridad de lectura arriba-abajo, izquierda-derecha, se ordenan como sigue: el 1 para el central superior, el 2 para el lateral izquierdo, es decir el *diestro*, el 3 para el lateral derecho es decir *siniestro* y el 4 para el central inferior. A estos en el caso del *cuartelado* del escudo de Villena habría que añadirle un número 5 o en *punta* o *sobre el todo*.



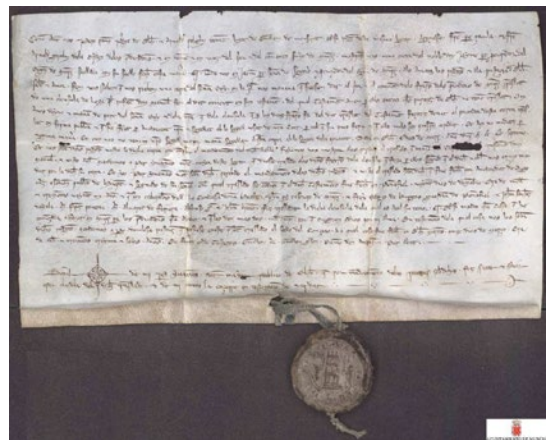
Antigüedad en el uso

El tipo de escudo más antiguo que contiene las cinco *señales*, el que figura por primera vez en el panel heráldico de la fachada oriental de la iglesia de Santiago de Villena, y que de manera estable y con variaciones mínimas se ha mantenido hasta finales del siglo XIX otorga la posición 1 para el *cuartel* del castillo, el lugar 2 al león, el 3 a la mano alada, el 4 para los árboles sobre tierra y el 5 para la señal de los peces evolucionada de la fuente y del manantial.

No obstante este dato parece, al menos parcialmente contradictorio con la posición justamente inversa para el león y la mano alada en el sello del concejo, en sus dos versiones, y en el escudo parcialmente conservado, del manuscrito de 1480.

ORDEN RELATIVO 2 Y 3

Si bien en el sello del concejo la mano alada está a la izquierda del mismo, esta izquierda no es necesariamente la *diestra* del escudo, en el sentido de lugar prioritario sobre el de la *siniestra* (derecha del sello). De hecho existen otros casos similares de sellos concejiles del antiguo señorío de Villena (entonces conocido como Tierra de Don Manuel), como el caso del sello del Concejo de Elche (Cabanés y Marsilla, 2007)³³, compuesto por estas mismas *señales* heráldicas de vasallaje, en este caso referidas al infante Don Manuel, donde ese supuesto lugar “primero” o “preponderante” lo ocupa el león.



Antiguo sello del concejo de Elche, siglo XIII

O dicho de otra manera, en las composiciones sigilares no existe necesariamente un orden jerárquico heráldico

³³ Sello del Concejo de Elche del Archivo municipal de Murcia, ref. ES AMMU Pergamino 146. Sello de placa circular de 57 mm. Monofaz. Cera clara. 11 de marzo 1298.

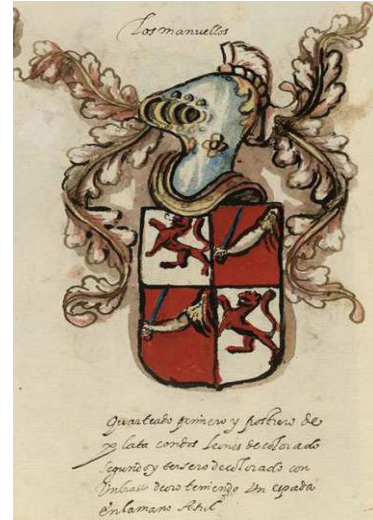
sobre todo en relación a las posiciones relativas de las *señales* heráldicas; en todo caso lo sería en disposiciones de proto-bordura porque además, en el mejor de los casos serían formas heráldicas pero no escudos donde ya si sería significativa la posición relativa de estas o, en este caso, de los cuarteles que las contienen. Más aún teniendo en cuenta que ni siquiera se puede entender un valor de preponderancia en las armas dobles de los Manuel, origen de estos *cuarteles* (Menéndez Pidal, 1999).

Como hemos visto al tratar de estas *señales*, el orden en las armas de los Manuel no está claramente definido a favor de la prioridad al *cuartel* de la mano alada sobre el del león, la historia de estas armas, de los linajes que las han portado y la lógica heráldica del *cuartelado* en cruz, así nos lo hacen ver.

En primer lugar ambas *señales* son idénticas en su valor jerárquico de origen, no son combinación de dos linajes ya que ambas son otorgadas por el padre, el león de su propio linaje y la mano alada de nueva creación, parlante o de cierto valor metonímico relativo a los linajes de la madre, es decir que sería incluso más natural que, en todo caso, tuviera prioridad las armas de clara génesis paterna con respecto a la posición relativa de las nuevas, desarrollo de las armas de los linajes maternos.

Segundo otorgarle valor jerárquico a la posición en los *cuarteles* 1 y 4 sobre los 2 y 3, de las armas de los Manuel supondría un absurdo heráldico inaceptable, sería tanto como considerar por delante las armas de brisura sobre las de su origen real. Simplemente es la misma combinación equivalente de las armas reales del rey con la sustitución de los castillos por las manos aladas en los cuarteles correspondientes. En este caso se sustituyeron los castillos por manos aladas, pero por ejemplo, en el caso de las armas de don Felipe hermano de don Manuel fueron los leones por las águilas de la Casa imperial de Suabia-Hohenstaufen y en las de otro hermano, don Enrique, en lugar de los leones *púrpura* adoptó, del mismo esmalte, una cruz en cada cuartel.

Y tercero además de tener la evidencia, como hemos visto, de que las pocas muestras de armas de don Manuel tienen el orden inverso al que describe su hijo en el *Libro de las Armas*, encontramos ejemplos con ambas disposiciones en los escudos de los miembros del linaje. Es más, en los nobiliarios y armoriales que se empiezan a elaborar a partir de finales del siglo XV, donde aparece la descripción o la ilustración de los escudos de armas de los Manuel, es incluso más frecuente el lugar 1-4 para los leones que para las mano-aladas, probablemente por ser descendientes la mayoría de ellos de las ramas bastardas de don Manuel como los Condes de Montealegre y como consecuencia no descendientes de don Juan Manuel a pesar de que como en el caso de don Pedro Manuel Gentilhombre de Cámara de su Majestad Don Felipe II y de su Consejo recibe la dedicatoria de la primera edición (1575) de *El Conde*



Dos de las ilustraciones que aparecen en el manuscrito Libro de armas y blasones de diversos linajes y retratos (véase en este estudio nota 40, p. 44) ambas corresponden al apellido Manuel, a la izquierda de «Los Manuales» y el de la derecha de «Don Juan Manuel».

Lucanor por parte del editor Gonzalo Argote de Molina, el cual limitándose a seguir las genealogías que se conocían en su tiempo, lo inicia en los siguientes términos: «Aviendo de sacar a luz este libro del conde Lucanor, compuesto por el excelentísimo príncipe don Juan Manuel progenitor de vuestra merced...»³⁴. Hoy, de los estudios del profesor Torres Fontes y del cotejo que ha hecho de documentos históricos como el propio testamento de don Manuel, sabemos que tanto los Condes de Montealegre como don Pedro Manuel son descendientes de don Enrique Manuel pero este no es hijo de don Juan Manuel sino de su padre (Torres Fontes, 2003). Es decir que podríamos encontrarnos ante la posibilidad de que las armas de don Manuel y sus descendientes salvo don Juan Manuel tuvieran un orden y las de don Juan Manuel otro, cambio precisamente propiciado por el autor del Conde Lucanor, que entiende la

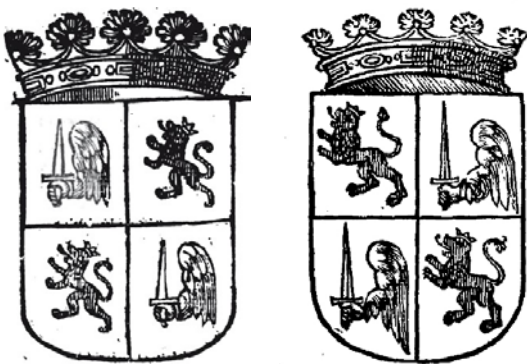
³⁴ El propio Argote de Molina además de ser autor de una obra de genealogía y nobiliaria importante en su época *Nobleza de Andalucía* (1588), donde se explican las armas de los Manuel, incluye genealogía de los Manuel en su edición primera (1575) de *El Conde Lucanor* (ff. VIII-LIII).

necesidad de alterar la historia de sus referentes heráldicos haciendo extensivas a su padre, quizás para diferenciar al infante y así mismo de sus parientes que seguían usando las primitivas de don Manuel. Pero no solo en el caso del linaje de los Manuel se da esta discrepancia sobre el orden que define don Juan Manuel para los *cuarteles* del escudo de su padre, la segunda casa nobiliaria que recibe el señorío de



42

Las dos primeras imágenes reproducen el escudo de don Pedro Manuel en sendas ediciones de Argote de Molina, la de *El Conde Lucanor* (1575) y la de *Nobleza del Andaluzia* (1588). La tercera imagen proviene del Museo de Albacete y reproduce un detalle de un manuscrito del siglo XVIII sobre la genealogía de los Condes de Montealegre.



Luis Salazar y Castro en su *Historia Genealógica de la Casa de Lara* (1696-97) representa las dos variantes una para Pedro Manuel, padre del destinatario de la dedicatoria de Argote de Molina y otra para el propio don Juan Manuel³⁵.

³⁵ Libro primero, p. 451 y libro tercero, p. 218 respectivamente.

Villena con título de Marqués de 1366 a 1391, la casa de Aragón-Anjou, ostenta un escudo dimidiado de Aragón-Anjou con Manuel, es decir que está compuesto con la mitad *diestra* del escudo del Conde de Prades, *cuartelado* en *sotuer* de Aragón y Anjou, y la mitad *siniestra* del escudo de los Manuel, lo cual deja a las claras que si el escudo resultante es el que nos ha dejado la historia como propio del primer Marqués de Villena, don Alfonso de Aragón, el escudo de los Manuel del que se ha debido partir para poder componerlo tiene forzosamente el orden de *cuartelado* 1-4 para el león y 2-3 para la mano alada, coincidiendo en esto con los testimonios históricos del propio linaje de los Manuel que no se corresponden con la versión oficializada por don Juan Manuel en su *Libro de las Armas*.

Por lo tanto, y atendiendo a criterios de antigüedad de su referencia de origen, no parece definitivo que el orden más propio para las armas de Villena fuera el 2 para la mano alada y 3 para el león, e incluso tenemos serias sospechas que el orden más antiguo para los *cuarteles* de los Manuel pudiera haber sido el contrario. Todo esto parece poner en cuestión las fundamentos en los que se basa el informe de la respuesta que la Real Academia de la Historia da a las cuestiones que plantea el investigador Miguel Flor Amat sobre este y otros particulares relativos a los últimos diseños del escudo municipal, cuando dice describiendo el sello de concejo:

«En el campo de este sello se reúnen emblemas propios de la localidad (el castillo con la fuente y árboles a sus pies) con los que corresponden al infante Don Manuel, hijo de San Fernando, que continuaron todos sus descendientes». Fundamentos incompletos sobre los que obviamente construye su hipótesis el profesor Benito Ruano cuando concluye «(...) pues la mano alada (que sustituye al cuartel de Castilla) debe situarse en lugar preferente a la león; es decir, la mano alada en la parte diestra del escudo y el león en la siniestra.»

y que a la vista de las referencias más arriba detalladas no parece concluyente al menos como argumento de origen y antigüedad³⁶.

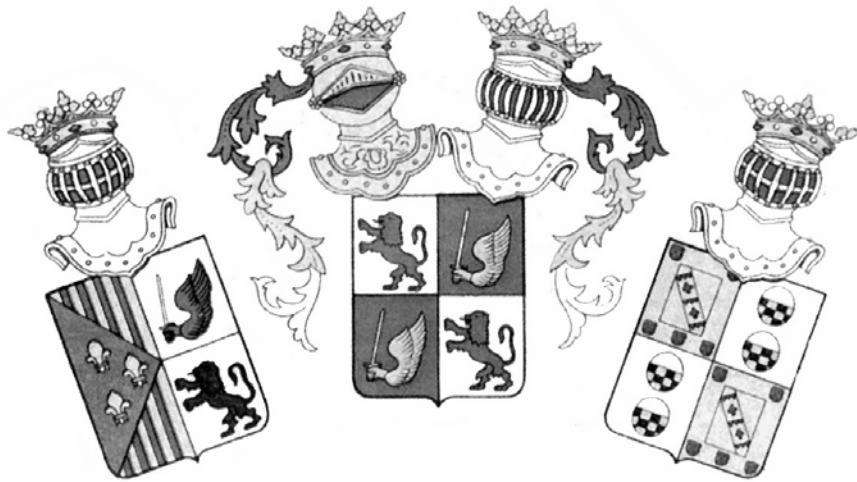
Propuesta

Así pues nuestra propuesta es mantener el orden más frecuente para los *cuarteles* correspondientes a las armas de los Manuel, dado que el criterio de antigüedad y de origen no parece justificar su inversión.

ORDEN CUARTEL 5

Dos son las posiciones que ha ocupado el *cuartel* quinto, el correspondiente a la *señal* topográfica manantial-fuente-peces. O bien ha estado en el centro del escudo, es decir *sobre el todo* como escudete circular o elíptico, o en punta

³⁶ Contestación de la RAH a Miguel Flor en "Informe sobre el escudo de armas de la ciudad de Villena de la Real Academia de la Historia – Madrid" en revista *Villena* 2005, pp. 62-67.



Recreación de las armas de tres de las casas nobiliarias que han regido el señorío de Villena. Aragón-Anjou, Manuel y Acuña- Pacheco. Tomado de la portada de la revista *Villena* del año 1954.

inserto en la parte inferior del cuarto *cuartel*, con el cual en ocasiones se ha integrado. La primera la podemos encontrar hasta finales del siglo XVII, a principios del XVIII y a principios del último cuarto del XIX aparece puntualmente

la disposición en punta y esta no vuelve como tal hasta 1965. Incluso desde 1880 hasta 1947 desaparece en forma de orilla de agua bajo la tierra de los árboles del cuarto *cuartel*.



Propuesta

Por la mayor frecuencia y antigüedad de uso optamos por la disposición sobre el todo y la forma circular.

2.- PRECEPTIVA HERÁLDICA Y ADECUACIÓN FORMAL: CORRECCIÓN Y COMPLECIÓN MORFO-SINTÁCTICA

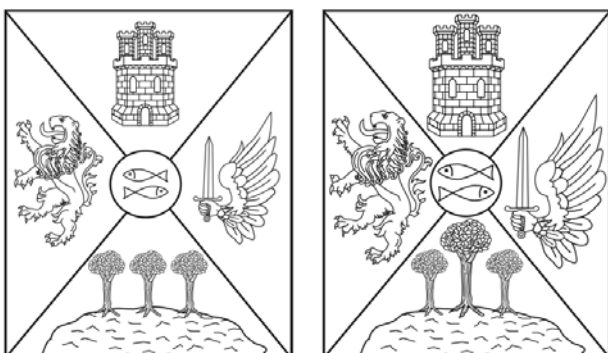
Ley de plenitud

De esta manera habiendo definido las *señales*, el modo de partición y el orden del conjunto de *cuarteles* en la misma,

el escudo de Villena tendría el siguiente trazado, resultado de las propuestas parciales a las que les aplicamos la ley heráldica de plenitud consistente en que las figuras o *señales* heráldicas deben llenar al máximo la superficie del cuartel que les corresponde adaptando la postura de estas figuras, incluso, a las características formales de cada *cuartel*:

Postura propia y postura alterada

Sobre las postura relativa de las figuras, los argumentos sobre la irrelevancia significativa de estas y la comprensión de sus variantes a criterios de índole estético-formal, traigo la respuesta de la Real Academia de la Historia a Miguel Flor Amat³⁷, que a su vez se basan en los criterios de la tratadística heráldica moderna (Cadenas, 1994b:12), sobre estas cuestiones y donde queda claro y sin ningún genero de dudas, la insignificancia del contornado y deshace la inquietud que sobre todo algunos estudiosos locales de la heráldica municipal de Villena tras la secuela de José María Soler, han manifestado en distintos momentos desde 1963 (Soler, 1969:84; Flor Amat, 2004). Inquietud por la posible significación de “bastardía” de esta postura de las figuras



³⁷ *Ibidem*.

heráldicas y por tanto la indignidad que supondría para la localidad esta disposición postural, en este caso de la *señal* del león, sobre todo con motivo de rediseños recientes del escudo municipal.

44 En cualquier caso no vamos a eludir esta cuestión en este estudio sobre la heráldica municipal villenense. Y para ello habría que definir con claridad que entendemos en heráldica por *contornado*. En esta como en otras disciplinas se entiende que existen algunas regularidades que se aplican por defecto, es decir por ausencia de mención específica diferenciadora. Así, en el caso de las figuras heráldicas que representan seres caracterizados por su perfil, éstas siempre mirarán hacia la *diestra* del escudo, es decir a la izquierda del espectador, por tanto si no se dice lo contrario así se entiende. En caso contrario la especificación es *alterado*. Este calificativo se aplica en general para cualquier caso de ruptura de la norma de la disposición de las piezas o figuras (Vicente Cascante. 1956: 196). Por *contornado* se entiende cuando esa figura está dirigida hacia nuestra izquierda pero gira el rostro hacia nuestra derecha aunque se suele aplicar, particularmente en el león cuando este, en su conjunto, se dirige hacia la derecha del espectador (García Carrafa, 1920:95). No obstante, ni en un caso ni en el otro, se puede derivar de estas “alteraciones” ni la más remota referencia a ningún tipo de bastardía ni a nada parecido. En ningún manual de los muchos y muy variados que existen, tanto clásicos como modernos, hemos podido encontrar ni la más leve alusión a la relación entre esta forma posicional y el significado que se le ha atribuido. Más aún en este caso, cuando en los ejemplares que se ha dado el criterio de esta alteración no obedece a ningún factor semántico, sino más bien compositivo, en esta situación se suele blasonar la *señal* como *contornado por cortesía* (García Carrafa, 1920:95).



Detalle de miniatura representando al rey Alfonso X en el *Libro de los juegos*, siglo XIII; y sarcófago de su nieto el infante Alfonso de la Cerda en el monasterio de Santa María la Real de Las Huelgas de Burgos, siglo XIV.

Son múltiples los ejemplos de la aplicación del *contornado* por razones estético-compositivas. Esto no quiere decir que no existan en la heráldica española formas de representar la bastardía, si no que ésta no es una de ellas. No obstante sería conveniente destacar que en heráldica la bastardía como derivación de la concepción ética de la Edad Media, época en la que se concibe este sistema de significación visual de la identidad, no es una circunstancia de linaje indigna ni mucho menos insultante (De Cadenas, 1994a: 35-40).

Por lo tanto la opción de disponer de forma alterada es decir fuera de su posición normal mirando a la *diestra* del escudo de cualquier figura, es perfectamente posible, legítima y heráldicamente correcta. Otra cosa es que sea necesaria para este planteamiento heráldico, dicho de otro modo, que la razón estético-formal nos lleve a adoptar esta alteración. Desde nuestro punto de vista no es el caso y por tanto no es necesario.

5. 2. ESMALTES

5. 2. 1. RAZÓN HISTÓRICA: LEGITIMACIÓN SEMÁNTICO-REFERENCIAL

Solo tenemos documentados directa e indirectamente, los esmaltes de los cuarteles correspondientes a las armas dobles de los Manuel. De los cuarteles correspondientes a las señales heráldicas topográficas, es decir del castillo (cuartel 1, también señal de vasallaje), de los árboles (cuartel 4) y de la fuente-lago (cuartel 5) es cierto que tenemos alguna muestra anterior, sin embargo carece de significación relevante tanto por su rareza como por el poco rigor heráldico que, en general, demuestra tener el artista encargado de resolver cada uno de estos dos diseños heráldicos³⁸. Por lo tanto podríamos decir que los esmaltes de los cuarteles 1, 4 y 5 no tienen un uso regular y documentado hasta mediados del siglo XX.

Por el contrario, sí tenemos como esmaltes ciertos y documentados en primer lugar en el privilegio de 1480³⁹, así como por el conocimiento histórico y las múltiples muestras que se han conservado tanto escritas, como pintadas de las armas de los Manuel⁴⁰, las armas correspondientes a los cuarteles 2 y 3.

³⁸ Se trata de dos casos en los que si aparece un *esmaltado* de esos *campos*, para los cuarteles 4 y 5 en el escudo tallado en el Camarín del Santuario de la Virgen de las Virtudes, fechado a mediados del siglo XVIII, y para los *cuarteles* 1 y 4 en los tres ejemplares pintados en el salón de sesiones del ayuntamiento de Villena de la década de los 80 del siglo XIX.

³⁹ *Cartas de privilegio y confirmación de 1480*, véase página 16 en este estudio.

⁴⁰ Distintos armoriales y nobiliarios. Por ejemplo en *Libro de armas y blasones de diversos linajes y retratos* de la Biblioteca Real sig. Mss/1196, p. 49 «Don Juan Manuel. Cuarteado primero y postrero de colorado con una ala de oro y un brazo de plata con una espada en la mano también de plata Segundo y tersero de plata con un león de púrpura», véase figura de la página 37 en este estudio.

A.- Esmaltes cuarteles nobiliarios 2-3

Origen

Para los esmaltes de estos cuarteles las armas de referencia son las de los Manuel que a su vez derivan de las del reino de León, de la corona de Castilla, hoy en el escudo oficial de España (De Cadenas, 1976: 345-352; Menéndez Pidal, 1982: 73-74; Riquer, 1986: 170-174)⁴¹.

Esta combinación la encontramos correctamente asignada en dos escudos de los analizados en este estudio. Es precisamente el primer escudo policromado del municipio el que nos da la versión correcta, el del Privilegio de 1480. Tendremos que esperar hasta 1733 para encontrar otra solo parcialmente correcta, el de la decoración del camarín del Santuario de Ntra. Sra. de las Virtudes de 1733, aquí el león, de un púrpura desvaído, está situado en un cuartel común con la mano alada de oro y el castillo sobre campo de gules.

Variantes

Dos son las variantes principales que ha tenido la combinación de esmaltes de estos cuarteles. La primera absolutamente infundada y arbitraria que figura en los tres ejemplares pintados en las paredes del Salón de Plenos del ayuntamiento de Villena, en el que como hemos visto, nos encontramos no solo con la inconveniencia inaceptable de usar en ambos *cuarteles metal* para figura y *campo* simultáneamente, sino que incluso en el caso del *cuartel* del león es el mismo *metal, oro*, en este caso

⁴¹ Sobre las armas de los Manuel en general véase capítulo anterior dedicado a las particiones. Sobre el león de castilla en su versión actual, la Ley 33/1981, de 5 de octubre, del Escudo de España, en su artículo primero, contiene la siguiente descripción «En el segundo, de plata, un león rampante, de púrpura, linguado, uñado, armado, de gules o rojo y coronado de oro».

en su versión cromática, amarillo. La segunda, ya en el siglo XX, la encontramos en las dos versiones fruto de las sucesivas reformas, 1948 y 1965, a cargo de José M^a. Soler, consistente únicamente en la continuación del error comúnmente extendido a lo largo de siglos de rechazar el *púrpura* y sustituirlo por el *gules* para las armas de león⁴², particularmente visible en las armas de la monarquía española o más recientemente del estado, hasta el año 1981.

Propuesta

Tomamos la descripción del nobiliario más antiguo que recoge correctamente la asignación del *púrpura* al león, el *Libro de Armería* de Diego Hernández de Mendoza, manuscrito del que se han conservado varias copias, de las cuales las más antiguas se remontan a 1496 de donde también tomamos la descripción de los *esmaltes* para el *cuartel* de la mano alada. La descripción completa reza como sigue:

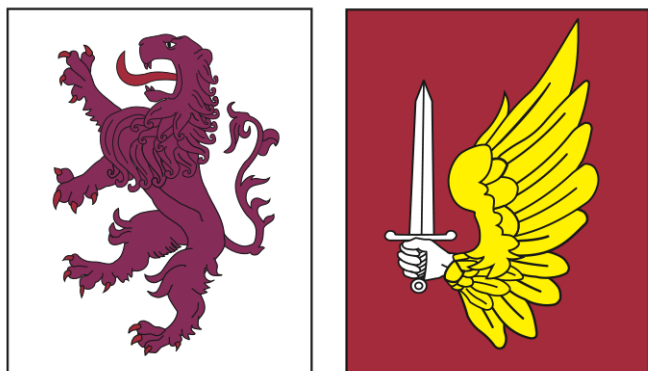
Estos Manueles traen por armas un escudo partido en quartel y en los dos quarteles, en cada uno un león morado en campo blanco, que son las armas reales. Y en los otros dos quarteles, en cada una, una ala de oro y sale del codillo del ala una mano blanca que tiene un espada, y el campo es colorado⁴³.

⁴² Habría que traer aquí referencias históricas que son clásicas en la argumentación a favor del púrpura del león como la del romance anónimo del siglo XIV conocido como Las mocedades de Rodrigo donde el monarca castellano proclama «Rey soy de Castilla e de León, / Assí ffago:/ Sabedes que León es cabeza / De todos los rreynados, / Et por esso vos ruego / E a vos pregunto tanto, / Quál senna me mandades fazer, / Atal faré de grado, / Ca en quanto yo valga / Nos vos saldré de mandado». / Dixeron los castellanos: «En buen punto fuestes nado: / mandat fazer un castillo de oro, / e un león yndio gritando.»

⁴³ Libro de Armería de Diego Hdez. de Mendoza 1496 (f. 67v).



Escudos de los «reyes de Castilla» y de los «Manueles» en *Libro de Armería* de Diego Hdez. de Mendoza 1496.



Para concretar las características del león tomamos del artículo primero de la *Ley 33/1981, de 5 de octubre, del Escudo de España* la siguiente descripción «(...) En el segundo, de plata, un león rampante, de púrpura, linguado, uñado, armado, de gules o rojo y coronado de oro (Valverde, 2001)»⁴⁴.

B y C.- Esmaltes cuarteles topográficos 1, 4 y 5.

Su uso regular y continuo, como hemos dicho, no lo encontramos hasta el año 1948. No obstante y a diferencia de los *cuarteles* 2 y 3 es decir los de vasallaje, en ningún momento se hacen oficiales ya que en la certificación para la Medalla de la Ciudad del año 1965 aparecen descritos todos los *cuarteles*, pero los *esmaltes* de los *cuarteles* completos definidos, aparte de la mención al natural de los árboles *terrazados*, son únicamente los correspondientes a los ocupados por el león y la mano alada⁴⁵.

⁴⁶ todos los *cuarteles*, pero los *esmaltes* de los *cuarteles* completos definidos, aparte de la mención al natural de los árboles *terrazados*, son únicamente los correspondientes a los ocupados por el león y la mano alada⁴⁵.



ESMALTES CUARTEL 1: CASTILLO

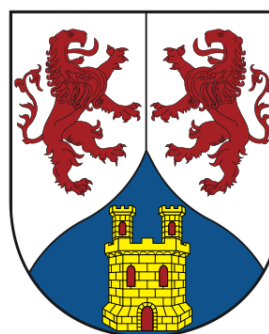
Origen

Siguiendo la opción, que hemos mencionado en el análisis de las señales heráldicas, de que el castillo fuera una posible *señal de procedencia* en principio y por lo

⁴⁴ Sobre el coronado véase en este estudio el apartado en el que se definen las señales heráldicas, p. 28 y ss.

⁴⁵ Véase SOLER, J. M^o. *Certificado para el expediente de Creación y Reglamento de Concesión de la Medalla de la Ciudad de Villena*.

tanto hacer referencia al *cuartel* del reino de Castilla⁴⁶, la plena presencia de la *señal* y sus *esmaltes* (en campo de *gules* un *castillo* de oro) junto con los del *cuartel* de león además de provocar un problema de diseño que haría inadecuada la repartición en aspa, haría incurrir a todo el conjunto en ilegalidad manifiesta en el momento de su inicial concepción. En el s. XV las armas reales plenas no se podían usar a no ser por razón de concesión explícita (pragmática de 1480 de los RR. CC.)⁴⁷. Es curioso que precisamente el primer documento oficial que se conserva en el que aparece una versión a color del escudo de Villena esté fechado también en 1480 y en él haya desaparecido, al menos circunstancialmente, el *cuartel* que podría haber correspondido a esta *señal* heráldica. Por lo tanto y en ningún caso podía ser tan plenamente coincidente.



De entre las combinaciones de *esmaltes* que se han utilizado en los escudos municipales solo hemos encontrado cierta coincidencia histórica con las armas heráldicas de Gaspar Fabra en *campo de azur castillo* de

⁴⁶ Véase en este estudio epígrafe sobre la taxonomía de las señales, pp. 28-29.

⁴⁷ Novísima Recopilación, libro 6, tit. I, ley 1, 15. D. Fernando y D.^a Isabel en Toledo año de 1480. ley 117. Ninguna persona constituida en cualquier título ó dignidad pueda usar de las armas y ceremonias Reales. Porque deben ser guardadas para Nos las ceremonias Reales, y ordenamos y mandamos y defendemos, que de aquí adelante ningun Caballero ni otra persona alguna, puesto que sea constituido en cualquier título ó dignidad seglar, no traiga ni pueda traer en todos los nuestros Reynos y Señoríos corona sobre el escudo de sus armas, ni traiga las dichas nuestras armas Reales derechas, ni por orlas, ni por otra manera diferenciadas, salvo en aquella forma y manera que las traxeren aquellos de donde ellos vienen, á quien fueron primeramente dadas; ni traigan delante de sí maza ni estoque en hiesto, la punta arriba ni abaxo; ni escriban á sus vasallos ni familiares, ni otras personas poniendo el nombre de su dignidad encima de la escritura; ni digan en sus cartas, es mi merced, ni so pena de la mi merced, ni use de las otras ceremonias ni insignias ni preeminencias á nuestra Dignidad Real solamente debidas.

oro. Este capitán aragonés, jefe militar, que arrebató en 1476 la entonces villa a las fuerzas de Diego López Pacheco en la Guerra del Marquesado, fue el primer gobernador de la nueva estructura política en la que se convierte el antiguo territorio señorial al ser reducido a realengo: la Gobernación del Marquesado de Villena (De Vico, 1639)⁴⁸.

Variantes

No hemos encontrado una propuesta policromada para este cuartel hasta principios del siglo XVIII: *de gules un castillo de oro, mazonado y aclarado de sable*, combinación de *esmaltes* que a lo reciente de su materialización habría que añadir la nula continuidad. Hemos de esperar hasta el último cuarto del siglo XIX para encontrar otro escudo municipal policromado, los tres del salón de sesiones del ayuntamiento, escudos que hemos visto que, precisamente por la atribución de metales que otorga a los otros *cuarteles*, demuestran estar concebidos con no muy buen criterio heráldico, y consecuentemente con no muy buen criterio en su concepción global. Por fortuna y en general de la combinación de *esmaltes* de estos escudos decimonónicos no encontraremos continuidad en la siguiente presencia de color en el escudo municipal, ahora ya continua desde 1948, *de azur un castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azur*, hasta hoy, salvo en el campo de este *cuartel* 1 y en el número 4, precisamente en los que no tienen motivo de incorrección por razón histórica.

ESMALTES CUARTELES 4 y 5: ÁRBOLES y PECES

Salvo dos esporádicos ejemplos a principios del XVIII y a mitad del XIX, no consta ninguna asignación regular de *esmaltes* hasta mitad del siglo XX. En cualquier caso ni en estos ni en los ejemplos sueltos anteriores esta asignación está previamente definida por el municipio y parece someterse a decisiones “representacionales” de los diseñadores de cada momento. Habría que tener en cuenta que probablemente el escudo de Villena, como la mayoría de las armas municipales, ni pudo ni necesitó estar policromado hasta esos momentos en los que no coincidió con responsables municipales que tuvieran, o consideraran necesaria tener, formación en heráldica. Esta formación en todo caso solo hubiera podido resolver problemas de posible inadecuación en esa combinación de *esmaltes*, difícilmente el origen de esta. En este trabajo poco más, salvo seguir la hipotética coincidencia con las armas de los Fajardo como modo de rellenar el vacío de referencias sobre este aspecto de la coloración de las armas de Villena.

En cualquier caso insistimos, no hay una solución clara acudiendo a los ejemplos y más arriba analizados de la heráldica municipal villenense.

Propuesta general de esmaltes por razón histórico-referencial

Así por razón histórica, la combinación de *esmaltes* quedaría como sigue: en *campo de plata* un *león púrpura, linguado y armado* de gules y en *campo de gules* una mano de *plata*, alada de *oro* con espada de *plata*. Ya que por criterios de referencialidad no hay una solución definitiva para la combinación de *esmaltes de los cuarteles* 1, 4 y 5.

Sólo podríamos decir para el cuartel 1 que la combinación podría seguir siendo metal para la figura y color para el *campo* siempre que este último no fuera *gules*, es decir: *azur, sinople* o *sable*.



47

5. 2. 2 PRECEPTIVA HERÁLDICA Y ADECUACIÓN FORMAL: CORRECCIÓN Y COMPLECIÓN MORFO-SINTÁCTICA

Una vez resueltos por razones históricas tanto las *señales* heráldicas, como las particiones y *esmaltes* de los *cuarteles* 2 y 3, nos restaría encontrar criterio de solución para los *esmaltes* de los *cuarteles* 1, 4 y 5 por una parte. En este caso y por tanto, en ausencia de razones de referencialidad y legitimidad histórica, ni por antigüedad, ni por frecuencia de uso, hemos aplicado los criterios de corrección preceptiva heráldica a las soluciones que se le habían dado a estos aspectos de manera oficiosa, pero no siempre fundada en los últimos años.

No superposición de esmaltes del mismo tipo

ESMALTES CUARTELES 1, 4, 5

Como hemos dicho vamos a partir de una combinación de *esmaltes*, la actual y a veces la única, que no tiene

⁴⁸ Según el notario y bibliófilo tarraconense Joseph Gramunt i Subiela, en Los Linajes Catalanes en Cerdeña, publicado por la Agrupación de Bibliófilos Stemmata en 1953.

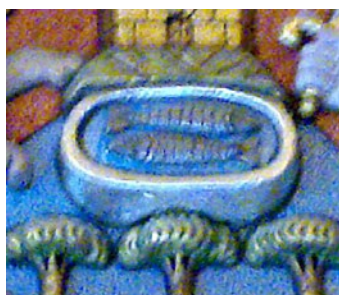
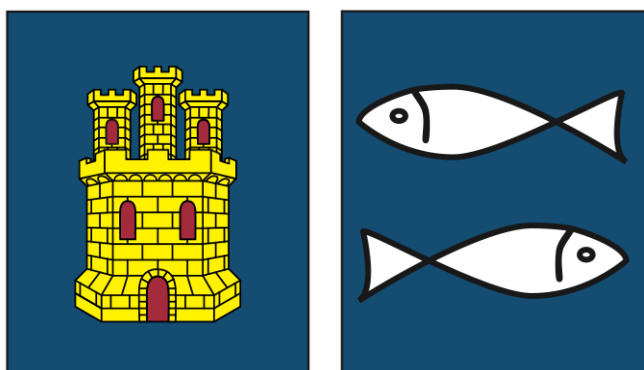
Escudo mantelado: 1º y 2º, en campo de plata, dos leones rampantes, de gules y afrontados, y el mantel de azur, con una torre de oro, aclarada de gules, con dos homenajes almenados.

tradición, ni razón histórica, y vamos a corregirla, a falta de las razones de legitimidad y de significado históricos que hagan asumir su incumplimiento, con la aplicación de las normas propias de la preceptiva heráldica. Así pues, dando por hecho que, en su conjunto, estos *esmaltes* no tienen una suficiente justificación histórica, adoptaremos soluciones diferenciadas por un lado para el 1 y el 5, cuya combinación cromática no suponen un problema de incorrección heráldica, y por otro para el 4 que, además de no traer razones históricas que justifiquen el uso de estos *esmaltes*⁴⁹, su combinación supone una infracción clara a las normas básicas del diseño heráldico.

ESMALTES CUARTELES 1 y 5: CASTILLO y PECES

Para el *cuartel* primero de entre las opciones a las que nos limita el criterio de referencialidad (metal para la figura y color para el *campo* siempre que este último no fuera *gules*, es decir: *azur*, *sinople* o *sable*) y teniendo en cuenta que de forma ininterrumpida la combinación de *esmaltes* para este *cuartel* es al menos desde el año 1948: *azur* para el *campo* y *oro* para el castillo, mazonado de *sable* y aclarado de *azur*, nos parece que podemos mantener tanto el color del *campo* como el metal para la figura⁵⁰ aunque proponemos para mayor ortodoxia el *aclarado de gules* (Vicente Cascante, 1956: 233; De Cadenas, 1989; García Carrafa, 1920: 118-119).

48



⁴⁹ Nota inédita (s.c.) de José María Soler de 1948 archivo *Fundación José María Soler*, Villena.

⁵⁰ A pesar de que en al menos una representación mural y en varias descripciones aparece representado o se define como *plata* aclarado de *sable*.

De la misma manera sin tener una suficientemente larga tradición y, como consecuencia, una justificada razón de antigüedad de uso en el caso del *cuartel* 5, el correspondiente al de los peces, se puede mantener la normativa combinación de *esmaltes*: en *campo* de *azur* dos peces de *plata*. Aunque para optimizar visualmente este *cuartel* que sobre el todo se superpone parcialmente al del castillo, optamos por adoptar la versión contorneada que aparece en las señales sueltas de los capiteles de la iglesia de Santiago y después se hace explícita y coloreada, de *plata*, en el escudo del camarín de la Virgen de las Virtudes. De esta manera, añadiéndole una *bordura* reducida o *fillera*, podemos mantener el *azur* modernamente tradicional en el *campo* de estos dos *cuarteles* sin que se genere la continuidad visual entre ellos, que produciría un efecto distorsionado haciendo ver el *cuartel* 1 *redondeado* por abajo incluyendo las señal del *cuartel* 5 mientras que éste desaparecería.

ESMALTES CUARTEL 4: ÁRBOLES

Propuesta

Diferente es el caso como decimos del *cuartel* número 4. Aquí tenemos la misma falta de razones de antigüedad en el uso, y ninguna razón histórica que permita la licencia de incumplimiento de la ley de no superposición de *esmaltes* de la misma naturaleza, es decir la prohibición expresa en toda la tratadística heráldica de superponer piezas o figuras de metal sobre *campo* de metal, o sobre *campo* de color, esas piezas o muebles de color⁵¹. Por lo tanto aquí se impone la necesidad de modificar la solución que, desde en los últimos tiempos se viene dando sin ninguna justificación⁵², en este caso el *natural* de los árboles sobre *azur*. Solución de los últimos tiempos que ha ido incluso en contra del criterio de todas las escudos policromados elaborados en descripciones geográficas o informes de especialistas sobre la heráldica municipal de Villena desde el siglo XVI hasta hoy⁵³.

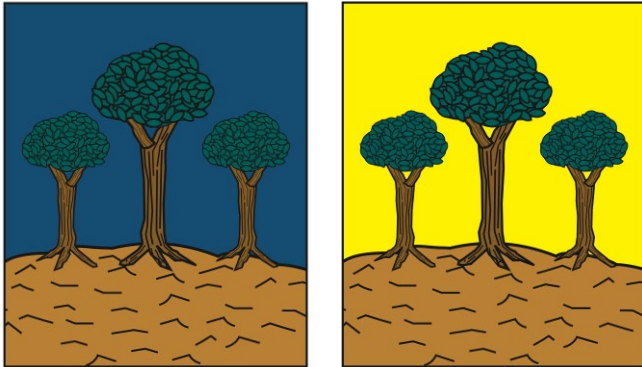
Parece que la razón de esta combinación anómala de *esmaltes* se explicaría por la cierta tendencia popular generalizada en la heráldica municipal, y sobre todo a la

⁵¹ Es significativo el hecho de que en las versiones a color que del escudo se conocen, sobre todo las impresas desde 1948, en muchas ocasiones nos encontramos con que el tono de azul que se aplica es particularmente claro, lo cual se explica como solución para la ausencia de contraste suficiente entre el *azur* y el *sinople*, el mismo problema de visibilidad que la norma heráldica de no superposición de iguales quiere evitar.

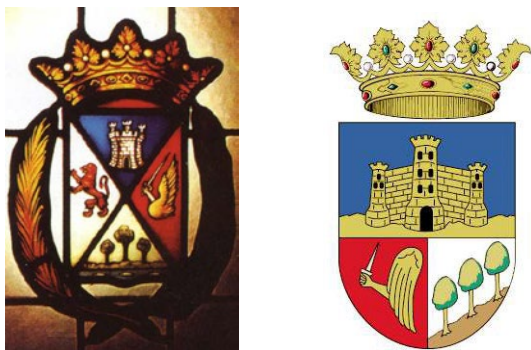
⁵² A la vista de esta circunstancia no parece casual que en el certificado para el diseño de la Medalla de la Ciudad de 1965 se especifiquen los *esmaltes* de los *cuarteles* correspondientes a los Manuel y se limite la descripción del resto de los *cuarteles* a la mención de las figuras omitiendo la referencia a los *esmaltes* que se supone les debían corresponder, sin embargo en la ilustración que acompaña a la mencionada certificación todos los *cuarteles* están *esmaltados*.

⁵³ Véase tablas pp. 23 a 27.

hora de colorear los *cuarteles* que están ocupados por *señales* de origen topográfico, a un cierto paisajismo que, por supuesto, tiende a hacer azul todos los *campos*, o lo que es lo mismo, tiende a convertir el *campo* del *cuartel* en cielo de fondo de una representación paisajística imitativa, lo cual va en contradicción con el sentido conceptual de la representación heráldica clásica.



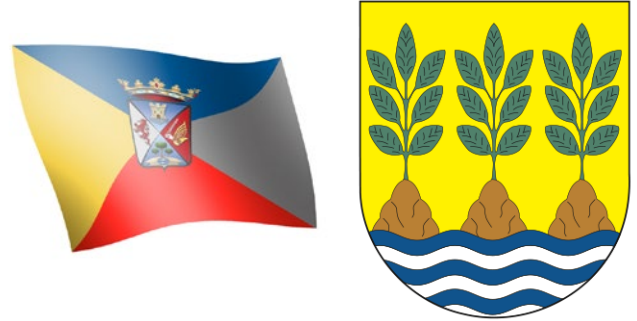
Para resolver la incompatibilidad del uso del color simultáneamente en la figura y en el *campo* del *cuartel* es necesario optar por mantener el color en uno de ellos e introducir un metal en el otro. Parece menos artificial mantener el color para las figuras y sustituir el color del *campo* por un metal, sobre todo teniendo en cuenta que en caso contrario además estaríamos aplicando el criterio de asignación de color al *natural* al campo, opción asimismo prescrita por la norma heráldica (García Carrafa, 1920: 35). De esta manera daríamos una solución parecida a la que se dio a este mismo problema en la vecina Sax, localidad con la cual Villena comparte gran parte de sus *señales* heráldicas (García-Saúco, 1987: 181-210), en este escudo cortado y medio partido, el tercer *cuartel*, cuyas *señales* son las mismas que las del cuarto *cuartel* de Villena, tiene el *campo* de *plata*.



Escudos de Villena (Izda.) y de Sax (Dcha.)

En nuestro caso no parece conveniente optar por ese metal debido a la contigüidad necesaria que tendría este cuarto *cuartel* con el que contiene la *señal* del león y que es forzosamente de *plata*. Así no queda otra posibilidad

que la del *oro*, que por otra parte, y esta vez sin romper ninguna ley de combinación heráldica, casualmente es el metal con el que en el sistema convencional medieval se representaba el cielo, de esta manera resolveríamos la inadecuación heráldica y mantendríamos de alguna manera el sentido popular de este *cuartel*.



Para reforzar estadísticamente la conveniencia de esta solución podemos decir que, por ejemplo, en el armorial que se encuentra en la Biblioteca Nacional con el nombre de *Libro de armas y blasones*, manuscrito que contiene más de 400 escudos policromados, la inmensa mayoría de los escudos de armas, con uno o más árboles en alguno de sus *cuarteles*, estos tienen de esmalte el *sinople* o *natural* y su *campo* es amarillo, equivalente cromático del oro⁵⁴.

49

De esta manera añadiríamos a las armas de Villena dos referencias una oficiosa y otra hipotética, la oficiosa y popular del color amarillo a uno de los *campos* del escudo, incluyendo así el único dato cromático que se ha documentado de la primitiva bandera de Villena (Alonso Gotor, 1980)⁵⁵. Y otra de referencia a las armas de los Fajardo, aunque poco probable, históricamente compatible como hemos visto al analizar las *señales* topográficas.



⁵⁴ Libro de armas y blasones de diversos linajes y retratos op. cit.

⁵⁵ Si bien es cierto que tenemos otras referencias posteriores, es la documentación de algunas actas municipales del siglo XVI las que refiere los únicos aspectos cromáticos sobre el tejido de la bandera de la ciudad que nos han llegado.

Planitud del color

Como hemos dicho en la introducción las superficies de color en una representación heráldica son forzosamente planas, es decir no tienen matices ni de tono ni de timbre cromáticos, ni graduaciones internas de estos parámetros. Es decir que en un escudo solo podremos usar un solo estado de mezcla para cada valor tímbrico, para “cada color”. Traemos aquí la normalización de las tintas de los colores⁵⁶ que ha establecido la administración del estado para la representación del escudo de España especificados en el sistema internacional CIELAB⁵⁷.

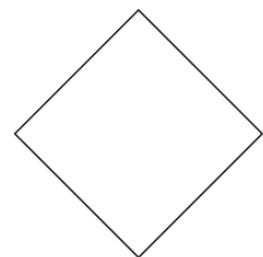
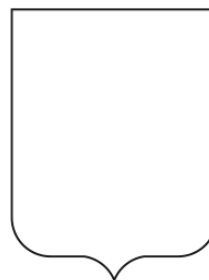
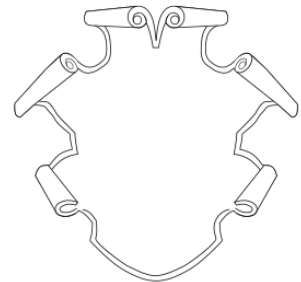
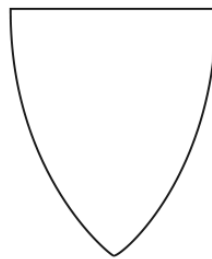
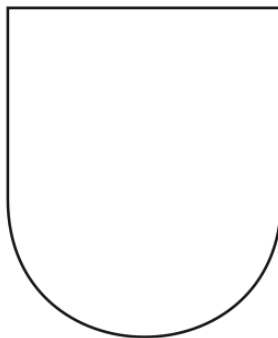
<u>Gules</u> : P. 186 4.Mag 100%, Am. 80% RGB: 181, 0, 39	<u>Sinople</u> : P. 3415 4.Cy. 100%, Mag. 10% Am. 80% RGB: 0, 111, 70
<u>Azur</u> : P. 2935 4.Cy.100%, Mag 50% RGB: 0, 68, 173	<u>Púrpura</u> : P. 218 4. Mag 70% RGB: 216, 90, 174
<u>Granada</u> : P. 1345 4. Mag 10%, Am. 40% RGB: 246, 203, 126	

5. 3. PROPUESTA DE ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE VILLENA

Presentación y elementos extra-heráldicos

BOCA DEL ESCUDO

La forma-contorno del escudo, “el escudo mismo” lo que en heráldica se llama *boca* del escudo, es uno de los elementos que para el espectador habitual no especializado supone una mayor entidad significativa en el sentido de identificación de y con su imagen. Sin embargo habría que destacar el hecho de que las armas heráldicas se constituyen teóricamente sobre un campo siempre cuadrangular y que, la *boca* del escudo, la forma que le otorga carácter de tal, es un añadido posterior que realmente solo recorta el conjunto diseñado y como mucho, que no siempre, hace que las figuras se readequen a este nuevo límite. Por lo tanto para la actual ciencia heráldica carece de valor semántico, y solo funciona como aspecto de normalización y regularidad institucional, al mismo tiempo que se acoge para ello a ciertas referencias de origen y de estilo comunitario, nacional o de época que recogen las antiguas asignaciones tradicionales.



⁵⁶ De los colores, que no de los metales, ya que la ley que recoge esta normalización comete el error de confundir la condición simbólica de los metales y sobre todo de su nombre, oro y plata, con su correspondiente cromático material: amarillo y blanco.

⁵⁷ Real Decreto 2267/1982, de 3 de septiembre, por el que se especifican técnicamente los colores del Escudo de España.

Propuesta

A pesar de que el decreto de la Generalidad Valenciana marca como preceptivo el formato “cuadrilongo de punta redonda”⁵⁸, esto solo obliga a normalizarlo de esta manera. No parece que suponga ningún obstáculo para que estas armas, una vez aprobadas se puedan adaptar con posterioridad no solo a distintos perfiles de escudo sino a diferentes soportes, entendiendo la versatilidad que su articulación interna permite.

TIMBRE DEL ESCUDO

Algo parecido ocurre con los timbres del escudo, lo que en las antiguas pragmáticas se llaman “coroneles” y vulgarmente se conoce como “corona del escudo”. No es ni parte de las armas heráldicas ni parte del escudo. Está dentro de lo que podemos considerar elementos extra-heráldicos y trae como función la capacidad de añadir una categorización nobiliaria a la imagen heráldica. En el caso de la heráldica municipal este aspecto ha dado lugar

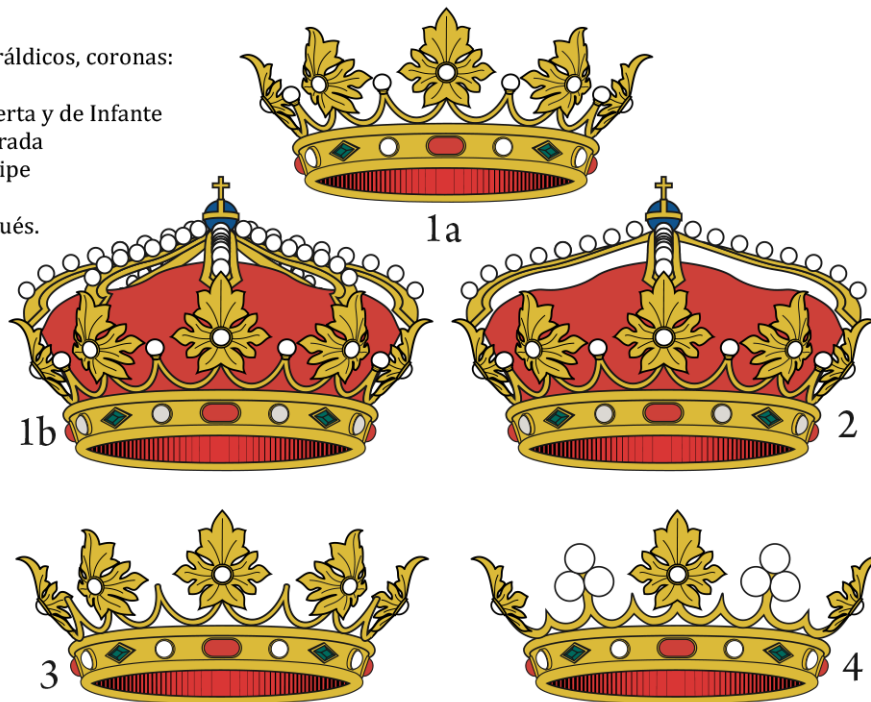
a confusiones o licencias de grandeza atribuyendo al municipio los títulos nobiliarios que han tenido en el caso de Villena, su nombre, y que si bien ha formado parte de su señorío en muchas ocasiones como cabeza del mismo, son de uso exclusivo de sus titulares. La localidad ni siquiera por el hecho de haber sido, en algún momento de su historia cabeza del territorio señorial, puede ejercer el derecho de asumir timbrados nobiliarios que no ha recibido de manera explícita como villa o ciudad. Cuando además, en todo caso y desde hace más de medio milenio, es territorio de realengo y desde hace casi dos siglos está abolido oficialmente el régimen señorial.

Propuesta

Así pues tanto por la norma legal a la que se acoge la legalización de este escudo de armas, como por el estatus del municipio, el timbre que corresponde es el de corona real abierta. En todo caso, en heráldica, la corona real abierta es además la propia de los infantes reales como don Manuel, primer señor y fundador del señorío de Villena (De Atienza, 1989).

Timbres heráldicos, coronas:

- 1a Real abierta y de Infante
- 1b Real cerrada
- 2 De Príncipe
- 3 Ducal
- 4 De Marqués.



Timbres heráldicos, coronas: en heráldica se denomina timbre a la insignia que se coloca en la parte superior de un escudo de armas para indicar el grado nobiliario de quien lo posee. El término comenzó a utilizarse hacia el siglo XIV y de aquí se pasaría a su acepción como papel emitido por el Estado o, ya en el siglo XIX, como sello postal.

⁵⁸ Art.12. 1 del Decreto 116/1994, de 21 de junio, del Gobierno Valenciano.

5. 3. 1 PROPUESTA

Escudo cuartelado en aspa con un quinto cuartel circular sobre el todo. En el primer cuartel, de azur, un castillo de oro y donjonado de tres torres, aclarado de gules y mazonado de sable. En el segundo cuartel, de plata, un león rampante de púrpura linguado y uñado de gules. En el tercer cuartel, de gules, una mano de plata armada de una espada de plata sumada de medio vuelo de oro. En el cuarto cuartel, de oro, tres árboles al natural arrancados y terrazados. En el quinto cuartel, de azur con filiera de plata, dos peces encontrados de plata en palo.



52

*Formato normativo.
Decretos 116/1994 y 157/2000 de la Generalitat Valenciana.*



Formato más frecuente en la heráldica municipal villenense

5. 3 . 2 Heráldica de los linajes nobiliarios que han regido el señorío de Villena

La intención con la que se han construido estas tablas genealógicas es la de poder contemplar, de forma sinóptica, la información de los componentes heráldicos señoriales que habrían podido determinar las armas de Villena. A continuación referimos los principales armoriales y nobiliarios consultados para su elaboración:

STEVE STEVE (TAMBORINO) Armorial de Salamanca, (f. s. XV). Ms. Universidad de Salamanca.

ULRICH RICHENTAL Crónica del Concilio De Constanza. Augsburgo 1483.

DIEGO HERNÁNDEZ DE MENDOZA Nobiliario de casas y linages, armas y apellidos... 1497.

ANÓNIMO Libro de armas y blasones de diversos linajes y retratos. (f. s. XVI). Ms. Biblioteca Real, Madrid.

ANÓNIMO Armas y linajes de los grandes y señores... que tocan a España y en particular... que son vecinos y naturales de Sevilla y su tierra y arzobispado. (s. XVI) Ms. Biblioteca Nacional

GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Batallas y Quinquagenas, Ms. 1550. Real Academia de la Historia. Madrid 1983.

GONZALO ARGOTE DE MOLINA Nobleza del Andalucía. Sevilla 1588.

FRANCISCO CASCALES Discursos históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia. Murcia 1621.

ALONSO LÓPEZ DE HARO Nobiliario Genealógico de los reyes y títulos de España. Madrid 1622.

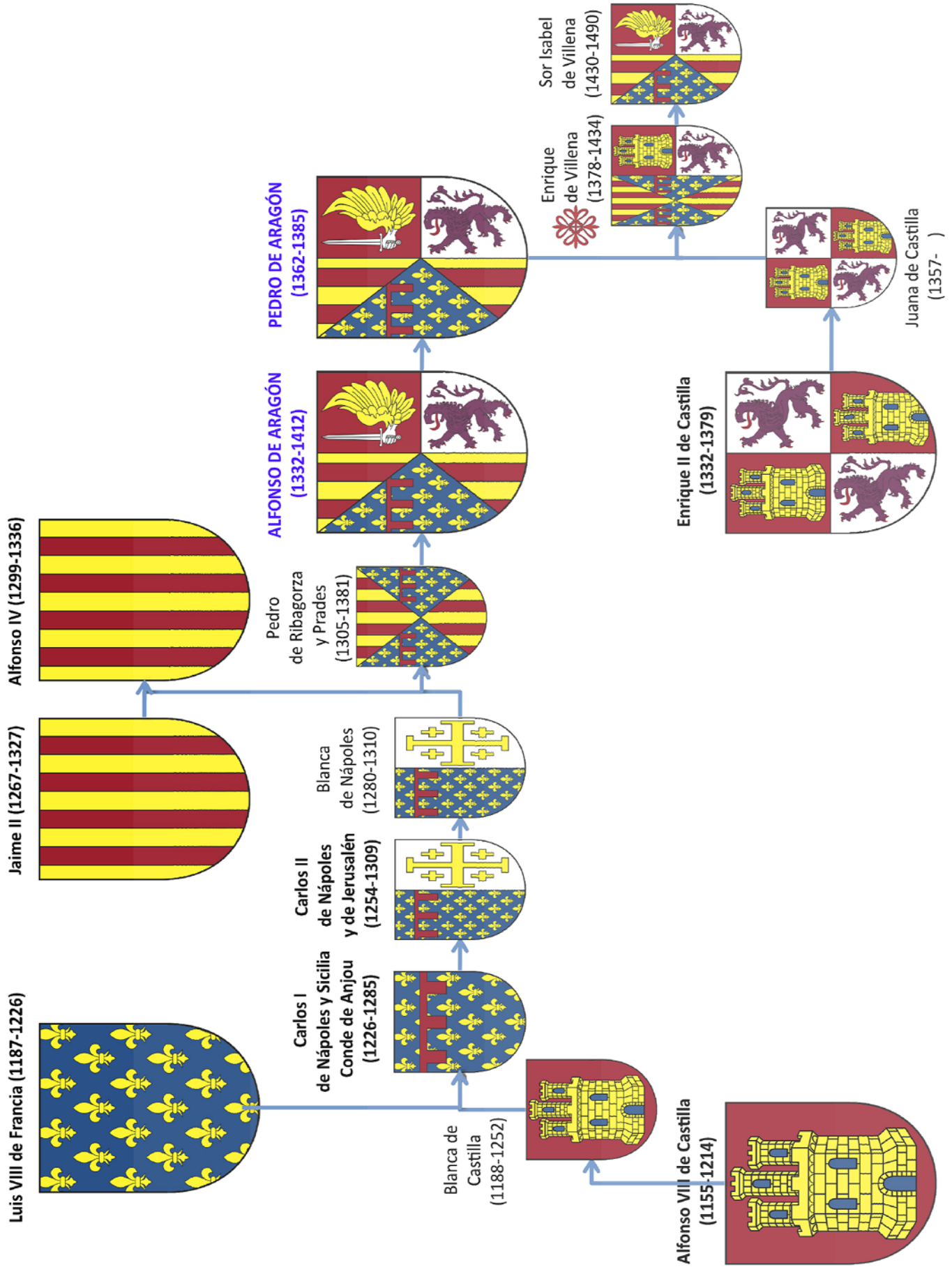
LUIS SALAZAR Y CASTRO Historia Genealógica de la Casa de Lara. Madrid 1696-97. ONOFRE ESQUERDO

HONOFRE ESQUERDO Nobiliario Valenciano (1686) Biblioteca Valenciana. Valencia 2002.

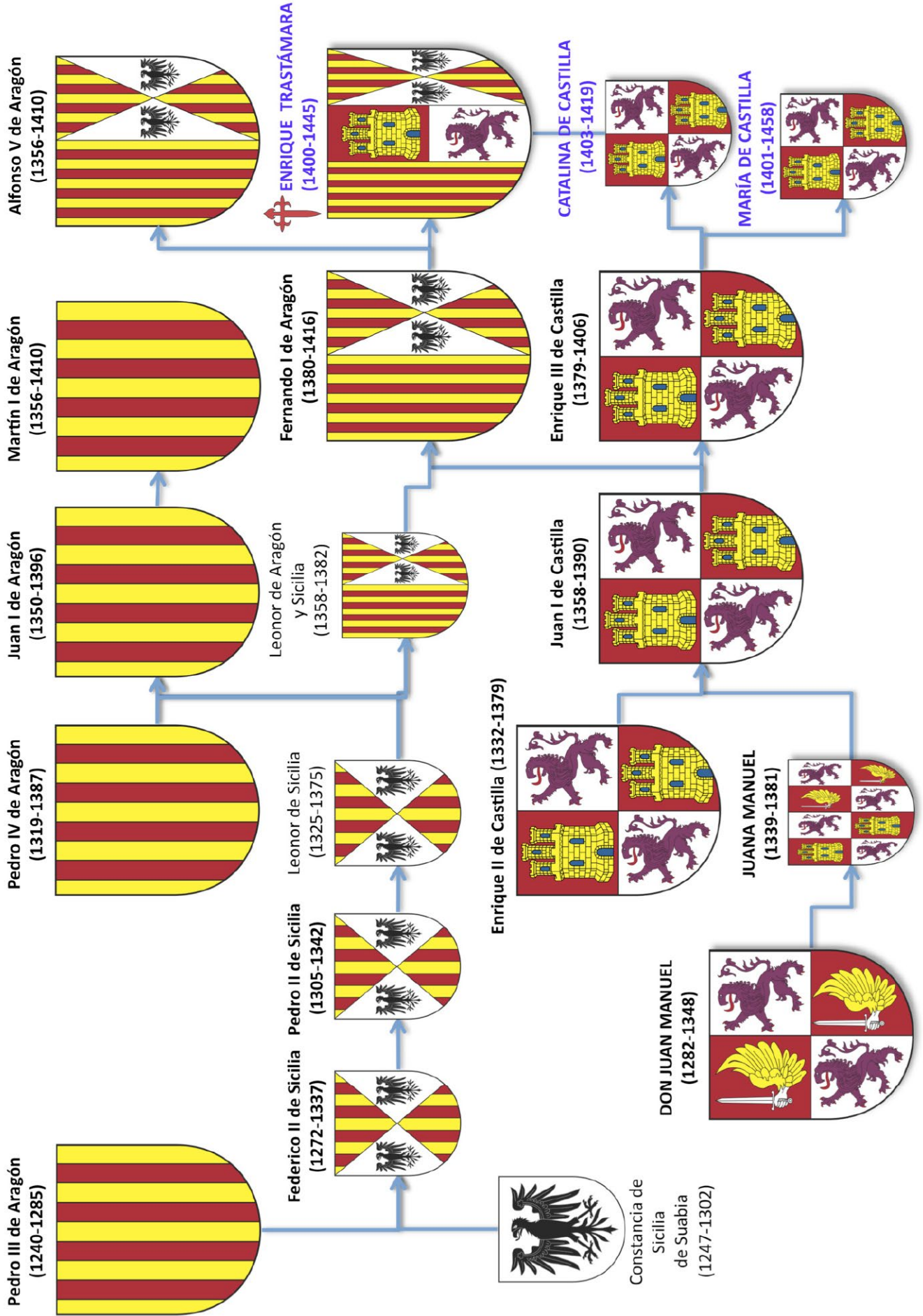
FÉLIX FCO. DE RIVAROLA Y PINEDA Monarquía española y blasón de su nobleza. Madrid 1736.

AUGUSTO DE BURGOS Blasón de España Libro de Oro de su Nobleza. Madrid 1853.

PRIMER MARQUESADO DE VILLENA: LOS ARAGÓN-ANJOU 1366-1391



SEGUNDO DUCADO DE VILLENA: LOS TRASTÁMARA-ARAGÓN 1420-1427



BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO GOTOR, F. (1980): «La bandera de Villena», *Villena*, 30, Ayuntamiento de Villena: s.p.
- ALONSO GOTOR, F. (1999): «El cólera en Villena durante el siglo XIX (epidemia de 1834)», *Villena*, 49, Ayuntamiento de Villena: 4 p.
- ASSAS, M. (1878): «La Iglesia Arcedial en Villena», *Monumentos Arquitectónicos de España*, c.º. V. Calcografía Nacional, Madrid.
- AYERBE-CHAUX, R. (1989): «Juan Manuel. Cinco tratados», *The Hispanic Seminary of Medieval Studies*, Madison: 93-95.
- CABANES CATALÁ, M.ª L.; DÍAZ MARTÍNEZ, P. (2000): «Una efeméride en el año carolino: 475 aniversario del título de ciudad», *Villena*, 50, Ayuntamiento de Villena: 13-24.
- CABANES CATALÁ, M.ª L.; MARSILLA DE PASCUAL, F. R. (2007): «Un sello medieval desconocido de Elche», *Signo*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares: 157-167.
- CASTAÑEDA Y ALCOVER, V. (1919): «Relaciones Geográficas, Topográficas e Históricas del Reino de Valencia hechas en el siglo XVIII a ruego de don Tomás López», *RABM*, 35, Madrid.
- COSTA VIDAL, F. (2004): «El cólera de 1865 en Villena», *Villena*, 54, Ayuntamiento de Villena: 45-49.
- DE ATIENZA, J. (1989): *Nociones de Heráldica*, Aguilar, Madrid.
- DE CADENAS Y VICENT, V. (1976): «El león púrpura del reino de León», *Hidalguía. Revista de genealogía, nobleza y armas*, 136, Madrid: 345-352.
- DE CADENAS Y VICENT, V. (1989): «Diccionario Heráldico», *Hidalguía. Revista de genealogía, nobleza y armas*, 212, Madrid.
- DE CADENAS Y VICENT, V. (1994a): *Fundamentos de Heráldica*, ed. Hidalguía, Madrid.
- DE CADENAS Y VICENT, V. (1994b): *Heraldario español, europeo y americano*, Hidalguía (ed.), tomo III, Madrid.
- DE ESTRADA, J. A. 1768 *Población general de España*, T. 2, Madrid.
- DE VICO, F. (1639): *Historia General de la Isla y Reyno de Sardaña*. Barcelona.
- DOMENE, J. F. (2000): «La proclamación de la Virgen de las Virtudes como patrona de Villena no fue en 1474, sino en 1476», *Día 4 que fuera*, Villena: 248-256.
- DOMENE VERDÚ, J.F.; PRETEL MARÍN, A. (2009): *Historia de Villena hasta el siglo XVIII*.
- ESPINALT, B. (1778): *Atlante español o descripción general geográfica, cronológica, é histórica de España, por reynos y provincias*, Tomo I: reyno de Murcia. Madrid.
- FLOR AMAT, M. (2004): «Heráldica y blasones de la nobleza villenense (X)», *Villena*, 54, Ayuntamiento de Villena: 52-59.
- GALBREATH, D. L. y JÉQUIER, L. (1977): *Manuel du Blason*, Spes (ed.), Lausanne.
- GARCÍA CARRAFFA, A. (1920): *Heráldica y genealogía hispano-americana*, tomo I, Madrid.
- GARCÍA DÍAZ, I. (1989): «Mayorazgo y vinculación de la propiedad señorial en Murcia a fines de la Edad Media», *Miscelánea Medieval Murciana* n.º. XV, Murcia: 141-184.
- GARCÍA LUJÁN, M. (1988): *Historia del Santuario de Nuestra Señora de las Virtudes*, CAM, Alicante.
- GARCÍA MARTÍNEZ, S. (1964): «Evolución agraria de Villena hasta fines del siglo XIX», *Saitabi. Revista de la Universidad de Valencia*, XIV: 184-185.
- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G. (1987): «La heráldica municipal en el Marquesado de Villena, según las relaciones de Felipe II» *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete: 181-210.
- LOMAX, D. (1982): «El padre de Don Juan Manuel», *Don Juan Manuel IV centenario*. Universidad de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.
- MENÉNDEZ PIDAL, F. (1993): *Los emblemas heráldicos*, RAH, Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, F. (1999): «Los comienzos del uso conjunto de varias armerías», *Leones y Castillos*, Real Academia de la Historia, Madrid: 67-108.
- MESSIA DE LA CERDA PITA, L. F. (1990): *Heráldica española*, Luis F. Aldaba (ed.), Madrid.
- NIPHO, M. (1771): *Correo General de España y noticias importantes de Agricultura, Artes, Manufacturas, Comercio, Industria y Ciencia*. Imprenta de la viuda de Joseph de Orga. Valencia.
- ORTUÑO MOLINA, J. (2005): *Realengo y señorío en el Marquesado de Villena*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.
- PEPÍN FERNÁNDEZ, M. (2005): *Santuarios valencianos*, Consell Valencià de Cultura, Valencia: 337-339.
- PRETEL MARÍN, A. (1982): «Las armas de los Manuel en la heráldica municipal de la provincia de Albacete», *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 11, Albacete: 5-26.

PRETEL MARÍN, A., (1987): «Los bandos del Marquesado en el siglo XV», *Congreso de historia del Señorío de Villena*, Instituto de Estudios Albacetenses, Diputación Provincial, Albacete: 333-348.

RÍOS SOLER, F., (1997): «Don Pedro García de Medina: una inolvidable figura olvidada», *Villena*, 47, Ayuntamiento de Villena: 38-42.

RIQUER, M., (1986): «Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos», *Quaderns Crema*, Barcelona: 171-174.

RUBIERA MATA, M.^a J. (1985): *Villena en las calzadas romana y árabe*, Universidad de Alicante.

SOLER GARCÍA, J. M.^a (1969): *La Relación de Villena de 1575*, Instituto de Estudios Alicantinos, Diputación Provincial, Alicante.

SOLER GARCÍA, J. M.^a (1976): *Villena, Prehistoria - Historia y Monumentos*, Diputación Provincial, Alicante.

SOLER GARCÍA, J. M.^a (1980): «Breve historia de la Plaza Mayor», *Villena*, 30, Ayuntamiento de Villena.

SOLER GARCÍA, J. M.^a (1987): «Del archivo villenense un registro de escrituras realizado en 1593», Congreso de Historia del Señorío de Villena, Instituto de Estudios Albacetenses Diputación Provincial, Albacete: 393-405.

58 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1989): *Los Reyes Católicos: la conquista del trono*, Rialp (ed.) Madrid.

TORRES FONTES, J. (1978): «Los Fajardo en los siglos XIV y XV», *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. 4, Murcia: 107-178.

TORRES FONTES, J. (2003): «La Descendencia del Infante Don Manuel y el Señorío de Pinilla», *Murgetana* n° 109, Murcia: 9-17.

VALVERDE OGALLAR, P. B. (2001): *Manuscritos y Heráldica en el tránsito a la Modernidad: el Libro de Armería de Diego Hernández de Mendoza*, tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, UCM, Madrid.

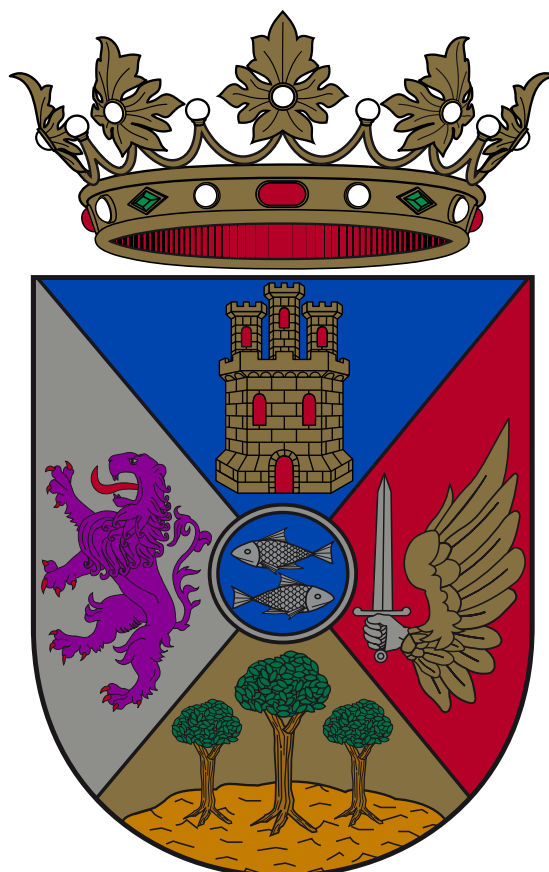
VÁZQUEZ CAMPOS, B. (2009): *Adelantados y lucha por el poder en reino de Murcia*, Zumaque (ed.), Jaén.

VICENTE CASCANTE, I. (1956): *Heráldica general y fuentes de las armas de España*, Salvat. Barcelona.

VIDAL BERNABÉ, I. (1990): *Retablos Alicantinos del Barroco (1600-1780)*, Universidad DE Alicante-Caja de Ahorros del Mediterráneo, Alicante.

VILAR RAMÍREZ, J. B. (1987): «La masonería en Villena (Alicante) en el siglo XIX. Logia Amor n.º 126 (1881-1885)». *Anales de Historia Contemporánea* n.º 6, Universidad de Murcia: 183-199.

VILAR RAMÍREZ, J. B. (1995): «Nota sobre Villena y su entorno en la "Descripción y cosmografía de España" de Fernando Colón 1517», *Papeles de Geografía* N° 21, vol. I, Murcia: 155-159. PROPUESTA



ESCUDO DE LA CIUDAD DE VILLENA

Aprobado por Resolución de 4 de octubre de 2012, del conseller de Presidencia de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba el escudo histórico de uso inmemorial (DOCV núm. 6886, de 22 de octubre de 2012).

Descripción. «Escudo cuadrilongo de punta redonda. Cuartelado en aspa con un quinto cuartel circular sobre el todo. En el primer cuartel, de azur, un castillo de oro y donjonado de tres torres, aclarado de gules y mazonado de sable. En el segundo, de plata, un león rampante de púrpura linguado y uñado de gules. En el tercero, de gules, una mano de plata armada de una espada de plata sumada de medio vuelo de oro. En el cuarto, de oro, tres árboles del natural arrancados y terrazados. En el quinto, de azur, con filiera de plata, dos peces de plata encontrados en palo. Por timbre, corona real abierta.»

BILYANA

Revista del Museo Arqueológico "José M^o Soler" Villena (Alicante)

Nº 4 - 2020-2021

www.museovillena.com

M.I. Ayuntamiento
de Villena |

BILYANA

Revista del Museo Arqueológico "José M^o Soler" Villena (Alicante)

M.I. Ayuntamiento
de Villena

